



---

**Universidad de Valladolid**

**CURSO 2014-2015**

**Facultad de Filosofía y Letras**

**Grado en Periodismo**

**La imagen de las ministras españolas  
en la prensa. Análisis de cinco  
legislaturas en ABC y El País**

**Alumna: Cristina Bello Martínez**

**Tutoras: Virginia Martín Jiménez y Pilar Sánchez García**

**Convocatoria: Julio**





## **Agradecimientos**

A Virginia Martín por ayudarme a definir el tema y acompañarme en los primeros pasos.

A Pilar Sánchez por ayudarme a organizar las ideas y a reconducir la investigación.

A mi familia por su perenne fe en mí.

Y a David por ayudarme con lo más difícil del trabajo, citar con normas APA, y por todo lo demás.





## **Resumen**

La evolución que ha experimentado el papel de las mujeres en la sociedad española durante el periodo democrático no siempre se corresponde con la imagen que reflejan de ellas los medios de comunicación. Mientras las mujeres van alcanzando mayores cotas de poder, también en el ámbito político, existen informaciones sobre ellas que siguen reflejando un enfoque discriminatorio. En este contexto, el presente Trabajo Fin de Grado trata de observar cómo dos de los principales periódicos españoles, ABC y El País, presentan la imagen de las mujeres españolas que han ocupado el puesto de ministras en la etapa democrática. El objetivo es comprobar si han evolucionado en sus discursos informativos, si existe diferencia entre ellos y si mantienen un tratamiento discriminatorio. La investigación recurre a un análisis de contenido de las noticias publicadas por ambos periódicos durante el primer mes de las últimas cinco legislaturas (1996-2015) en las que aparezcan nombradas las mujeres que ocupan ministerios. En total se han analizado 560 artículos periodísticos y las principales conclusiones que arroja la investigación son que la presencia informativa de las mujeres ministras ha aumentado pero se mantienen tratamientos discriminatorios, especialmente relacionados con las referencias a la vida personal de las ministras.

## **Abstract**

The evolution of the role of women in society during the democratic period does not always correspond with the image reflected by the media. While women are achieving higher levels of power, also in the political sphere, press continue to reflect a discriminatory approach. In this context, this Final Project is to observe how two leading Spanish newspapers, ABC and El País, present the image of Spanish ministers women in the democratic era. The aim is to check whether they have evolved in their informative speeches, whether there is difference between them and whether they maintain a discriminatory treatment. The research uses a content analysis of the news published by both newspapers during the first month of the last five legislatures (1996-2015) in which women in ministries appear named in news. In total we have analyzed 560 newspaper articles and the main conclusions are that the presence of women ministers has increased but discriminatory treatment especially related to the references to the personal life of the ministers remain.

## **Palabras clave**

Prensa; ABC; El País; Comunicación de género; Mujeres políticas; Sexismo.

## **Key words**

Printing press; ABC; El País; Gender communication; Political women; Sexism.





## Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>7</b>
1. Justificación del tema.....	8
2. Preguntas y objetivos.....	9
3. Hipótesis .....	9
4. Metodología .....	10
<b>Capítulo 1 : Aproximación histórica y legislativa a la participación de la mujer en la política española (S.XV- XXI).....</b>	<b>18</b>
1.1 Las primeras mujeres con cargo público (XV-XX) .....	18
1.1.1 Primeras mujeres en el Gobierno de España.....	20
1.2 Proceso histórico y legal hacia el voto femenino (1877-1931).....	22
1.3 Desarrollo de la igualdad de género durante la etapa democrática (1975-2015) .....	28
1.3.1 Mujeres ministras en Democracia (1975-2015).....	31
<b>Capítulo 2 : La influencia de los medios de comunicación en la opinión pública.....</b>	<b>36</b>
2.1 Teoría de la agenda <i>setting</i> .....	37
2.2 La teoría del <i>framing</i> .....	39
2.2.1 La convergencia entre la teoría de la agenda <i>setting</i> y la teoría del <i>framing</i> .....	41
2.3 La influencia de los medios en la imagen de la mujer.....	42
<b>Capítulo 3 : La imagen de las mujeres en la prensa.....</b>	<b>43</b>
3.1 Normativa de la actuación de los medios de comunicación sobre igualdad.....	43
3.2 El género y su presencia en la prensa.....	44
3.3 Recomendaciones para una prensa no sexista .....	49
<b>Capítulo 4 : Análisis del tratamiento de las mujeres ministras en El País y ABC (1996-2011).....</b>	<b>51</b>
4.1 Neutralidad en el inicio de la Democracia en la VI Legislatura (1996-2000) .....	51



4.2	La escasa presencia informativa de las ministras en la VII Legislatura (2000-2004).....	59
4.3	El impacto de la Ley de Paridad en la VIII Legislatura (2004-2008) .....	65
4.4	Máxima representación informativa de las ministras en la IX Legislatura (2008-2011).....	73
4.5	Descenso de la representación política de las ministras en la X Legislatura (2011-2015) .....	80
<b>5.</b>	<b>Conclusiones .....</b>	<b>89</b>
<b>6.</b>	<b>Referencias bibliográficas .....</b>	<b>94</b>
<b>7.</b>	<b>Índice de tablas y figuras .....</b>	<b>98</b>
<b>8.</b>	<b>Anexos.....</b>	<b>103</b>



## Introducción

El tratamiento informativo que dan los medios de comunicación a las mujeres que ocupan el puesto de ministras constituye un tema de interés personal y profesional como estudiante de Periodismo. Dicho interés radica, principalmente en intentar aprender cómo realizar redacciones neutras e impecables que no tengan rasgos de discriminación o sexismo.

Intento observar mis prácticas y artículos periodísticos como estudiante con atención para detectar cualquier traza de prejuicio hacia todas las minorías y con frecuencia observo expresiones, palabras o estructuras discriminatorias, a pesar de que mi discurso en sociedad es contrario a ello y sanciona toda actitud sexista.

Estos errores me resultan más llamativos cuando representan una discriminación de género porque aún siendo una persona especialmente sensibilizada con la igualdad y perteneciendo al grupo afectado, las mujeres, perviven en mis redacciones ciertos rasgos sexistas.

Por esta razón he querido indagar en el tema, comprobar cómo algunos tratamientos sexistas persisten en los textos de periódicos de tirada nacional y cómo han evolucionado con los años. Ante un tema tan amplio como la discriminación de género en la prensa necesitaba acotarlo para poder abarcar la investigación y, para ello, he puesto el foco en el tratamiento que se da a las mujeres ministras, puesto que su presencia en la prensa es frecuente y constante y además son mujeres especialmente juzgadas por moverse en un mundo que, a lo largo de toda la historia, ha estado limitado a los hombres.

También he querido hacer una comparativa entre dos periódicos ideológicamente diferenciados con el objetivo de comprobar si los tratamientos sexistas tienen una menor incidencia en aquellos periódicos que se autodefinen con valores progresistas y de tolerancia.

La realización de este trabajo, con la lectura de diversos autores, y perspectivas, no solo me ha permitido apreciar el valor de realizar una investigación sino que me ha hecho mejorar como profesional, ha educado mi visión para detectar rasgos sexistas en las noticias cotidianas, y en mis propios escritos, y me ha dado herramientas para combatir la reproducción de expresiones o estructuras discriminatorias. Además, personalmente, me ha aportado una gran concienciación sobre la importancia de la igualdad de género y la necesidad de evitar las representaciones sexistas en los medios de comunicación por la influencia que estos tienen en la opinión pública.



## 1. Justificación del tema

La evolución del papel de la mujer en la sociedad a lo largo de la historia ha sido objeto de muchas investigaciones en España. En la etapa democrática, la mujer ha llegado al espacio público mediante la incorporación al trabajo o el derecho al voto. En este proceso también ha evolucionado la presencia de las mujeres en el mundo de la política, mientras que en el primer Gobierno democrático ninguna mujer ocupaba un ministerio, en la legislatura de 2008 llegó a haber nueve ministras.

Los medios, como instituciones que reflejan la realidad, en su producción evidencian estos cambios, pero además aplicando la teoría del *framing*, los medios no solo proyectan la realidad sino que la crean y provocan con su actuación cambios en la sociedad. Por esta razón la representación y el tratamiento que los medios otorgan a cualquier tema resultan relevantes por su influencia en la opinión pública.

Este Trabajo Fin de Grado, dirigido por las Doctoras Virginia Martín Jiménez y Pilar Sánchez García, trata de aunar estos procesos, investigando la evolución del tratamiento que los medios escritos hacen de las mujeres políticas. Esta investigación puede considerarse que aporta novedades porque, a pesar de haber muchos estudios sobre el tratamiento que reciben las mujeres en los medios, existen escasos estudios que centren su investigación en los puestos de mayor responsabilidad, como el de ministras.

Una gran variedad de trabajos concluyen que existe un tratamiento diferenciado en la prensa. Algunos estudios incluso aseguran que los medios actúan como “rémora” para el proceso de evolución en la igualdad de género (Gallego, 2013). Algunos autores sí han enfocado su investigación al mundo de la política, para detectar representaciones asimétricas, temas en los que las mujeres políticas son protagonistas con más frecuencia y la presencia cuantitativa que éstas tienen en los medios de comunicación (Sánchez, Vinuesa, & Abejón, 2013) o para analizar la imagen de las mujeres políticas en las revistas femeninas (Quevedo, 2013).

Este Trabajo Fin de Grado encuentra la principal justificación e interés desde el punto de vista académico en que, además de recoger las investigaciones sobre la imagen en los medios de comunicación de las mujeres en general y de las mujeres políticas en particular, aporta dos perspectivas que pueden considerarse de actualidad: en primer lugar que la investigación no solo se ciñe al momento actual sino que analiza la evolución de la representación femenina desde el inicio de la Democracia consolidada en España, desde la primera legislatura del Partido Popular en 1996; y en segundo lugar, que se analizan



dos periódicos de ideología diferenciada ampliando así la perspectiva del análisis cualitativo.

## **2. Preguntas y objetivos**

Para la realización de la investigación se han planteado una serie de preguntas a las que se tratará de dar respuesta mediante el desarrollo del estudio:

Pregunta 1: ¿Ha aumentado durante la Democracia la visibilidad de las mujeres ministras en los medios escritos?

Pregunta 2: ¿La prensa otorga un tratamiento menos sexista a las mujeres ministras en la actualidad que en los inicios de la Democracia?

Pregunta 3: ¿Pervive el tratamiento sexista en los medios escritos en 2015?

Pregunta 4: ¿Qué formas de tratamiento sexista se han utilizado o/y se utilizan en los periódicos analizados?

Pregunta 5: ¿La línea editorial de los periódicos afecta al tratamiento que estos otorgan en sus noticias a las ministras?

Para tratar de responder estas preguntas se establece como objetivo principal conocer si ha habido una evolución en el tratamiento mediático sobre las mujeres políticas que ocupan altos cargos políticos en España en la etapa democrática.

Desarrollando este objetivo principal se pueden extraer tres objetivos concretos. El primero de ellos consiste en comprobar si en 2015 hay más o menos noticias, en proporción, que tengan como protagonistas a ministras. El segundo objetivo marcado es confirmar si existe aún un tratamiento sexista en los medios escritos en 2015 y crear una relación de las formas más comunes de este tratamiento en los diarios durante la Democracia. En tercer lugar se intentará comprobar si se encuentran diferencias en el tratamiento dado a las ministras según la línea editorial de los periódicos analizados.

## **3. Hipótesis**

Con el objetivo de alcanzar los fines expuestos anteriormente, este trabajo tratará de comprobar las siguientes tres hipótesis principales, y las subhipótesis que derivan de ellas:



Hipótesis 1: Los periódicos ABC y El País aportan más visibilidad a las ministras en 2015 que en los primeros años de la Democracia.

H 1.1: En la actualidad ABC y El País publican, en proporción, más piezas periodísticas en las que las ministras ocupan un lugar relevante en la narración.

IH 1.2: En la actualidad, además de aumentar la presencia, aumenta también el lugar de relevancia que ABC y El País otorgan a las ministras en las informaciones.

Hipótesis 2: Los periódicos ABC y El País siguen dando un tratamiento sexista a las ministras en sus piezas en 2015 a través de calificativos y referencias personales alejadas de su trabajo profesional.

Hipótesis 3: ABC da un tratamiento a las ministras más sexista que El País.

## 4. Metodología

En el proceso de este Trabajo Fin de Grado se ha realizado una revisión bibliográfica para conocer el estado de la cuestión y poder situar el punto de partida de la investigación mediante un breve repaso histórico de la presencia de la mujer en la política. De esta manera se ofrece al lector las herramientas necesarias para aplicar al objeto de estudio teorías comunicativas como la teoría de la agenda *setting* o la teoría del *framing*, y a través de una revisión de los estudios sobre la imagen de las mujeres en la prensa.

La metodología de esta investigación, además de contener una revisión bibliográfica, se basa en un análisis de contenido cuantitativo y cualitativo, considerado el método por excelencia de investigación en comunicación (Igartua & Humanes, 2010). El análisis de contenido es según Wimmer y Dominick “un método de estudio y análisis de comunicación de forma sistemática, objetiva y cuantitativa, con la finalidad de medir determinadas variables” (1996, citado en Igartua & Humanes, 2010:76). Para poder realizar este análisis de contenido se ha tenido que realizar una selección de la muestra y construir las variables de la ficha de análisis.

### 4.1. Selección de la muestra

Para la selección de la muestra se han escogido dos periódicos de tirada nacional: ABC y El País. La elección de estos periódicos está motivada por ser los únicos que cumplían los requisitos necesarios: sus publicaciones se extienden durante todo el periodo analizado, tienen tirada nacional, son de



información generalista, pertenecen a líneas editoriales diferenciadas y se encuentran en los primeros puestos de difusión (Introl, 2015).

ABC, es el tercer periódico generalista con más tirada en España (Introl, 2015), nació en 1903 con periodicidad semanal y en 1905 se convirtió en diario (Vocento, 2015). Desde sus inicios, su fundador Torcuato Luca de Tena aseguró que era un periódico liberal, monárquico e independiente. Estos valores se expresan en un editorial publicado por el periódico en 1931:

“Seguimos y permaneceremos donde estábamos: con la Monarquía, con el orden, con el derecho, y nunca fuera de la ley; respetuosos de la voluntad nacional, pero sin sacrificarle nuestras convicciones. La Monarquía es el signo de todo lo que defendemos; es la historia de España” (ABC Edición impresa, 1931:21).

El País, es el diario generalista con mayor tirada en España según la Oficina de Justificación de la Difusión (Introl, 2015), fue fundado en el inicio de la Democracia, en 1976, y se autodefine en el primero de sus principios editoriales como:

“Un periódico independiente, nacional, de información general, con una clara vocación de europeo, defensor de la democracia pluralista según los principios liberales y sociales, y que se compromete a guardar el orden democrático y legal establecido en la Constitución” (Manual de Estilo del diario El País, 2003:12).

Por tanto, pueden considerarse dos diarios “representativos de diferentes perfiles periodísticos y tendencia ideológica” (Canel, 1999). Por esta razón se han escogido para esta investigación con el objetivo de representar dos medios de ideología diferente para detectar si existe alguna diferencia en el tratamiento que otorgan a las ministras en sus piezas.

Después de seleccionar los periódicos que serán el objeto de la investigación se acota la muestra que se va a utilizar en el análisis de contenido. El primer paso consistió en verificar el acceso a la hemeroteca de ambos periódicos. En el caso de ABC, la hemeroteca está digitalizada y pública en su web por lo que se puede acceder a todos los números publicados desde su fundación, realizar búsquedas por palabra y acotar el periodo de búsqueda libremente.

En el caso de El País la hemeroteca no se encuentra pública. En Valladolid, ciudad en la que se ha realizado esta investigación, solo se puede consultar la hemeroteca de El País en la Biblioteca Pública San Nicolás, que ha adquirido este servicio de la plataforma “Kiosko y más”. En esta plataforma solo se puede consultar mediante búsqueda por palabras desde el año 2011. Para acceder al resto de años, la autora de este trabajo se pone en contacto directo con el



periódico El País pero el acceso le es denegado y se la remite a la Biblioteca Nacional, ubicada en Madrid. En la Biblioteca Nacional la hemeroteca de El País está digitalizada desde el año 1995, por lo que para la realización de esta investigación solo se accede a las publicaciones posteriores a 1995. De esta forma se accede a la hemeroteca desde 1995 a 2011 a través de la Biblioteca Nacional en Madrid, y a partir de 2011 a través de la Biblioteca Pública de Valladolid. Por tanto la muestra que debe escogerse para la investigación queda reducida a los últimos 20 años, de 1995 a 2015, y por tanto a cinco legislaturas desde la VI a la X Legislatura.

El segundo paso que se realiza es una recopilación de todas las mujeres que han ocupado Ministerios desde el inicio de la Democracia. Mediante la consulta de la página web de la Moncloa se pudo concluir que habían sido 37 ministras. Una vez conocido el número de ministras, se realizó un planteamiento inicial de la investigación, que consistía en utilizar como muestra todas las piezas, de los dos periódicos seleccionados, en las que apareciera el nombre de alguna las mujeres que han ocupado un Ministerio en las últimas cinco legislaturas, siempre que las piezas fuesen publicadas en el periodo en el que lo ocuparon.

La enorme dimensión de la muestra en la cual algunas de las ministras estaban nombradas en más de 1.000 piezas en un solo periódico, obligó a cambiar el plan y a reajustar la muestra. Se plantearon diversas posibilidades: escoger como muestra el Ministerio de Cultura, por ser uno de los Ministerios que en más ocasiones había estado ocupado por una mujer; elegir como muestra los primeros 100 días de Gobierno de cada legislatura; seleccionar solo el primer mes; o realizar un análisis aleatorio. La acotación al Ministerio de Cultura se rechazó por impregnar de sesgo la investigación al tratarse de un Ministerio tradicionalmente relacionado con materias femeninas (Sánchez et al., 2013). La selección de los primeros 100 días de legislatura también se rechazó por la magnitud de la muestra que llegaba a 2.221 piezas tan solo en ABC. El análisis aleatorio también se descartó por considerarse complicado extraer conclusiones extrapolables al conjunto de piezas.

Por esta razón se decidió utilizar como muestra el primer mes de cada legislatura, considerando el inicio del mes el día posterior a las elecciones generales. Por ejemplo, las elecciones generales de 2011 se celebraron el 20 de noviembre, por lo que la muestra recogida es todas las piezas publicadas del 21 de noviembre al 21 de diciembre de 2011 en las que aparecen mujeres que han ocupado un Ministerio durante este periodo. La selección de un tiempo tan corto no permite observar la evolución de la actuación de las ministras en el Gobierno ni, por tanto, el juicio que de ello realizan los periódicos; pero este periodo resulta interesante porque es el momento en el que la prensa publica piezas acerca de los ministrables, hacen perfiles y juzgan el papel que pueden tomar en el Gobierno, además de que permite observar el inicio de la

realización de sus propuestas. Finalmente la muestra recoge 305 piezas de ABC y 255 de El País, es decir, un total de 560 piezas.

#### 4.2. Ficha de análisis

Después de la selección de la muestra se elabora una ficha de análisis que incluye variables cualitativas y cuantitativas y que cubre todos los aspectos necesarios para estudiar el tratamiento que el periódico da a las ministras en cada pieza. Esta ficha está dividida en tres bloques, el primero de ellos recoge los datos generales de la pieza periodística analizada como la fecha de publicación, el partido y la legislatura a la que pertenece la ministra, las palabras clave utilizadas en el buscador de las hemerotecas para acceder a la pieza o si esta pertenece a la portada (Tabla 1).

**Tabla 1: Primer bloque de la ficha de análisis utilizada en la investigación**

<b>I Datos generales</b>	
Nombre del diario	
Fecha de codificación	
Fecha de publicación	
Legislatura	
Partido político	
Palabras clave	
Portada	

Fuente: elaboración propia

El segundo bloque trata de fijar, mediante puntos, la importancia de una pieza, valorando si es una noticia de portada, si está en página par o impar, el espacio que ocupa o si tiene un elemento gráfico como complemento (Tabla 2).

**Tabla 2: Segundo bloque de la ficha de análisis utilizada en la investigación**

<b>II Importancia de la noticia</b>	
Portada	(1 pto)
Ubicación	Página par
	PÁGINA IMPAR (1pto)
Espacio	Página completa (1pto)
	MEDIA PÁGINA (0,5 ptos)
	¼ DE PÁGINA (0,25 ptos)
	MENOS DE ¼ DE PÁGINA
Elemento gráfico	(1 pto)

Fuente: elaboración propia



El tercer bloque es el encargado de analizar el contenido: titular, elemento gráfico y texto. Antes de comenzar a analizar estos subapartados se debe definir si la ministra que aparece nombrada en la pieza ocupa un rol relevante en la narración, si es así, se prosigue con el análisis; sino, se deja de analizar esa pieza (Tabla 3). Este ítem dentro de la ficha es importante porque en ocasiones la ministra es nombrada dentro de una lista o sin hacer ninguna apreciación sobre ella, solo como elemento complementario dentro del texto, y por tanto el análisis de dicha pieza no ayudaría a construir ninguna conclusión.

En la parte dedicada al titular (Tabla 3) primero debe analizarse el motivo del protagonismo de la ministra en el titular: será protagonista por su acción política, si en el titular se incluye a la ministra como el sujeto de una acción relacionada con su puesto; será protagonista por su condición de mujer, si en el titular se la nombra por un aspecto referente a su género; y no será protagonista si no aparece referenciada en el titular. En caso de que la ministra no sea protagonista, en ese momento termina el análisis del titular y prosigue directamente con el análisis del elemento gráfico. Si la ministra sí es protagonista se debe seguir con el análisis del titular que contiene una segunda parte referente al tratamiento que se le da a la ministra en éste.

Las categorías de tratamiento están extraídas del libro publicado en 2013 *De reinas a ciudadanas. Medios de comunicación, ¿motor o rémora para la igualdad?* de Juana Gallego; este tratamiento puede ser irreverente, vicario, frívolo o neutro. Se considera tratamiento irreverente cuando se da a las mujeres un trato familiar y casero, “que en definitiva implica una menor deferencia y respeto, ya que se las trata como si fuesen nuestras conocidas, vecinas o amigas a las que se les da un trato cordial y amistoso” (Gallego, 2013:70), dentro de este trato irreverente se considera la aplicación de adjetivos femeninos tales como “reina” “sirena”, etc.; la utilización de pronombres femeninos o la palabra “mujer” para referirse a la ministra; y el uso del nombre de pila en sustitución del nombre completo o el apellido.

Se considera tratamiento vicario cuando la pieza se refiere a la ministra “en virtud de su estatus civil, su parentesco o su relación con otra persona” dándole a esta relación una mayor importancia que a la persona en cuestión analizada (Gallego, 2013:71). El tratamiento frívolo se aplica cuando se hace referencia a la ropa, el maquillaje o aspectos físicos de la ministra, o se nombran aspectos de su vida familiar. Se selecciona el tratamiento neutro cuando no se han encontrado rasgos de otros tratamientos en el titular.

**Tabla 3: Tercer bloque de la ficha de análisis utilizada en la investigación, sección titular**

<b>III Contenido</b>		
Ministra tiene una posición relevante dentro de la información		
<b>Titular o subtítular</b>		
Motivo de la referencia a la ministra en el titular	Protagonista por su acción política	
	Protagonista por su condición de mujer	
	No protagonista	
Tratamiento	Irreverente	Adjetivos femeninos
		Pronombres femeninos/palabra "mujer"
		Nombre de pila
	Vicario	
	Frívolo	Referencia a ropa, maquillaje, etc.
		Referencia al aspecto físico
		Referencia a aspectos familiares
Neutro		

Fuente: elaboración propia

Dentro del tercer bloque de la ficha de análisis, el apartado de elemento gráfico solo se cumplimenta en caso de que la pieza tenga una foto, una ilustración o algún elemento de infografía. En este apartado se informa sobre si la ministra aparece representada en el elemento gráfico o no (Tabla 4).

**Tabla 4: Tercer bloque de la ficha de análisis utilizada en esta investigación, sección elemento gráfico**

<b>Elemento gráfico</b>		
Ministra representada	Sí	
	No	

Fuente: elaboración propia

En el tercer apartado del tercer bloque de la ficha, dedicado al análisis de la imagen y el contenido textual, se estudia el texto de la pieza (Tabla 5). Primero debe incluirse el género de la pieza analizada (noticia, reportaje, crónica, entrevista, opinión u otros); después se debe definir el motivo de la aparición de la ministra en la pieza como en el caso del titular (protagonista por su acción política o protagonista por su condición de mujer); además intenta detectar el tratamiento que se hace en la pieza de la ministra siguiendo los mismos



criterios extraídos de Juana Gallego para el titular (tratamiento irreverente, vicario, frívolo o neutro); y por último se determina el sesgo de la pieza en referencia a la aparición de la ministra. Será de sesgo positivo si se observa una adjetivación favorable hacia la ministra o hacia su acción; de sesgo negativo, si, por el contrario, se observa en la adjetivación rasgos de sanción o reprobación hacia la ministra o hacia su acción; será de sesgo neutro si no se aprecia ninguna orientación clara, positiva o negativa.

**Tabla 5: Tercer bloque de la ficha de análisis utilizada en esta investigación, sección texto**

<b>Texto</b>		
Género	Noticia	
	Reportaje	
	Crónica	
	Entrevista	
	Opinión	
	Otros	
Motivo de la aparición de su nombre en la noticia	Protagonista por su acción política	
	Protagonista por su condición de mujer	
Tratamiento	Irreverente	Adjetivos femeninos
		Pronombres femeninos/ palabra "mujer"
		Nombre de pila
	Vicario	
	Frívolo	Referencia a ropa, maquillaje, etc.
Referencia al aspecto físico		
Referencia a aspectos familiares		
Neutro		
Sesgo en referencia a su aparición	Positivo	
	Negativo	
	Neutro	

Fuente: elaboración propia

Con la ficha de análisis construida de forma completa (Anexo 1), se da comienzo al análisis del conjunto de piezas que forman la muestra. Cuando este análisis ha finalizado se inicia el proceso de codificación de los datos en documentos Excel, lo que permite la extracción de los resultados en tres



apartados: por ministras, por legislaturas y por periódicos. Todo este trabajo aparece reflejado en Capítulo 4 “Análisis del tratamiento de las mujeres ministras en El País y ABC (1996-2011)” mediante gráficos explicativos comentados, de su lectura cuantitativa y cualitativa se extraen las principales conclusiones de la investigación.

## 5. Estructura

Este Trabajo Fin de Grado está estructurado en cuatro capítulos que derivan en el quinto apartado de conclusiones en el que se exponen las deducciones a las que se ha llegado a través de la investigación.

El primer capítulo, “Aproximación histórica y legislativa a la participación de la mujer en la política española (S.XV- XXI)”, hace un breve repaso histórico sobre la participación de la mujer en la política desde una perspectiva activa y pasiva. Además en el final del capítulo se encuentra una relación de todas las ministras de la Democracia (Tabla 8), que supone el punto de partida de la investigación.

En el capítulo segundo, “La influencia de los medios en la opinión pública”, se recuerda algunas teorías que versan sobre cómo los medios afectan a la opinión pública, como la teoría de la agenda *setting* o la teoría del *framing* y se intentan aplicar al objeto de estudio para contextualizar la investigación.

El tercer capítulo, “La imagen de las mujeres en la prensa” resume algunos de los estudios sobre el tratamiento de las mujeres en los medios, lo que permite contextualizar el objeto de la investigación, y además incluye algunas recomendaciones para conseguir una producción neutra de textos en el ejercicio periodístico.

Por último, y tras realizar esta revisión bibliográfica, se encuentra el cuarto capítulo, “Análisis del tratamiento de las mujeres ministras en El País y ABC (1996-2011)”, en él se plasma el trabajo de campo realizado y los resultados obtenidos, que permitirán presentar el quinto apartado con las conclusiones.



## **Capítulo 1: Aproximación histórica y legislativa a la participación de la mujer en la política española (S.XV- XXI)**

La presencia de la mujer en política durante la Historia de España ha sido inferior a la del hombre: con la excepción de Isabel la Católica en el siglo XV, hasta llegar a la Edad Contemporánea (1789-2015) no hay ninguna mujer en los máximos puestos de poder del Estado.

En esta etapa contemporánea (1789-2015) es cuando empieza a desarrollarse la presencia de la mujer en el ámbito político, aunque las cuotas de representación femenina no alcanzan los niveles de presencia de los hombres: ha habido una reina frente a nueve reyes, y ninguna presidenta del Gobierno en Democracia frente a cinco presidentes varones.

Este capítulo ofrece un breve repaso a la presencia de la mujer en los puestos de poder a lo largo de la Historia de España y recoge la evolución de los derechos de la mujer para participar en la vida política del país.

El capítulo se encuentra estructurado en tres apartados que inciden en vertientes diferentes. En primer lugar se recoge la historia de la participación de la mujer en política de forma activa ocupando los más altos cargos de liderazgo, como reina, regente o diputada, este apartado aparece en primer lugar porque cronológicamente es anterior a todos los demás hechos que se recogen en el capítulo y resulta relevante destacar que existe una presencia femenina en altos cargos anterior a la participación de la mujer en política mediante el voto.

En un segundo apartado se repasa la lucha por conseguir la igualdad en el sufragio y los antecedentes al voto femenino que permitieron su consecución. Y se finaliza con el análisis de las circunstancias de género actuales, en un apartado que incluye los artículos de la Constitución de 1978 relacionados con la igualdad de género, el desarrollo legal de la cuestión y un repaso de todas las mujeres que han ocupado ministerios desde el inicio de la Democracia hasta la actualidad.

### **1.1 Las primeras mujeres con cargo público (XV-XX)**

Antes de comenzar el repaso por las primeras mujeres de la historia en ostentar un cargo público parece conveniente definir un concepto íntimamente relacionado con este tema: elegibilidad.

“Elegibilidad” es según el Diccionario de la Real Academia Española “la cualidad de lo elegible, de lo que se puede elegir, o tiene capacidad legal para



ser elegido” (22ª edición de DRAE, 2012). Esta definición cobra una dimensión mayor en el ámbito de la política, en esta área se refiere a la posibilidad potencial de una persona para ser elegida para ocupar un cargo público. Algunos de los requisitos que permiten a una persona ostentar la elegibilidad pueden ser la edad, la falta de antecedentes penales, etc.

Se destaca la elegibilidad en este trabajo porque durante algunas etapas de la Historia de España uno de los requisitos necesarios para poder ser elegido como parte de un Gobierno o como rey era ser hombre; de este modo las mujeres no podían acceder a ningún puesto de responsabilidad por una cuestión de género.

Lo primero que se va a analizar es el acceso de la mujer al reinado de España a lo largo de la historia. Después de Isabel la Católica, la segunda mujer en ocupar el reinado de España fue Isabel II (1833-1868). Su proclamación como reina de España supuso un periodo de gran polémica. La Ley de Sucesión hasta ese momento era la Ley Sálica, promulgada por Felipe V en 1713, que no permitía a las mujeres acceder al trono. Esta ley dejaba como heredero natural del rey Fernando VII (1814-1833) a su hermano Carlos María Isidro porque Fernando VII no tenía descendencia. Cuando su mujer María Cristina de Borbón se quedó embarazada, Fernando VII decidió, meses antes del parto, derogar la Ley Sálica e imponer en su lugar, en 1830, la Pragmática Sanción (Andrés-Gallego, 1982). El mismo autor explica la dimensión de la aplicación de esta nueva ley, la Pragmática Sanción permitía a las mujeres reinar si no tenían hermanos varones, por tanto ante el nacimiento de la hija de Fernando VII, esta se convertiría en la heredera legítima, quitando el derecho dinástico a Carlos María Isidro.

Esta ley provocó un gran malestar en los sectores más conservadores que se unieron a Carlos María Isidro, y crearon el movimiento carlista que protagonizaría varias guerras en los años posteriores. Este grupo conservador y su propio hermano presionaron a Fernando VII, que ya se encontraba enfermo, para que volviese a implantar la Ley Sálica, y lo consiguieron, pero su mujer María Cristina de Borbón movilizó a los sectores más liberales y consiguió restituir la Pragmática Sanción (Andrés-Gallego, 1982).

Andrés-Gallego (1982) explica que cuando Fernando VII murió en 1833, su hija comenzó a reinar bajo el nombre de Isabel II (1833-68) convirtiéndose en la primera mujer Reina de España de la Edad Contemporánea y en la segunda de la historia.

Isabel II reinó durante 35 años, los siete primeros bajo la regencia de su madre María Cristina (1833-40), los tres siguientes bajo la regencia de Espartero (1840-43), y los otros 25 años de manera independiente (Díez, 2010).



La siguiente mujer en encontrarse tan cercana al poder monárquico fue María Cristina de Habsburgo (1885-1902), que ocupó el cargo de Regente del Rey Alfonso XIII (1886-1931) cuando aún estaba embarazada de éste. Su marido, el anterior Rey Alfonso XII, murió repentinamente y el heredero natural del trono era su hijo nonato, el futuro Alfonso XIII, por lo que su madre, María Cristina de Habsburgo tuvo que ejercer la regencia hasta que Alfonso XIII pudo gobernar de manera independiente en 1902 (Andrés-Gallego, 1982).

Desde el final de la regencia de María Cristina de Habsburgo en 1902 no se encuentra en la historia de España otra mujer en el trono, ni ocupando el papel de regente. Por tanto se debe continuar el repaso de las primeras mujeres con cargos políticos atendiendo al ámbito no regio.

### **1.1.1 Primeras mujeres en el Gobierno de España**

Para realizar un resumen completo de la presencia de la mujer en la política a lo largo de la Historia de España no solo se debe analizar su presencia en el ámbito regio, sino que también se debe reparar en la penetración de la mujer en los Gobiernos elegidos por soberanía nacional o constituidos directamente por el Jefe de Estado, para ello se tiene que dar un salto en el tiempo porque no es hasta la II República (1931-1936) cuando se encuentran ejemplos de mujeres en puestos de Gobierno.

Para hablar de la elegibilidad en estos términos no regios debemos enunciar y definir otra expresión: sufragio pasivo. El sufragio activo que está relacionado con el ejercicio del voto será repasado en el apartado posterior de “Proceso histórico y legal hacia el voto femenino”.

“Sufragio pasivo” es definido por la página web [Infoelectoral](#) del Ministerio del Interior como “el derecho a ser elegido” (2015), es decir como la posibilidad de postularse como representante público para ser elegido en unas votaciones.

El sufragio pasivo femenino es reconocido por primera vez en la etapa de La II República (1931-36), que es el periodo histórico en el que se observa un mayor avance de los derechos de las mujeres y en el que tienen lugar los primeros ejemplos de mujeres que acceden a puestos de relevancia.

Tras la proclamación de La II República el 14 de abril de 1931, el 8 de mayo se realizó una modificación de la Ley Electoral que llevaba funcionando desde 1907, uno de los puntos que recogía el cambio de la ley era el derecho de las mujeres al sufragio pasivo, es decir, a ser elegidas en las elecciones. Desde este momento a pesar de que las mujeres no podían votar sí podían ser elegidas en las votaciones como diputadas de todos los partidos que se presentaran a las elecciones, situación que no se había dado hasta entonces (Egido, 2011).



Gracias a esta nueva Ley Electoral en las siguientes Elecciones de 1931 hubo “por primera vez en la historia de España, tres mujeres en las Cortes: dos republicanas, Clara Campoamor y Victoria Kent, y una socialista, Margarita Nelken” (Egido, 2011:36).

Además de la posibilidad de ser elegidas como diputadas, durante este periodo las mujeres tuvieron cuotas de poder más altas. Tras las elecciones de 1936, una mujer logró ocupar un ministerio, Federica Montseny fue la primera mujer ministra de España y ocupó el Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales entre noviembre de 1936 y mayo de 1937 (Langa, 1991).

Durante el periodo del Franquismo instaurado tras la Guerra Civil (1936-1939) no se encuentran ejemplos de mujeres ocupando cargos del Gobierno hasta la entrada en la Democracia, periodo que es el objeto de análisis de este Trabajo Fin de Grado. En el trascurso de la dictadura la imagen que el franquismo quiere proyectar de la mujer es íntimamente relacionada con la familia y el ámbito privado, potenciando los estereotipos de ama de casa y madre (Folguera, 1997).

En resumen, el inicio de la presencia de las mujeres en política data de 1474, año en el que Isabel la Católica accedió al trono. Esta presencia femenina permanece durante los siguientes siglos (s. XV-XIX) exclusivamente en el ámbito regio mediante el reinado de Isabel II (1833-68), con su correspondiente regencia de María Cristina de Borbón (1833-40), y con la regencia de María Cristina de Habsburgo (1885-1902). En el siglo XX y con la llegada de la II República (1931-36) es cuando las mujeres expanden su presencia política al ámbito no regio, con la elección en 1931 de tres diputadas para las Cortes de la República: Clara Campoamor, Victoria Kent y Margarita Nelken y el nombramiento en 1936 de Federica Montseny como ministra. Toda esta información se recopila a continuación sistemáticamente (Tabla 6).

**Tabla 6: Recopilación de las mujeres que ostentan un cargo público antes del periodo democrático (1474-1937)**

Mujeres con puestos políticos	Cargo	Años
Isabel la Católica	Reina de España	1474-1504
María Cristina de Borbón	Regente de Isabel II	1833-1840
Isabel II	Reina de España	1833-1868
María Cristina de Habsburgo	Regente de Alfonso XIII	1885-1902
Clara Campoamor	Diputada	1931-1933
Victoria Kent	Diputada	1931-1933
Margarita Nelken	Diputada	1931-1936
Federica Montseny	Ministra de Sanidad y Asuntos Sociales	1936-1937

Fuente: elaboración propia

## 1.2 Proceso histórico y legal hacia el voto femenino (1877-1931)

Tras repasar la presencia de la mujer en los grupos de poder político, se pasa a analizar el proceso histórico que permitió el voto femenino y con él la llegada de una sociedad democrática.

“El debate político sobre la oportunidad de conceder el voto a las mujeres se inicia en España relativamente pronto”, según Fagoaga expresa en su trabajo de 1985 (citado en Folguera, 1997:483). Pilar Folguera (1997) especifica más y señala el momento de inicio del debate sobre el voto femenino en el siglo XIX, en 1877, durante el reinado de Alfonso XII:

“Será en la normativa electoral establecida por ley de 20 de julio de 1877 cuando, durante el debate de la misma se incluya por primera vez la primera enmienda sobre el voto de la mujer. Los debates sobre el sufragio universal, propiciados por los liberales, fueron frecuentes y el voto de la mujer se encontraba también en el seno del debate” (1997:483).



Folguera señala el reinado de Alfonso XII cómo el momento del inicio del debate sobre el sufragio femenino porque a pesar de que desde el reinado de Isabel II se habla de liberalismo político nunca se plantea la posibilidad del voto femenino. En los primeros años del reinado de Isabel II los partidos que se disputan el poder son el Partido Moderado y el Partido Progresista. Sus diferencias en el tema del sufragio se basan en cuán reducido es el censo que se debe tener en cuenta en las votaciones. Ambos partidos defienden un sufragio censitario, reservado solo para las clases más acomodadas. En el caso del Partido Moderado, este sufragio es muy restringido, mientras que en el caso progresista hay una mayor apertura (Aurell, 2010).

Ya hacia la mitad de siglo aparecen otros dos partidos más. En 1849 surge el Partido Demócrata, como una escisión del Partido Progresista. “Los más exaltados dentro del Partido Progresista [...] se separaron del progresismo y decidieron fundar un nuevo partido” (Sesé, 2010:283). Fue el primer partido en defender el sufragio universal masculino en España, por primera vez se ponían en cuestión si el sufragio debía ser censitario o universal.

En 1854 nació el Partido Unión Liberal, como partido de centro cercano a las ideas moderadas (Hernández, 2010). Más tarde, en 1868, se fundó el Partido Republicano, como una escisión del Partido Demócrata con el que compartía su idea de sufragio universal masculino.

Ninguno de estos partidos contemplaba la posibilidad del sufragio femenino y todas las constituciones redactadas durante el siglo XIX, el Estatuto Real de 1834, y las Constituciones de 1837 y 1845, recogieron como forma de sufragio el censitario; excepto la Constitución de 1869, firmada ya dentro del Sexenio Democrático, y que recoge el sufragio universal masculino. Aurell (2010) describe la Constitución de 1869 del siguiente modo:

“La nueva constitución recogía sistemáticamente los principios ideológicos en los que se había basado la revolución: la soberanía nacional, el sufragio universal, la libertad de imprenta, la descentralización, el derecho de asociación y de culto, la desaparición de impuestos de consumos, la abolición del servicio militar y una declaración explícita del reconocimiento de los derechos individuales” (2010:202-203).

En 1873 también hubo un proyecto constitucional que recogía ideas progresistas y la República como forma de Gobierno, pero no se llegó a aprobar (Aurell, J., 2010).

A pesar de que el tema del voto femenino no se planteaba aún, en el reinado de Isabel II las mujeres también experimentaron mejoras en sus circunstancias legales: con la aprobación del Estatuto Real en 1834 se invalida la prohibición,



impuesta a las mujeres desde 1810, de “cualquier acercamiento al mundo de lo político, incluso el seguimiento de los debates parlamentarios estaba explícitamente prohibido a la población femenina hasta ese momento” (Folguera, 1997:483).

Después del reinado de Isabel II y la convulsa época del Gobierno de Amadeo de Saboya y la I República, llegó el periodo de la Restauración (1875-1902). La Restauración fue una época de “estabilidad que es consecuencia de la integración en el sistema –previa aceptación de la monarquía- de buena parte de las fuerzas políticas y sociales; que se concreta en el turno pacífico de partidos” (Fernández, 2010:408).

La constitución en aquel momento era la aprobada en 1876, que no especificaba ningún tipo de sufragio, “deja libertad al partido en el poder para actuar como le plazca: cabe el sufragio restringido y hay lugar también para el sufragio universal” (Fernández, 2010:419). Durante los primeros años el sufragio utilizado fue el censitario, con mayor o menor restricción según el partido que estuviese en el Gobierno, fue a partir de 1890 cuando el sufragio pasó a ser universal masculino.

En el inicio de este periodo de la Restauración es cuando tiene lugar la primera demanda oficial del voto femenino: en el debate sobre la normativa electoral de julio de 1877 se propone una enmienda sobre el voto de la mujer. No se volverá a presentar otra enmienda hasta 30 años después. Pilar Folguera (1997) explica la demanda de esta enmienda:

“El contenido de la enmienda, presentada por Alejandro Pidal y Mon, proponía que se incluyeran entre la población votante a las mujeres que estuviesen en el ejercicio de la patria potestad, lo que obviamente se refería a un sector reducidísimo de la población femenina” (1997:483).

Después de la Restauración tiene lugar el reinado de Alfonso XIII marcado por la continuidad del *turnismo* político y por el surgimiento de diversos problemas y una mayor inestabilidad (Aurell, 2010).

Durante este reinado, en 1907, tiene lugar la segunda propuesta de enmienda sobre el derecho de participación política de las mujeres. Ante el Senado los republicanos “proponen la concesión de voto [...] a las viudas que tuviesen la patria potestad” (Folguera, 1997:483) pero siguen sin reclamar el derecho de las mujeres a ser elegidas.

El Partido Demócrata es según Pilar Folguera (1997) el que presenta una enmienda más ambiciosa:



“Los demócratas presentarán una enmienda de carácter más amplio, en el sentido de pedir el voto para aquellas mujeres mayores de veintitrés años, en pleno goce de derechos civiles y que contaran al menos con dos años de residencia en un municipio” (1997:483-484).

El siguiente intento de conceder a la mujer su derecho al voto tardó once años más, en 1919, con el proyecto de Ley Electoral presentado por Manuel Burgos y Mazo, un Político de la rama conservadora, en el que “se igualaba la capacidad de elegir de las mujeres con la de los hombres, aunque no se consideraban como potencialmente elegibles” (Folguera, 1997:484). Este proyecto no llegó nunca a debatirse pero sí generó un sentimiento de deseo de derechos en los grupos organizados de mujeres como La Liga Española para el Progreso de la Mujer o La Cruzada de las Mujeres Españolas.

Dentro del reinado de Alfonso XIII la Historia de España vive una etapa de dictadura (1923-30) en la que el General Miguel Primo de Rivera se hace con las riendas del país. Durante este periodo, a pesar de ser una dictadura, también hubo avances en el ámbito de la igualdad de género.

La misma autora comenta cómo al inicio de la Dictadura, en 1924, se redactó el Estatuto Municipal, en él se otorgaba a las mujeres la posibilidad de acceder a los Gobiernos locales mediante elección directa, aunque se negaba esta posibilidad a las mujeres casadas. En la práctica tanto los concejales como las concejalas de este periodo fueron nombrados por el Gobierno directamente. En este Estatuto General también se anunciaba la nueva posibilidad de las mujeres de ejercer su derecho al voto, aunque solo se permitía este ejercicio a las mujeres solteras y viudas que fuesen mayores de edad, y solo en los comicios municipales (Gómez, 2009).

Además durante la Dictadura de Primo de Rivera las mujeres participan por primera vez en uno de los órganos rectores del Gobierno, la Asamblea Nacional. “El propio reglamento de la Asamblea regulaba la participación femenina en un intento de codificar el derecho de todo ciudadano, sin distinción de sexo a participar en los organismos rectores del país” (Folguera, 1997:485). La Asamblea Nacional resultó poco operativa debido a su carácter meramente consultivo.

En 1929, ya hacia el final de la Dictadura, Primo de Rivera decide realizar un proyecto constitucional que no llegó a implantarse, pero en el que se establecía en su artículo 55 el derecho de sufragio pasivo de las mujeres: “para ser elegido diputado a Cortes se requerirá sin distinción de sexos, ser español, haber cumplido la edad legal y gozar de la plenitud de los derechos civiles correspondientes al estado de cada uno” (Hipanidad. Info, 2015).



Después de la etapa de Dictadura (1923-30), la primera Constitución del siglo XX fue instaurada en 1931, tras la proclamación de la II República. La Constitución de 1931, de corte progresista, incluía en su anteproyecto el sufragio universal por primera vez en la historia. Pero la aprobación del artículo que lo recogía fue difícil y muy discutida. Algunos argumentaban que la mujer no tenía la capacidad reflexiva suficiente o que su voto estaría muy condicionado por la Iglesia, y por tanto aumentaría la representación de la derecha, incluso se propuso una enmienda para conseguir que la edad de voto de la mujer fuesen los 45 años, mientras que los para los hombres eran los 23 (Gómez, 2009).

A pesar de la polémica, el 1 de octubre de 1931 quedó aprobado el artículo que permitió el inicio de la democracia, en él se decía: *los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes* (Constitución, 1931).

Después de la aprobación se abrió un periodo para presentar alegaciones a los artículos de la constitución que los diputados pensasen que eran contraproducentes para el desarrollo de la República. El artículo que permitía el voto femenino recibió varios ataques, entre ellos el de una de las diputadas mujeres del Congreso, Victoria Kent, que trató de retrasar el voto de la mujer, intentando incluir en la ley un requisito más para que las mujeres pudiesen votar en las elecciones generales: haber votado al menos dos veces con anterioridad en unas elecciones municipales. La propuesta fue rechazada por un estrecho margen, 131 votos en contra frente a 127 a favor. Finalmente el 9 de diciembre fue aprobada la primera constitución a la que podemos denominar democrática, porque recogía el sufragio universal (Capel, 1975).

Gracias a esta modificación las primeras elecciones en las que la mujer tuvo la oportunidad de votar fueron las celebradas en 1933 en las que salió victoriosa la derecha española aglutinada en la coalición de la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas) (Ferrary, 2010).

Tras este periodo de democracia que supuso la II República llegó la Guerra Civil (1936-1939) que terminó con la implantación de la Dictadura Franquista (1939-1975) en la que ningún ciudadano pudo ejercer sus derechos electorales, y aún menos las mujeres, que se encontraban socialmente relegadas al ámbito doméstico. Cuando la Dictadura terminó en 1975 nació un nuevo periodo político en el que desde el inicio se reconoció la participación de la mujer en política, que volvió a votar en las elecciones de 1977 tras 41 años sin participación democrática. Desde entonces las mujeres ostentan los mismos derechos democráticos que los hombres (Folguera, 1997).

Antes de terminar este apartado, se recopila sistemáticamente (Tabla 7) los momentos históricos decisivos que en forma de leyes, propuestas o enmiendas



han hecho avanzar la legalidad hacia la consecución del voto femenino y la democracia. Además se recuerda quién los impulsa, el momento histórico y la efectividad o consecuencias que suponen.

**Tabla 7: Recopilación de los momentos históricos más relevantes para la consecución del voto femenino (1834-1978)**

Hitos históricos en el Camino hacia el Voto Femenino	Persona o entidad que lo impulsa	Objetivos	Consecución de los objetivos	Año
Estatuto Real	Gobierno conservador	Eliminar la prohibición de la mujer a acercarse al ámbito político	Sí	1834
Enmienda a la Normativa Electoral del 20 de Julio de 1877	Alejandro Pidal y Mon (participante del debate constitucional)	Conceder el derecho al voto a las mujeres que estuviesen en el ejercicio de la patria potestad	No	1877
Enmienda ante el Senado sobre el derecho de las mujeres a la participación política	Partido Republicano	Conceder el voto a las viudas que estuviesen en el ejercicio de la patria potestad	No	1907
Enmienda sobre el derecho de las mujeres a la participación política	Partido Demócrata	Conceder el voto a las mujeres: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores de 23 años</li> <li>• En pleno goce de sus derechos civiles</li> <li>• Con dos o más años de residencia en el municipio</li> </ul>	No	1907
Proyecto de Ley Electoral	Manuel Burgos y Mazo (político conservador)	Implantar la igualdad de género en el ejercicio del derecho al voto	No	1919



Estatuto Municipal	Miguel Primo de Rivera	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acceder a los Gobiernos locales mediante elección directa</li><li>• Conceder el voto a las mujeres cabeza de familia</li></ul>	Sí	1924
Modificación de la Constitución de 1931	Clara Campoamor	Conseguir la igual en el derecho al voto	Sí	1931
Primeras elecciones democráticas con participación de la mujer	Gobierno de La II República	Conseguir unas elecciones democráticas	Sí	1933
Primeras elecciones democráticas después del Franquismo	Gobierno de Transición	Conseguir unas elecciones democráticas	Sí	1977
Constitución de 1978	Cortes constituyentes	Derecho al voto independiente del sexo de cada ciudadano	Sí	1978

Fuente: elaboración propia

### 1.3 Desarrollo de la igualdad de género durante la etapa democrática (1975-2015)

Con el objetivo de analizar los pasos dados por la sociedad para alcanzar el sistema democrático actual en el que vivimos se debe primero aclarar el concepto de democracia.

“Democracia” es, según el Diccionario de la Real Academia Española, una “forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por los ciudadanos” (22ª edición del DRAE, 2015). El problema de comprensión que existe en torno a este concepto radica en la definición de ciudadano que se hace desde la perspectiva que cada época, país, cultura y sociedad tiene.



Esta diferente perspectiva genera confusión cuando por ejemplo aludimos a la antigua sociedad griega como una democracia, o como, incluso, la cuna de la democracia; el motivo de este título reside en que los Gobiernos griegos eran elegidos democráticamente por los *ciudadanos*. Pero se debe atender a que no todos los habitantes de una ciudad eran considerados ciudadanos, sino que para ostentar el título de la ciudadanía no solo hacía falta ser hombre sino también tener unos determinados ingresos o pertenecer a una clase social alta (Recursostic. Educación, 2015).

Este concepto griego de la democracia va evolucionando y en el siglo XIX se empieza a hablar de la presencia de ideas y partidos democráticos y de su deseo de construir una democracia, pero en este periodo histórico la democracia es entendida como la otorgación de la ciudadanía a todos los hombres sin tener en cuenta su clase social o sus ingresos; en ningún caso se piensa que las mujeres puedan ostentar esa ciudadanía (Folguera, 1997).

Desde la perspectiva del siglo XIX resulta lógica la definición de democracia como forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por todos los hombres, pero desde la perspectiva actual sería impensable hablar de democracia sin tener en cuenta la participación de las mujeres en ella.

Por esta razón, desde la perspectiva actual en la que se construye este trabajo, cuando se refiere a “democracia”, sin hacer más especificaciones, se puede entender como la forma de gobierno en cuyas decisiones participan a través de mecanismos de representación tanto hombres como mujeres. Por tanto cuando se habla de la llegada de la Democracia se refiere al proceso histórico vivido que llevó al alcance de la participación igualitaria de las mujeres en política. Esta participación tiene algunos antecedentes en la II República, como ya ha sido explicado, pero su total desarrollo se encuadra en el periodo democrático aún vigente que se inicia tras la Transición.

En la actualidad la igualdad entre sexos constituye un área ampliamente desarrollada legalmente. Sus principios generales aparecen en la propia Constitución y se va desarrollando el concepto en leyes y planes específicos. Además con el paso de los años se han ido creando órganos destinados a velar por los derechos de las mujeres como el Ministerio de Igualdad o el Instituto de la Mujer (Instituto de la mujer, 2015).

Como se ha comentado, en la Constitución de 1978 aparecen varios artículos referentes a la igualdad legal de la mujer. El primero de ellos trata de recoger el concepto globalmente, es el artículo 14, que reconoce la igualdad, en general, de todos los sectores sociales: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” (Constitución, 1978).



En la Constitución hay otros artículos que versan sobre este tema. El artículo 23, por ejemplo, enuncia los principios democráticos de hombres y mujeres exponiendo dos vertientes. Por un lado se habla del derecho al sufragio universal, indicando que toda persona mayor de edad tiene derecho a votar independientemente de su sexo: “los ciudadanos tiene el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal” (1978).

Por otro lado, en el mismo artículo 23 también se hace referencia al sufragio pasivo, es decir, al derecho de los ciudadanos de ser elegidos como representantes públicos siempre que cumplan una serie de requisitos pero sin tener en cuenta su sexo: los ciudadanos “tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes” (Constitución, 1978).

Otro de los artículos que incluyen la necesidad de mantener la igualdad de sexos es el artículo 35:

“Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo” (Constitución, 1978).

Además de esta presencia constitucional, la igualdad de sexos se ha desarrollado legalmente mediante la vigente Ley para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres aprobada en marzo de 2007 por el Partido Socialista. En esta ley se intenta imponer la igualdad legal entre hombres y mujeres y se legisla en ámbitos muy diversos como el acoso sexual o la discriminación por maternidad.

Esta ley permanece recurrida ante el Tribunal Constitucional por el Partido Popular que se posicionó desde un principio en contra, especialmente por las medidas de paridad que impone en los cargos públicos (Ramírez, s.f.). En su artículo 16 referente a los nombramientos realizados por Poderes Públicos se dice que estos “procurarán atender al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones de los cargos de responsabilidad que les correspondan” (Ley orgánica N°3, 2007).

Otro de los aspectos polémicos de esta ley es la inclusión de la posibilidad de tomar medidas de discriminación positiva, como se indica en el artículo 11:

“Con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los Poderes Públicos adoptarán medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho



respecto de los hombres. Tales medidas, que serán aplicables en tanto subsistan dichas situaciones, habrán de ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso” (Ley orgánica N°3, 2007).

Además de estas leyes mencionadas, el desarrollo legal del concepto de igualdad y su protección está en manos de órganos específicos, uno de ellos es el Ministerio de Igualdad. Esta cartera fue creada con entidad propia e independiente en 2008 bajo la presidencia de José Luis Rodríguez Zapatero (Barrera, 2010). En 2010 pasó a depender del Ministerio de Sanidad, que comenzó a llamarse Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, este Ministerio está actualmente gestionado por Alfonso Alonso Aranegui desde diciembre de 2014 (Moncloa, 2015).

El otro gran órgano dedicado a la igualdad en España es el Instituto de la Mujer (2015), que se autodefine como:

“Un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, tiene como función la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social” (Instituto de la mujer, 2015).

Este Instituto de la Mujer ha sido el encargado de realizar durante el pasado 2014 el Plan estratégico de Igualdad de Oportunidades para los años de 2014 a 2016. En él se habla de objetivos de igualdad en diversos campos como el laboral, el familiar o la educación; además se exponen soluciones o alternativas para acabar con la violencia de género y para aumentar la igualdad en las políticas del Gobierno.

### **1.3.1 Mujeres ministras en Democracia (1975-2015)**

Durante la etapa democrática muchas mujeres han llegado a ocupar altos cargos políticos. El objeto de este Trabajo Fin de Grado es el análisis del trato dado por la prensa a las mujeres ministras durante la Democracia, por esta razón, y para observar la evolución de la presencia de las mujeres en los Gobiernos se realiza una recopilación (Tabla 8) de todas las mujeres que han ocupado ministerios o la vicepresidencia durante la Democracia. Además se explicita el cargo concreto, el periodo y el partido al que pertenecían. Los datos han sido recogidos de la web oficial de Moncloa y han supuesto el punto de inicio de la investigación de este Trabajo Fin de Grado que se desarrollará en el capítulo 4 de análisis.



**Tabla 8: Mujeres que han ocupado ministerios en Democracia (1975-2015)**

Nombre	Cargo	Años en el Cargo	Partido en el Gobierno
Matilde Fernández Sanz	Ministra de Asuntos Sociales	Julio 1988 – Julio 1993	Partido Socialista Obrero Español
Rosa Conde Gutiérrez del Amo	M. Portavoz del Gobierno	Julio 1988 – Julio 1993	Partido Socialista Obrero Español
Carmen Alborch Bataller	M. de Cultura	Julio 1993 – Mayo 1996	Partido Socialista Obrero Español
María Ángeles Amador Millán	M. de Sanidad y Consumo	Julio 1993 – Mayo 1996	Partido Socialista Obrero Español
Cristina Alberdi Alonso	M. de Asuntos Sociales	Julio 1993 – Mayo 1996	Partido Socialista Obrero Español
Margarita Mariscal de Gante y Mirón	M. de Justicia	Mayo 1996 – Abril 2000	Partido Popular
Loyola de Palacio del Valle-Lersundi	M. de Agricultura, Pesca y Alimentación	Mayo 1996 – Enero 1999	Partido Popular
Isabel Tocino Biscarolasa	M. de Medio Ambiente	Mayo 1996 – Abril 2000	Partido Popular
Esperanza Aguirre y Gil de Biedma	M. de Educación y Cultura	Mayo 1996 – Enero 1999	Partido Popular
Pilar del Castillo Vera	M. de Educación Cultura y Deporte	Abril 2000 – Abril 2004	Partido Popular
Celia Villalobos Talero	M. de Sanidad y Consumo	Abril 2000 – Julio 2002	Partido Popular
Anna María Birulés Bertrán	M. de Ciencia y Tecnología	Abril 2000 – Julio 2002	Partido Popular
Ana Palacio Vallelersundi	M. de Asuntos Exteriores	Julio 2002 – Abril 2004	Partido Popular
Ana María Pastor Julián	M. de Sanidad y Consumo	Julio 2002 – Abril 2004	Partido Popular
María Elvira Rodríguez	M. de Medio Ambiente	Marzo 2003 –	Partido Popular



Herrer		Abril 2004	
Julia García-Valdecasas Salgado	M. de Administraciones Públicas	Septiembre 2003 - Abril 2004	Partido Popular
María Teresa Fernández de la Vega Sanz	Vicepresidenta Primera, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno	Abril 2004 – Octubre 2010	Partido Socialista Obrero Español
Magdalena Álvarez Arza	M. de Fomento	Abril 2004 – Abril 2009	Partido Socialista Obrero Español
María Jesús Sansegundo Gómez de Cadiñanos	M. de Educación y Ciencia	Abril 2004 – Abril 2006	Partido Socialista Obrero Español
Elena Espinosa Mangana	M. de Agricultura, Pesca y Alimentación	Abril 2004 – Octubre 2010	Partido Socialista Obrero Español
Carmen Calvo Poyato	M. de Cultura	Abril 2004 – Julio 2007	Partido Socialista Obrero Español
Elena Salgado Méndez	M. de Sanidad y Consumo	Abril 2004 – Julio 2007	Partido Socialista Obrero Español
Cristina Narbona Ruiz	M. de Medio Ambiente	Abril 2004- Abril 2008	Partido Socialista Obrero Español
María Antonia Trujillo Rincón	M. de Vivienda	Abril 2004 – Julio 2007	Partido Socialista Obrero Español
Mercedes Cabrero Calvo-Sotelo	M. de Educación y Ciencia	Abril 2006 – Abril 2008	Partido Socialista Obrero Español
Elena Salgado Méndez	M. de Administraciones Públicas	Julio 2007 – Abril 2009	Partido Socialista Obrero Español
Carme Chacón Piqueras	M. de Vivienda	Julio 2007 – Abril 2008	Partido Socialista Obrero Español
Carme Chacón Piqueras	M. de Defensa	Abril 2008 – Diciembre 2011	Partido Socialista Obrero Español
Mercedes Cabrero Calvo-Sotelo	M. de Educación, Política Social y Deporte	Abril 2008 – Abril 2009	Partido Socialista Obrero Español
Elena Espinosa Mangana	M. de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino	Abril 2008 – Octubre 2010	Partido Socialista Obrero Español
Beatriz Corredor Sierra	M. de Vivienda	Abril 2008 – Octubre 2010	Partido Socialista Obrero Español



Cristina Garmendia Mendizábal	M. de Ciencia e Innovación	Abril 2008 – Diciembre 2011	Partido Socialista Obrero Español
Bibiana Aído Almagro	M. de Igualdad	Abril 2008 – Octubre 2010	Partido Socialista Obrero Español
Elena Salgado Méndez	Vicepresidenta Segunda y Ministra de Economía y Hacienda	Abril 2009 – Julio 2011	Partido Socialista Obrero Español
Ángeles González Sinde	M. de Cultura	Abril 2009 – Diciembre 2011	Partido Socialista Obrero Español
Trinidad Jiménez García-Herrera	M. de Sanidad y Política Social	Abril 2009 – Octubre 2010	Partido Socialista Obrero Español
Trinidad Jiménez García-Herrera	M. de Asuntos Exteriores y de Cooperación	Octubre 2010 – Diciembre 2011	Partido Socialista Obrero Español
Rosa Aguilar Rivero	M. Medio Ambiente, Medio Rural y Marino	Octubre 2010 – Diciembre 2011	Partido Socialista Obrero Español
Leire Pajín Iraola	M. de Sanidad, Política Social e Igualdad	Octubre 2010 – Diciembre 2011	Partido Socialista Obrero Español
Elena Salgado Méndez	Vicepresidenta del Gobierno de Asuntos Económicos y Ministra de Economía y Hacienda	Julio 2011 – Diciembre 2011	Partido Socialista Obrero Español
María Soraya Sáenz de Santamaría Antón	Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia	Diciembre 2011 - ...	Partido Popular
Ana María Pastor Julián	M. de Fomento	Diciembre 2011 - ...	Partido Popular
María Fátima Báñez García	M. de Empleo y Seguridad	Diciembre 2011 - ...	Partido Popular
Ana Mato Adrover	M. de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Diciembre 2011 – Noviembre 2014	Partido Popular
Isabel García Tejerina	M. de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Abril 2014 - ...	Partido Popular

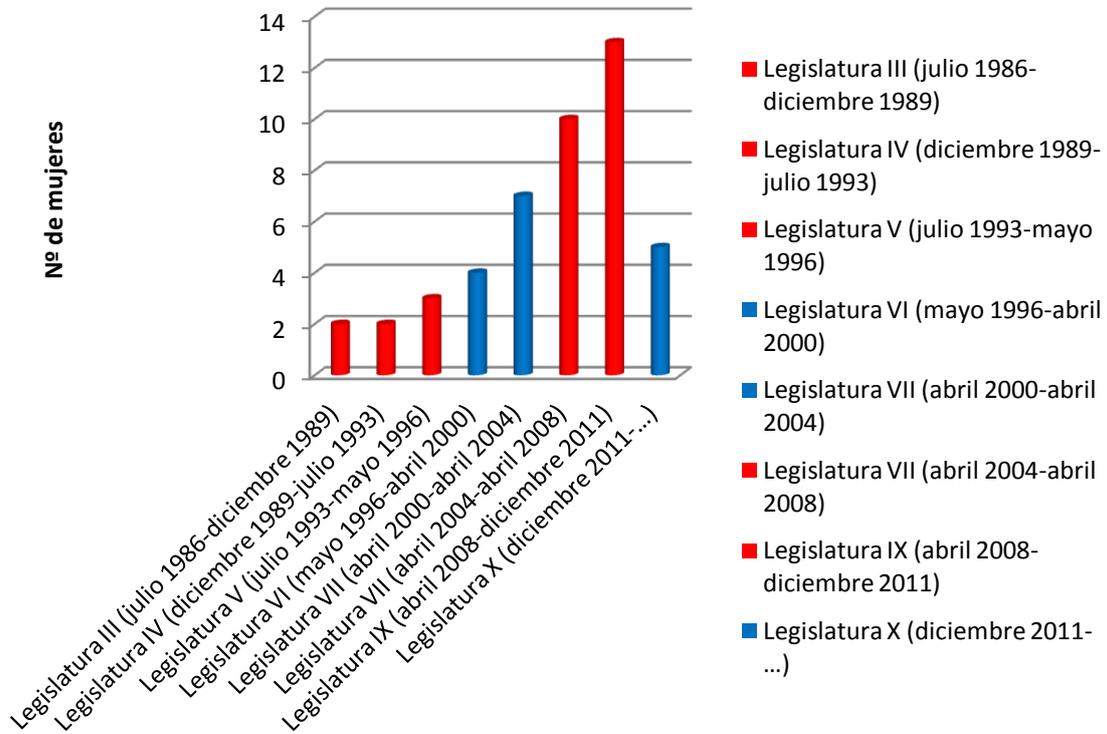
Fuente: elaboración propia

La recopilación de la información sobre todas las ministras de la Democracia nos permite observar la evolución de la presencia de las mujeres en política en los últimos 27 años, de 1988, fecha en la que se incorpora la primera mujer al



Gobierno hasta la actualidad. Esta evolución se puede representar gráficamente de siguiente modo:

**Figura 1: Evolución del número de mujeres en el Gobierno en Democracia (1986-2015)**



Fuente: elaboración propia



## Capítulo 2: La influencia de los medios de comunicación en la opinión pública

Las diferentes investigaciones realizadas en torno a los medios de comunicación, reflejan su influencia en la opinión pública. La manera en la que los medios resaltan o silencian un tema influye directamente en la percepción que el público tiene de ese tema y en la importancia que le otorga dentro de la gran cantidad de cuestiones a las que se enfrenta diariamente (Giménez, 2006).

Como Rubio Ferreres (2009) expresa, a lo largo de la historia se han realizado numerosos estudios que han intentado mostrar la relación entre los medios de comunicación y la opinión pública, y se ha logrado constatar que los medios provocan efectos importantes en la sociedad aunque no se ha llegado a un consenso sobre la esencia y la repercusión de estos.

En definitiva, lo que se ha podido demostrar es que “existe una inextricable relación entre la opinión pública y los medios de comunicación” (Gómez, 2014:1104). Esta relación tan directa se debe a la naturaleza del proceso de comprensión del mundo que siguen las personas. A la mayor parte de temas o casos que el público conoce y sobre los que tiene una opinión ha accedido de manera indirecta a través de la prensa u otros medios de información. Esto es lo que denomina McCombs (2006) “realidad de segunda mano”.

Teniendo en cuenta que los ciudadanos acceden al conocimiento del mundo a través de los medios de comunicación, la actuación de estos resulta transcendental. La visualización o no de las mujeres ministras en la prensa incidirá, por tanto, en el conocimiento que los ciudadanos tengan de esta realidad; y la manera de tratar los temas relacionados con ellas, afectará a la creación de los estándares de cómo se debe hablar de las mujeres en general y de las mujeres ministras en particular. Es decir, si en la prensa el tratamiento que se da a las ministras es neutro e independiente de su género, esto potenciará que los lectores practiquen este tipo de tratamiento en sus vidas diarias; si por el contrario la prensa alude constantemente a su condición de mujer, destacando detalles de su físico u otorgándoles roles solo femeninos, esta actitud se extenderá también al trato diario de los lectores.

El presente capítulo analiza algunas de las teorías que tratan de aclarar cómo los medios ejercen su influencia en el público, repasando la teoría de la agenda *setting* y la reciente teoría del *framing* y su relación con la imagen de las mujeres ministras en la prensa.



## 2.1 Teoría de la agenda *setting*

Dentro de las teorías que tratan sobre la influencia de los medios de comunicación en la opinión pública se encuentra la teoría de la agenda *setting*. Esta teoría ha sido “el modelo que ha explicado con más éxito los efectos que producen los medios de masas y cuáles son sus relaciones con la opinión pública” (Rubio, 2009: 8-9)

Para comprender con exactitud la teoría de la agenda *setting* se debe entender el proceso de selección que lleva a un medio de comunicación a publicar una determinada noticia, y no otra, y a ordenarlas en función de su importancia noticiosa. Estas noticias elegidas por los medios constituyen la denominada “agenda de los medios”. La influencia de esta agenda en la opinión pública o “agenda social” es lo que se denomina agenda *setting*

Maxwell McCombs y Sebastián Valenzuela (2007) explican el proceso del siguiente modo:

*Due to time and space constraints, the mass media focus their attention on a few topics that are deemed newsworthy. Over time, those aspects of public affairs that are prominent in the media usually become prominent in public opinion (2007:45).*

McCombs en 2004 (citado en McCombs y Valenzuela, 2007) define el concepto de agenda *setting* como la capacidad de los medios para influir en el tema que es percibido como el más importante del día y por tanto en la selección de temas que la sociedad debate. “Los editores y directores informativos, con su selección día a día y su despliegue de informaciones, dirigen nuestra atención e influyen en nuestra percepción de cuáles son los temas más importantes del día.” (McCombs, 2006:24)

Desde la perspectiva de McCombs si la prensa tiende a dar menos importancia a un tema, este será menos comentado y debatido por los lectores. Aplicando esta teoría al objeto de este Trabajo Fin de Grado, se deduce que si la prensa otorga una menor importancia a las noticias protagonizadas por mujeres ministras, esto provocará que la sociedad conceda una menor relevancia a sus actuaciones políticas porque son menos noticiadas.

José María Rubio Ferreres (2009) incide en que no solo resulta determinante la inclusión o no de una noticia en un informativo o diario sino que también se debe tener en cuenta el lugar que esta ocupa respecto a las demás y la importancia que desde el medio se le otorga:

“La selección de las noticias más importantes dada al inicio de los informativos, la noticia o noticias que aparecen en la primera página



de los periódicos, el tamaño de los titulares, la extensión de una noticia y el insistir en ella un día y otro día, apuntan hacia la determinación de la importancia de los acontecimientos y ponerlos en el centro de atención de la opinión pública” (2009, Sección: Opinión pública e información mediática. Hipótesis de la agenda setting, para. 5).

Rubio Ferreres elabora un cuadro que ayuda a entender el concepto de agenda *setting* como método para mover los temas relevantes de la agenda de los medios a la agenda pública:

**Tabla 9: Transferencia de la relevancia temática**

<b>AGENDA MEDIÁTICA</b> Patrones de cobertura informativa	<b>AGENDA PÚBLICA</b> Preocupaciones del público
Temas más destacados de preocupación mediática	Temas más importantes de preocupación pública

Fuente: José María Rubio Ferreres, (2009, Sección: Opinión pública e información mediática. Hipótesis de la agenda *setting*, para. 13)

McCombs (2006) explica esta transferencia de temas entre la agenda mediática y la agenda pública del siguiente modo:

“El público echa mano de esas pistas de relevancia que le dan los medios para organizar su propia agenda y decidir, de este modo, cuáles son los temas más importantes. Y a base de tiempo, esos temas donde las informaciones han puesto el acento se vuelven también los más importantes en la consideración pública. En consecuencia, la agenda de los medios informativos se vuelve, en gran medida, la agenda pública” (2006:25).

El origen de esta teoría se encuentra, según McCombs y Valenzuela (2007), en 1922 en el libro *Public Opinion* de Walter Lippmann. En él se empieza a esbozar la idea de que la opinión pública no se forma de manera directa por el entorno sino que es construida por los medios de comunicación.

Aunque fueron Maxwell McCombs y Donald Shaw quienes, en 1968, comprobaron la teoría de la agenda *setting*. “They used the 1968 U.S. presidential election as a case study to find out if there was a relationship between the priority issues of the mass media and the priority issues of the public.” (McCombs y Valenzuela, 2007:45)

Este estudio realizado en la Universidad de Carolina en Chapel Hill fue el primero que demostró la correspondencia entre los temas destacados por la



prensa y los temas que la opinión pública consideraba más relevantes. “The Chapel Hill study found a nearly perfect correspondence between the two agendas.” (McCombs y Valenzuela, 2007:45)

Después de este primer estudio empírico, la teoría de la agenda *setting* ha sido ampliamente estudiada y documentada por más de 400 investigaciones en diferentes países y en contextos tanto electorales como no electorales (McCombs y Valenzuela, 2007).

Esta capacidad de la prensa para trasladar los temas de su agenda mediática a la agenda pública es su mayor poder de influencia en la audiencia. Pero según McCombs y Valenzuela (2007) la agenda *setting* tiene dos niveles de influencia: un primer nivel que corresponde a su capacidad para marcar los temas de los que habla la opinión pública y un segundo nivel que contribuye a seleccionar el punto de vista desde el que el público entiende una noticia. McCombs (2006) lo resume explicando que el primer nivel consiste en la transmisión de relevancia de un tema y el segundo nivel, en la transmisión de relevancia de las características del tema.

Rubio Ferreres (2009) también incide sobre este punto y asegura que el poder de los medios no solo reside en “atraer la atención hacia ciertos temas o problemas” sino que también se encuentra en su capacidad para “crear los marcos de interpretación de los acontecimientos sociales” (2009: 8-9).

Walter Lippmann en su trabajo de 2003 (citado en Rubio, 2009) avanza más y asegura que los medios de comunicación, por su naturaleza, tienden a reducir la realidad mediante la creación de estereotipos que transmiten mediante su actividad.

Las palabras de Lippmann se pueden relacionar con el objeto de este Trabajo Fin de Grado. Son los medios de comunicación los que generan los estereotipos sobre las mujeres ministras que luego se trasladan a la opinión pública y allí se desarrollan.

## **2.2 La teoría del *framing***

La teoría del *framing* es otra de las teorías más utilizadas para explicar la influencia que tienen los medios en la opinión pública. Es una teoría relativamente reciente, el origen del concepto se remonta a 1955 cuando Gregory Bateson acuñó el término *frame* para “definir el contexto o marco de interpretación por el que la gente se detiene en unos aspectos de la realidad y desestima otros” (Sádaba, 2001:149). Bateson utilizó para explicarlo una



metáfora: comparó el concepto de *frame* con el *marco* que delimita un cuadro y permite distinguirlo de la pared (Giménez, 2006).

La definición de Bateson mantiene el término dentro de la psicología, es Erving Goffman quien lo traslada al ámbito de la sociología y “añade los matices sociológicos que adoptará el término también en los estudios de los medios de comunicación” (Sádaba, 2001:144). En resumen, para Goffman los *frames* “son formas transmitidas y compartidas por la sociedad a través de las cuales se mira la realidad” (Sádaba, 2001:151)

El autor que traslada definitivamente el *framing* al mundo de los medios de comunicación es Gaye Tuchman que adapta el concepto definido por Goffman a la lógica de la producción de noticias mediante la metáfora de *noticia como ventana al mundo*. Teresa Sádaba (2001) explica la metáfora de Tuchman del siguiente modo:

“Según las características de la ventana, su tamaño, su colocación o su forma, la realidad se observa de una manera determinada. Del mismo modo, los marcos de la noticia producen y limitan el significado de las cosas. El encuadre o el *frame* genera formas diferentes de ver la realidad” (2001:162).

Una vez repasado el origen del concepto de *framing* debemos centrarnos en su aplicación en las investigaciones relacionadas con los medios de comunicación. Desde los inicios esta teoría se ha utilizado con frecuencia en investigaciones relacionadas con la comunicación y sus efectos pero aún no existe consenso sobre qué es el *framing* y cómo actúa en los medios (Sádaba, 2001). Muchos autores han tratado de delimitar la teoría, como es el caso de Entman (1993) que aporta su propia definición:

*“To frame is to select some aspects of a perceived reality and make them more salient in a communicating text, in such a way as to promote a particular problem definition, causal interpretation, moral evaluation, and/or treatment recommendation for the item described”* (1993:52).

Teresa Sádaba (2001) también ha creado su propia definición, haciendo un mayor hincapié en el proceso de generación de la noticia y su influencia en la audiencia:

“Se trata de esquemas compartidos que subyacen en las actitudes de los periodistas, que organizan la información; en los receptores, que son capaces de comprenderla; en los textos en los que se esconden y en la cultura en la que se generan” (2001:166).



Martín Oller (2014) enuncia una definición similar y asegura que el *framing* tiene lugar en diferentes niveles “en la cultura, en la mente de las élites y en los profesionales de los medios; en el texto de la información y en la mente de los ciudadanos como individuos” (2014:42).

Sobre el proceso de cómo se crean los *frames*, Tuchman (citado en Sádaba, 2001) asegura que los elementos que generan los *frames* de los medios de comunicación son la organización de estos y la profesionalidad de los periodistas que trabajan en ellos. Sádaba (2001) sigue esta línea:

“Se considera a los medios más como agentes estructurales que como transmisores neutrales, que conceptualizan la realidad en unos parámetros para ofrecerla a sus audiencias. El mundo se observa, se organiza, desde un prisma condicionado tanto por la organización en la que trabajan los periodistas como por sus características personales o por el espacio donde se mueven” (2001:172).

Observando la evolución del concepto, esta teoría del *framing* concluye que los medios no solo transmiten informaciones sino que “crean el significado de lo que ocurre en la sociedad” (Sádaba, 2001:165).

Si se traslada esta teoría al ámbito de la imagen de las mujeres ministras en la prensa, que constituye el objeto de estudio de esta investigación, se puede concluir que los medios pueden influir en hacer más o menos visible las acciones políticas de las ministras y también pueden condicionar la interpretación que de ellas hace la sociedad, creando el *marco* desde el que se observa la realidad.

### **2.2.1 La convergencia entre la teoría de la agenda *setting* y la teoría del *framing***

La convergencia existente entre la teoría de la agenda *setting* y la teoría del *framing* es reconocida por una gran cantidad de investigadores de todos los campos, incluso en el ámbito de los medios de comunicación (Oller, 2014).

Esta coincidencia se establece especialmente entre el segundo nivel de la agenda *setting*, definido por McCombs y Valenzuela (2007) como el encargado de dar al público el punto de vista desde el que debe entender la noticia y la teoría del *framing*. Weaver en su trabajo de 2007 alude a esta similitud: “ambos están preocupados por cómo los temas u otros objetos (personas, grupos, organizaciones, países, etc.) son descritos en los medios” (citado en García, 2011:170).

La proximidad entre ambas ideas provoca que algunos autores como McCombs y Ghanem (citado en Oller, 2014) aseguren que el estudio del



*framing* en los medios de comunicación puede ser analizado desde el segundo nivel de la agenda *setting*.

Para encontrar la frontera entre ambas teorías resulta muy útil citar las palabras de Weaver en 2007: “*the agenda-setting makes the selection that determines about what to think, the framing establishes the mechanisms that make how to think*” (citado en Oller, 2014:52). Es decir, la teoría del *framing* no se centra en qué temas seleccionan los medios sino en cómo son presentados los temas a la audiencia (García, 2011).

### **2.3 La influencia de los medios en la imagen de la mujer**

La inclusión de un capítulo sobre la influencia de los medios en la opinión pública en este trabajo está motivado por la importancia que tienen los medios en la imagen de las mujeres ministras que es proyectada a la sociedad. La inclusión de noticias sobre ministras en los periódicos y el tratamiento que se hace de éstas incide directamente en la percepción del lector sobre las ellas.

Es Lippmann (2003, citado en Rubio, 2009) el primer autor que alude a la capacidad de los medios para crear estereotipos debido a que constituyen una de las principales fuentes primarias para la construcción de las realidades en la mente de los ciudadanos. Si se sigue esta perspectiva puede decirse que el modo en que los medios presentan a las mujeres ministras colabora en la creación de determinados estereotipos sobre ellas en la sociedad.

Esta misma línea siguen Gila & Guil (1999) que profundizan más explicando el tipo de estereotipo que suele crearse y su influencia en la sociedad:

“Los estereotipos sociales sobre las mujeres enfatizan la idea de que están dotadas por la naturaleza de diferentes aptitudes que los varones, por lo tanto, siguiendo con esta creencia, “lo natural” es que ellas realicen trabajos y tengan responsabilidades distintas a ellos” (1999:90).

En general, puede decirse que la capacidad de los medios para crear realidades y promover ciertas interpretaciones de la que habla Sádaba (2001) se refleja en la imagen que la prensa proyecta de las mujeres ministras y en su influencia en la opinión que la sociedad se genera de ellas.



## Capítulo 3: La imagen de las mujeres en la prensa

El análisis de la imagen de las mujeres ministras en los periódicos españoles generalistas ABC y El País resulta novedoso en el campo de la investigación de género, sin embargo existen muchos estudios que versan sobre la imagen que la prensa construye de las mujeres en general. Repasar los tratamientos que dan los medios a las mujeres puede ayudar a contextualizar la investigación de este trabajo.

Como ya se ha explicado en el capítulo 2, “La influencia de los medios en la opinión pública”, la imagen que proyecta la prensa sobre un determinado tema influye directamente en las opiniones y maneras de ver el mundo que tienen los lectores. Esta realidad provoca que los medios puedan actuar de dos maneras: “como motor de cambio, al proponer lecturas novedosas, recoger movimientos latentes o formas de vida minoritarias, aquello que la sociedad en su totalidad todavía no ha asumido” o “como rémora para el cambio, perpetuando modelos ya periclitados que la sociedad ha abandonado por anticuados y obsoletos y que los medios se obstinan en seguir reproduciendo de manera acrítica” (Gallego, 2013:19).

Entre estas dos posibilidades que tienen los medios, según la opinión de algunos autores como Juana Gallego (2013), la prensa no aprovecha su poder para propiciar el cambio sino que perpetúa los modelos tradicionales y prototípicos de la mujer actuando como rémora para la igualdad. Desde esta concepción durante este capítulo se intentará configurar una idea global del tratamiento que los medios dan a las mujeres.

El presente capítulo está estructurado en tres apartados. El primero de ellos repasa el inicio de la preocupación por cómo los medios de comunicación tratan la igualdad de género y su desarrollo normativo a través de las Conferencias Mundiales sobre la Mujer. Después se define el concepto de género y las diferentes representaciones femeninas en la prensa para terminar con una recopilación de recomendaciones lanzadas por diferentes autores con el objetivo de que la prensa logre convertirse en un agente de igualdad de género.

### 3.1 Normativa de la actuación de los medios de comunicación sobre igualdad

La influencia que los medios de comunicación tienen en el desarrollo de la igualdad de género fue reconocida por primera vez en 1975, en la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México. En el texto aprobado durante esta conferencia se incluía, por primera vez, un apartado dedicado a



los medios de comunicación en el que se reconocía el poder de los medios para cambiar la percepción social de la mujer e incluso se enunciaban algunas recomendaciones sobre cómo conseguir la producción de textos no sexistas (Menéndez, 2007).

En las siguientes Conferencias, en 1980, en Copenhague y en 1985, en Nairobi se fue otorgando cada vez más importancia al poder que los medios de comunicación tienen sobre el desarrollo de la igualdad de género. Pero fue la última Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995, que se celebró en Beijing, la que marcó el punto de inflexión. Durante esta conferencia se consiguió que 189 países firmasen la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, “un programa a favor del empoderamiento de la mujer” que establece el ámbito de los medios de difusión como una de las esferas cruciales donde se debe desarrollar la igualdad (ONU Mujeres, 2015).

En el Capítulo J de esta declaración, dedicado a los medios de comunicación, se planteaban dos objetivos principales: lograr una mayor participación de las mujeres en la industria comunicativa y conseguir una mayor, y no estereotipada, representación de las mujeres en la prensa. Además proponía recomendaciones para la consecución de estos objetivos dedicadas a los distintos grupos de interés como gobiernos, organizaciones y medios de comunicación. (ONU Mujeres, 2015)

Después de esta cuarta conferencia se han celebrado exámenes quinquenales para analizar la evolución de los objetivos marcados en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing que en 2015 celebra su 20 aniversario (Beijing 20. ONU Mujeres, 2015)

### **3.2 El género y su presencia en la prensa**

Tras repasar la normativa que rige sobre la actuación de la prensa en temas de género este Trabajo Fin de Grado analiza ahora el propio concepto de género y su implicación en la actuación periodística, es decir, cómo la existencia de dos géneros diferenciados afecta a la producción de noticias en la prensa.

“Género” se define como “las conductas, características y actitudes que se consideran masculinas o femeninas y que pueden manifestar variaciones de una cultura a otra y de un período histórico a otro” (Puleo, 2007:13) y se diferencia del concepto de sexo en que este último es un término que se refiere a una diferencia física y biológica sobre la que se construye “la división psicosocial del género” (Sedón, 2007:40).

El género, como construcción cultural, es cambiante, evoluciona con el tiempo y tiene diferencias en función del lugar geográfico (Gallego, 2002). Los cambios sociales que han experimentado las mujeres en los países occidentales han sido enormes y “las funciones sociales, las actitudes, gestos y vestimentas considerados correctos” para cada sexo se han modificado mucho en los últimos 50 años (Puleo, 2007:13).

Estas progresivas modificaciones han provocado que “durante siglos las mujeres tuvieron que ir acomodándose a lo que en cada época histórica se definía como “ser mujer”, de tal manera que pasó por el papel de sierva, de madre, de ángel del hogar, de compañera, de rival, etc. según los convencionalismos del momento” (Gallego, 2013:13).

Pero a pesar de la evolución positiva experimentada, aún algunos de los estereotipos asignados a la mujer permanecen inalterables. Los “estereotipos” son, según el Diccionario de la Real Academia Española, “las imágenes o ideas aceptadas comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable” (22ª Edición DRAE, 2012). Estos estereotipos “fijan modelos rígidos de masculinidad y feminidad” asignando a cada sexo unas cualidades propias de su género (Puleo, 2007:24).

Los medios de comunicación son acusados de reforzar estos estereotipos, en lugar de intentar desterrarlos. La sección de la ONU dedicada al estudio de la situación de las mujeres en los diferentes países y a la lucha por la igualdad de género, ONU Mujeres (2015), asegura que sus estudios demuestran que el 46% de las historias que se publican en los diferentes medios de comunicación ayudan a perpetuar los estereotipos de género, mientras que solo un 6% intentan potenciar la igualdad.

**Figura 2: Estadística de ONU Mujeres sobre historias que refuerzan los estereotipos de género**



Fuente: Beijing 20. ONU Mujeres (2015)

Para comprender las diferencias de trato que reciben hombres y mujeres en las publicaciones esta Trabajo Fin de Grado intentará repasar las representaciones y tratamientos más comunes que la prensa hace de la mujer en sus páginas. Aunque antes se debe recordar la falta de visibilidad que sufren las mujeres en los medios de comunicación. Según los datos de Beijing 20. ONU Mujeres

(2015) el 75% de las menciones que se hacen en los medios de comunicación son masculinas.

**Figura 3: Estadística de ONU Mujeres sobre el protagonismo de las mujeres en los medios de comunicación.**



Fuente: Beijing 20. ONU Mujeres (2015)

Pero no solo ONU Mujeres muestra en sus datos la falta de visibilidad femenina en la prensa, muchos otros estudios inciden sobre ella, como el monitoreo de medios a nivel internacional que hace “Who makes the news” (citado en Gallego, 2013) que en su última publicación de datos en 2010 aseguró que las menciones femeninas solo representan el 24% del total.

Sánchez Calero, Vinuesa Tejero y Abejón Mendoza (2013) profundizan más centrando su investigación en el ámbito político. Aseguran que incluso en momentos históricos en los que ha habido paridad en los Ministerios, la presencia de ministros en los periódicos ha sido “muy superior a la de las ministras”, solo en un 15,6% de las menciones al cargo de ministro/a aparece representada una mujer (2013, Sección de Responsabilidad de los medios de comunicación en la proyección mediática de mujer política, para.1).

Pero la mujer, y en particular, la mujer política, no solo tiene una presencia menor en las informaciones, sino que también suele aparecer en las noticias de menor relevancia, como explican Sánchez Calero, Vinuesa Tejero y Abejón Mendoza:



“La representación femenina está más ligada en la política nacional a los temas de cultura, en todos los aspectos relativos a las diferentes formas de discriminación, así como en asuntos relacionados con la educación, el medio ambiente y la sanidad. [...] Lo cual revela que los temas en los que la mujer política encuentra mayor protagonismo son aquellos que adquieren menos importancia en la agenda política” (Sánchez et la., 2013, Sección de Representaciones, percepción y roles actuales, para.9).

Teniendo en cuenta esta falta de visibilidad, destaca el hecho de que cuando se nombra a las mujeres en la prensa estas menciones contengan representaciones o tratamientos asimétricos que se refieren a la condición de mujer, que otorgan un trato irreverente, que hacen referencia a la vida privada o al aspecto físico de la protagonista de la noticia o que presentan a la mujer en una dicotomía de autoridad/feminidad en la que tiene que posicionarse solo a un lado.

La excepcionalidad por la condición de mujer con la que se presentan las menciones femeninas en muchas noticias es una de las formas más extendidas y aceptadas de representación asimétrica. Titulares como “El parlamento gallego dirigido por un hombre” o “Un hombre para dirigir Alemania” resultan al lector absurdos y vacíos de contenido, pero si la palabra “hombre” se sustituye por “mujer” comienzan a parecer habituales. “Como son mujeres, domina el factor género, es decir, la excepcionalidad; lo que se supone es normal en el caso de los hombres, se convierte en excepcional, luego en información, en el caso de las mujeres” (Gallego, 2013:39).

Esta excepcionalidad podría deberse a que existe un intento de resaltar el logro femenino, pero para ello, ignora y oculta el logro individual de la mujer, permitiendo entender al lector que consigue el éxito por su condición de mujer y no por sus méritos individuales (Gallego, 2013). En el análisis empírico que recoge esta investigación en el siguiente capítulo se ha querido estudiar el uso de esta representación de excepcionalidad en las informaciones públicas sobre las ministras en el primer mes de legislatura. Para ello se ha incluido en la ficha de análisis la variable de protagonismo en la noticia por la condición de mujer de la ministra.

Otro de los rasgos que muestra una mayor asimetría en el trato dado por la prensa a hombres y mujeres es la actitud irreverente que muestran las publicaciones hacia mujeres. Esta irreverencia se muestra mediante el uso de adjetivos femeninos como “reina”, “sirena”, “estrella”, etc. que destacan, de nuevo la condición femenina de la protagonista por encima del objeto de la noticia. También destaca, dentro de este trato irreverente, el uso del nombre de pila para nombrar a mujeres, independientemente de su cargo o nivel político.



Son comunes titulares como “La reinención de Hillary”, “El último desafío de Mireia” o “Leticia rediseña la corona” (Gallego, 2013).

Juana Gallego define este trato irreverente como el hecho de dar un “trato familiar y casero a mujeres con cargos importantes” que provoca “introducir un clima familiar, que en definitiva implica una menor deferencia y respeto, ya que se las trata como si fuesen conocidas nuestras, vecinas o amigas a las que se las da un trato cordial y amistoso” (Gallego, 2013:70). Este trato denota “una familiaridad y un menosprecio no adecuados al contexto” (Sánchez et la., 2013, Sección de Responsabilidad de los medios de comunicación en la proyección mediática de mujer política, para.5).

Otro de los tratamientos más comunes utilizados en las menciones a mujeres en los medios es el trato frívolo mediante la alusión a la vida privada o al aspecto físico de la protagonista de la noticia (Gallego, 2013). Las mujeres “son juzgadas por su apariencia, por sus actitudes, por su adecuación” (Rivero, 2014:93). Sánchez Calero, Vinuesa Tejero y Abejón Mendoza (2013) aportan algunos ejemplos de las referencias al físico que hacen los medios de comunicación sobre las mujeres políticas:

“Las fotos en el periódico El Mundo de la actual Vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, las ya antiguas imágenes de las ministras del PSOE en Vogue, [...] o las críticas al traje étnico que vistiera la que fuera Vicepresidenta M<sup>a</sup> Teresa Fernández de la Vega en su viaje a Kenia, son algunos de los ejemplos más significativos de este interés de los medios por la apariencia física de las mujeres políticas” (2013, Sección de Responsabilidad de los medios de comunicación en la proyección mediática de mujer política, para.6).

En la ficha de análisis de este Trabajo Fin de Grado se ha querido también destacar estas representaciones mediante la inclusión de variables como el “tratamiento irreverente” que incluye la presencia de adjetivos femeninos y del uso del nombre de pila y el “tratamiento frívolo” que analiza la presencia de menciones a la ropa, el maquillaje, el físico o la vida familiar.

Como último ejemplo de representación asimétrica, este Trabajo Fin de Grado quiere destacar la dicotomía de autoridad/feminidad entre la que se deben decidir las mujeres en general y las políticas en particular para guiar su imagen pública. Juana Gallego (2007) lo explica con claridad:

“Las mujeres tienen dos posibilidades de actuación, que provienen de elegir los comportamientos y actitudes de aquellas constelaciones de género de las que he hablado, la femenina y la masculina. Pueden elegir mimetizarse con el género masculino u optar por aquellos valores atribuidos tradicionalmente al género femenino.



Puede ir de traje sastre y mocasines, o puede optar por realzar su diferencia de género – por ejemplo vistiendo medias o zapatos de fantasía, es decir, acogiéndose al universo tradicional femenino-. En cualquiera de los dos casos las mujeres serán sancionadas negativamente por los medios de comunicación. Si las mujeres optan por la identificación con el rol de género masculino, abandonando las características que le han sido propias hasta ahora, es decir, lo que ha constituido la identidad femenina, serán calificadas de ambiciosas, duras, frías, inflexibles e implacables. [...] Si se adopta el rol masculino se pone de relieve la desnaturalización. Por lo tanto se le recuerda a la mujer que está traicionando en cierta medida, los valores o actitudes que le son propios (se supone que las mujeres son –o deberían ser- cálidas, acogedoras, flexibles, sumisas, comprensivas, dialogantes, etc.)” (2007:61-62).

En general puede decirse, que “las mujeres aparecen representadas como un todo homogéneo impregnado de las mismas características” lo que provoca que sean percibidas como un todo y no como mujeres únicas basadas en identidades propias (Rivero, 2014:93).

### **3.3 Recomendaciones para una prensa no sexista**

Tras repasar las representaciones que la prensa proyecta frecuentemente de las mujeres en sus páginas, este Trabajo Fin de Grado va a exponer algunas de las recomendaciones aportadas por diferentes autores en sus investigaciones de género.

Una vez reconocida la representación asimétrica a la que la prensa somete a las mujeres, diferentes autores proponen lo que Zambrano (2002) nombra “comunicación alternativa”, es decir, un tipo de comunicación no basada en los estereotipos de género y que potencie la igualdad.

El primer paso para emplear esta comunicación es detectar la presencia de roles estereotipados dentro de una información. Para ello se debe aplicar la ley de inversión: “cuando veamos una noticia, un reportaje sobre una mujer, imaginemos que esa mujer es un hombre y comprobemos si todo lo que se dice ahí se diría también de un hombre”, si el resultado resulta extraño es porque la información contiene estereotipos femeninos que deben ser eliminados (Zambrano, 2002).

Para combatir esta comunicación sexista Juana Gallego (2002) propone introducir la perspectiva de género en todas las informaciones posibles, es decir, en la redacción de la noticia se deberían señalar las diferentes



circunstancias de mujeres y hombres. El uso de la perspectiva de género permite “introducir una reflexión sobre diferentes posiciones que ocupan hombres y mujeres en la sociedad, a veces sobre las distintas consecuencias que tiene una misma cuestión para unos y para otras” (Gallego, 2002:58).

Las recomendaciones de Zambrano (2002) son más amplias y asegura que para conseguir una comunicación alternativa hay que llevar a cabo cinco pasos: potenciar la investigación de cuestiones de género, re-educarse en el uso de la lengua, modificar el concepto de noticia e incluir el mundo de lo privado y lo familiar, cambiar la estructura de los medios y eliminar la frontera entre *hard news* y *soft news*, y, como quinto paso, crear una nueva visión de la realidad en la que los roles de género estén desmontados y se pueda construir una concepción nueva de “hombre” y “mujer”.

En esta última fase es donde más incide Juana Gallego (2007) que propone incluir los temas familiares y de conciliación en las noticias sobre hombres:

“Si se incluyen estos mismos datos, hechos o preguntas cuando se hable de o se entreviste a los hombres, empezaremos a considerar que también ellos tienen responsabilidades familiares, y que tienen que hacer los esfuerzos necesarios para conciliar ambas dedicaciones” (2007:69).

En general, lo que los autores recomiendan a los medios de comunicación es permanecer alerta ante la inclusión de estereotipos de género en las informaciones con el objetivo de poderlos erradicar y así construir una comunicación no sexista.



## **Capítulo 4: Análisis del tratamiento de las mujeres ministras en El País y ABC (1996-2011)**

En la elaboración de este Trabajo Fin de Grado se han utilizado dos técnicas de investigación con el objetivo de conocer la imagen que los medios escritos han proyectado de las mujeres ministras en las últimas cinco legislaturas: una revisión bibliográfica para contextualizar el tema y un análisis contenido de 560 piezas de periódicos publicadas por dos diarios de tirada nacional, ABC y El País.

La muestra seleccionada para el análisis de contenido está compuesta por todas las piezas publicadas por ABC o El País en el primer mes de la últimas cinco legislaturas, en las que aparezca nombrada al menos una de las ministras que ocupan las carteras del Gobierno en ese momento. Para la realización del análisis se ha utilizado una ficha de análisis (Anexo 1) en la que algunas de las variables están ya recogidas en estudios de Juana Gallego, una de las autoras más utilizadas en la elaboración de esta investigación.

En el presente capítulo se muestran los resultados obtenidos de los análisis estructurados por legislaturas. Después de una breve contextualización sobre cada legislatura se presentan los gráficos explicativos correspondientes a cada sección de la ficha de análisis con el objetivo de mostrar visualmente los resultados de la investigación y facilitar la extracción de conclusiones. En estos gráficos puede observarse las diferencias encontradas entre los diarios analizados y la evolución sufrida a lo largo del tiempo.

### **4.1 Neutralidad en el inicio de la Democracia en la VI Legislatura (1996-2000)**

Tras las elecciones generales del 3 de marzo de 1996, José María Aznar se convierte en el cuarto Presidente del Gobierno de la España democrática (Moncloa, 2015). Durante esta primera legislatura analizada fueron cuatro las mujeres que ocuparon una cartera ministerial: Margarita Mariscal de Gante y Mirón, Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Isabel Tocino Biscarolasa y Esperanza Aguirre y Gil de Biedma.

El periodo analizado se encuentra entre el 4 de marzo y el 4 de abril de 1996, y en total se analizan 79 noticias publicadas en ABC y El País.



### 4.1.1 Piezas analizadas

En la VI Legislatura (1996-2000) se han analizado un total de 79 piezas publicadas en ABC y El País, es decir, entre las piezas publicadas por ambos periódicos durante el mes analizado se han encontrado 79 en las que aparece nombrada alguna de las cuatro ministras que ocupan carteras durante esta legislatura.

De las 79 piezas, 46 pertenecen a ABC y 33 a El País, lo que muestra que el diario ABC publicó durante el periodo analizado una mayor cantidad de piezas referentes a las mujeres ministras.

Figura 5: Piezas en las que aparece nombrada una ministra (04/03/1996-04/04/1996)

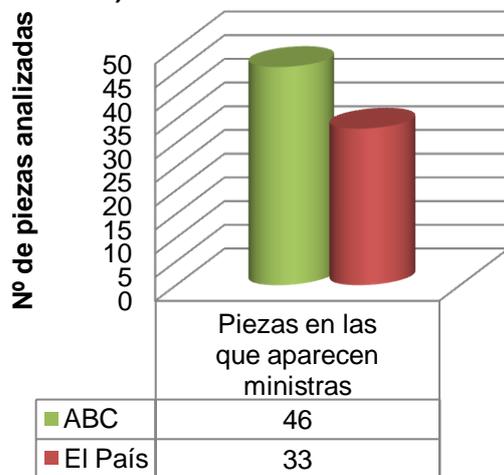
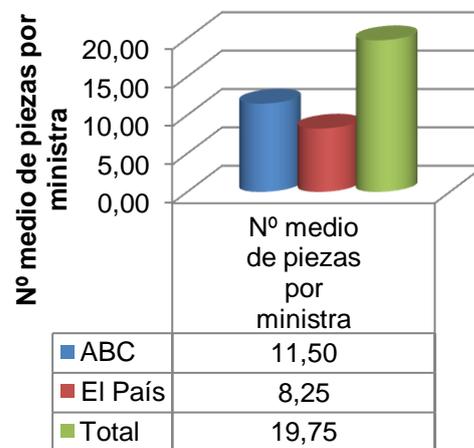


Figura 4: Número medio de piezas por ministra

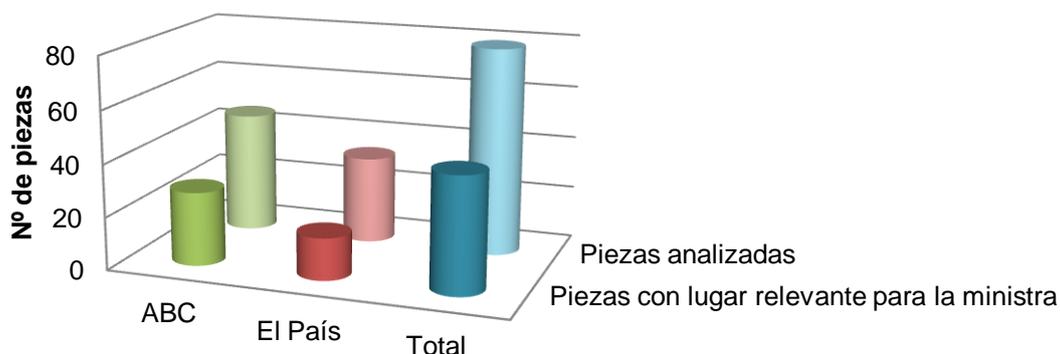


Fuente: elaboración propia

Dentro de las piezas analizadas, en algunas las ministras nombradas solo tienen un papel secundario dentro de la narración por lo que no se prosigue con el análisis. En esta VI Legislatura, de 79 piezas analizadas, en 44 la ministra es protagonista de la narración, a partir de este momento, estas 44 noticias configuran el 100% sobre el que se analizan las demás variables.

Si se realiza un análisis por periódicos se observa que en ABC hay una mayor proporción de piezas en las que las ministras son relevantes, el 61%, frente al 42% de El País.

**Figura 6: Piezas en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro de la narración (04/03/96-04/04/96)**



	ABC	El País	Total
Piezas con lugar relevante para la ministra	28	16	44
Piezas analizadas	46	33	79

Fuente: elaboración propia

**Figura 5: Piezas del periódico ABC en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro de la narración**



**Figura 6: Piezas del periódico El País en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro de la narración**

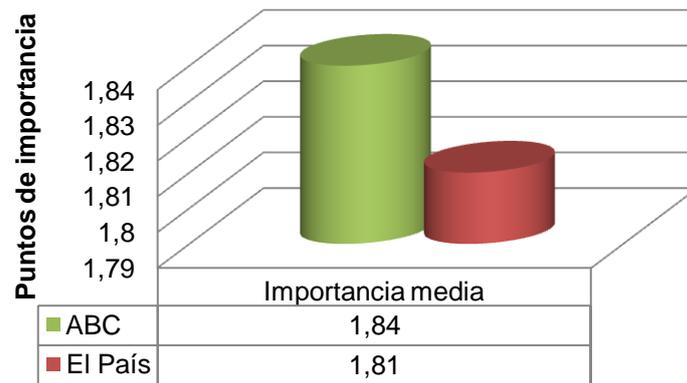


Fuente: elaboración propia

#### 4.1.2 Importancia media de las piezas

Otro de los parámetros que se han querido analizar es la importancia media que tienen las piezas en las que las ministras ocupan un lugar relevante. Para ello se han otorgado puntos a las piezas según criterios de espacio, situación dentro del periódico y presencia de elementos gráficos. En este caso se puede ver cómo la importancia media de las piezas en ambos periódicos es muy similar, siendo ligeramente más alta en el caso de ABC, que llega a 1,84 puntos.

Figura 7: Importancia media de las piezas (04/03/96-04/04/96)



Fuente: elaboración propia

### 4.1.3 Titular

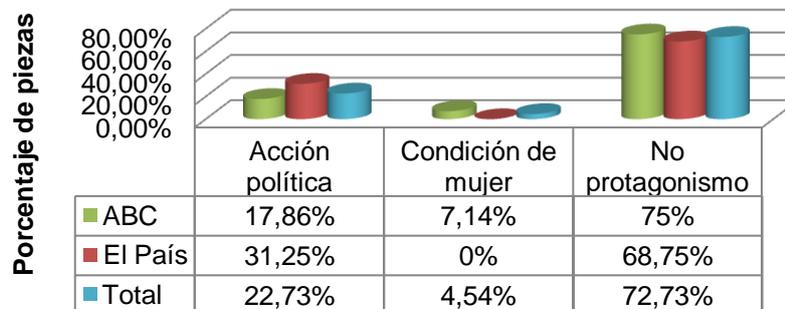
En todas las piezas se realiza un análisis del titular, el elemento gráfico y el texto. A continuación se muestran los resultados extraídos de los análisis del titular estructurados en diferentes variables.

#### Motivo del protagonismo de la ministra en el titular

En el análisis de la causa del protagonismo de las ministras en el titular se observa cómo en el 72,73% de las piezas las ministras no aparecen referenciadas en el titular, no son protagonistas del titular. En el caso de ABC, en un 75% de las piezas, la ministra no es protagonista del titular, una cifra superior a la de El País, de 68,75%.

En El País en el 100% de las piezas en las que la ministra es protagonista del titular, lo es por su acción política, mientras que en ABC, un 7,14% de las piezas analizadas presentan a la ministra como protagonista en el titular por su condición de mujer.

Figura 8: Motivo del protagonismo de la ministra en el titular (04/03/96-04/04/96)



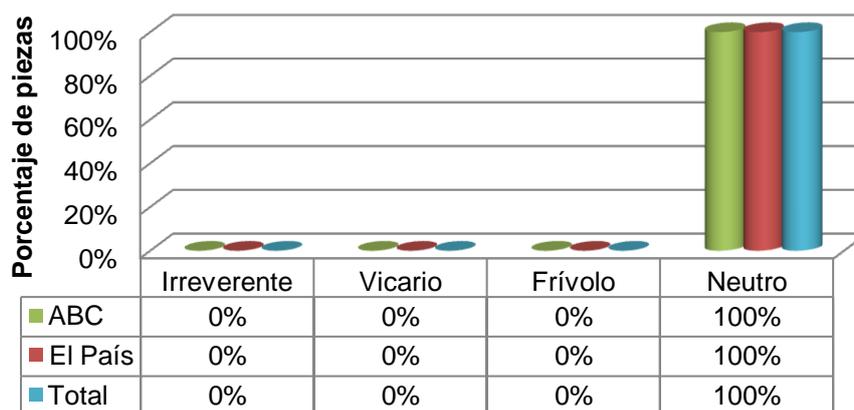
Fuente: elaboración propia



### Tratamiento de la ministra en el titular

En esta VI Legislatura no se ha encontrado en los titulares de ninguno de los dos periódicos rasgos de tratamiento irreverente, vicario o frívolo. En todas las ocasiones se ha dado a las ministras un tratamiento neutro en los titulares.

Figura 9: Tratamiento de la ministra en el titular (04/03/96-04/04/96)



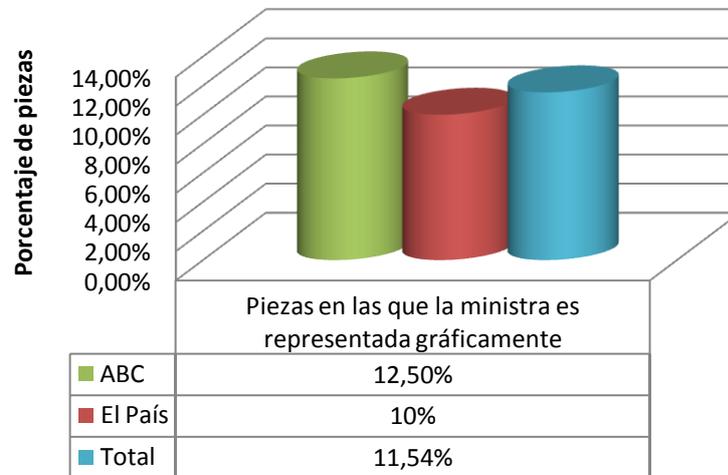
Fuente: elaboración propia

#### 4.1.4 Elemento gráfico

En este apartado se analizan aquellas piezas que contienen al menos un elemento gráfico de algún tipo, como una fotografía, una ilustración, o un elemento de infografía.

Dentro de las noticias que contienen un elemento gráfico, solo en un 11,54% aparece la ministra representada. ABC se encuentra por encima de este porcentaje medio, teniendo representada a la ministra en un 12,50% de las piezas con elemento gráfico.

**Figura 10: Piezas en las que la ministra aparece representada en el elemento gráfico (04/03/96-04/04/96)**



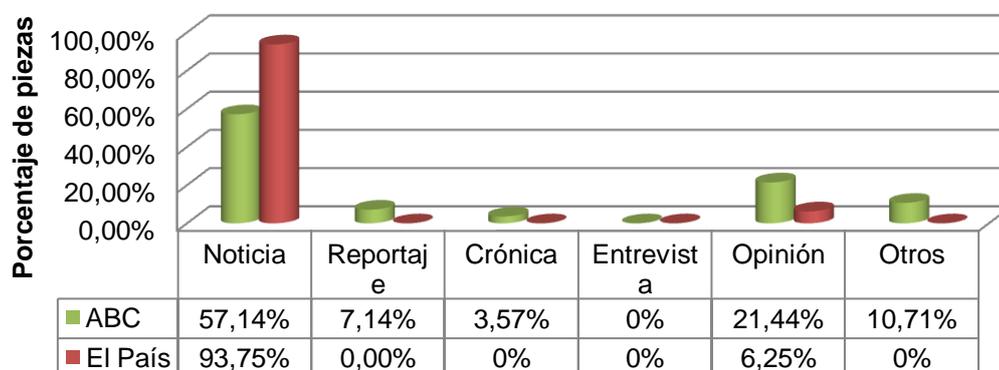
Fuente: elaboración propia

#### 4.1.5 Texto

##### Género periodístico de las piezas

Las piezas analizadas se han clasificado en diferentes géneros periodísticos: noticia, reportaje, crónica, entrevista, opinión y otros. La mayor parte pertenecen al género noticia pero encontramos una mayor diversidad dentro de las piezas de ABC porque solo el 57,14% de las piezas son noticias, frente al 93,75% de El País, por tanto el 42,86% restante se divide entre el resto de los géneros, a excepción de la entrevista, cuyo porcentaje es nulo. Mientras en El País solo encontramos dos géneros: noticia y opinión.

**Figura 11: Géneros de las piezas (04/03/96-04/04/96)**



Fuente: elaboración propia

## Motivo del protagonismo de la ministra en el texto

En el análisis de los motivos del protagonismo de la ministra en el texto, se observa que el 86,36% del total de las piezas analizadas presenta como protagonista a la ministra por su acción política.

En el caso de El País, ninguna ministra es mostrada como protagonista exclusivamente por su condición de mujer, aunque hay una pieza en la que se aprecian ambos motivos.

ABC utiliza la condición de mujer de la ministra como causa de su protagonismo en un 17,86%, por encima de la media, que se sitúa en un 11,36%.

Figura 12: Motivo del protagonismo de la ministra en el texto (04/03/96-04/04/96)



Fuente: elaboración propia

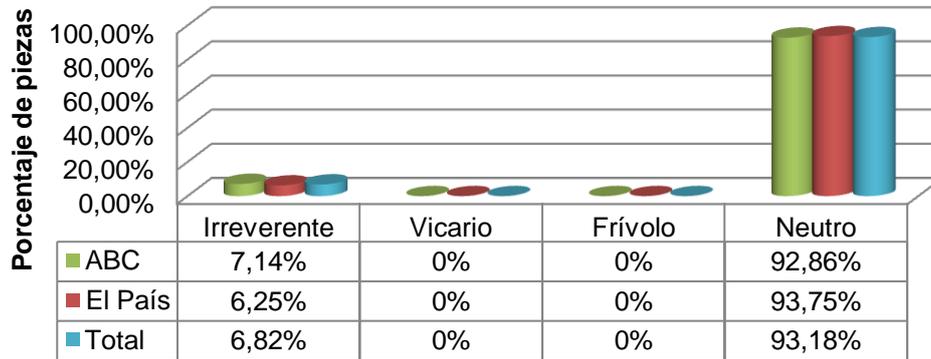
## Tratamiento de la ministra en el texto

El tratamiento que las ministras reciben en los textos de las piezas analizadas en un 93,18% es neutro. Aparte del tratamiento neutro solo se encuentran rasgos de tratamiento irreverente, en un 7,14% de las piezas en ABC y en un 6,25% en El País.

Cuando se realiza un estudio más en profundidad del trato irreverente se ve que en el caso de El País el 100% de las piezas en las que se da este tipo de trato a las ministras éste deriva del uso de su nombre de pila, mientras que en ABC el uso del nombre de pila solo justifica el 33%, mientras el 67% restante deriva de el uso de adjetivos femeninos tales como “caperucita” o “generalita”.



Figura 13: Tratamiento de la ministra en el texto (04/03/96-04/04/96)



Fuente: elaboración propia

Figura 15: Tratamiento irreverente en ABC

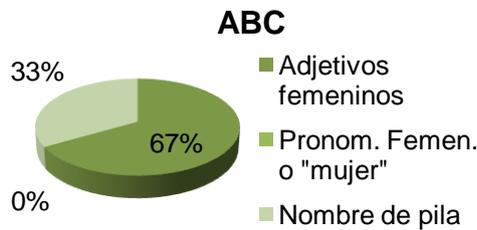
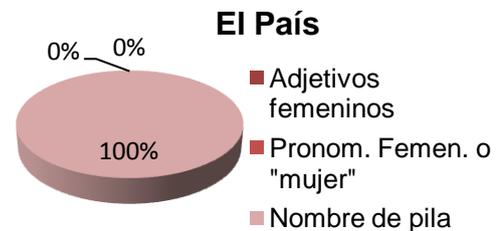


Figura 14: Tratamiento irreverente en El País

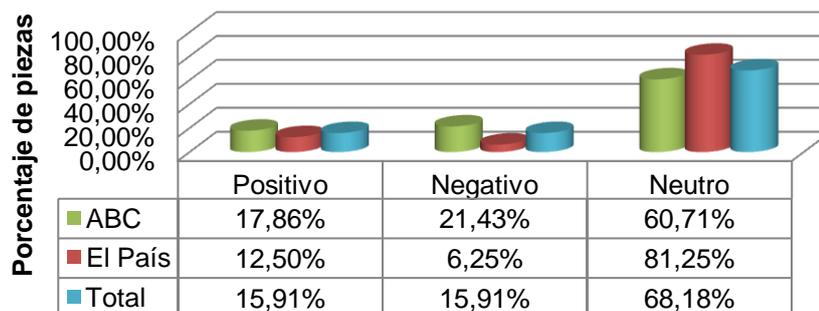


Fuente: elaboración propia

### Sesgo de la pieza

En el estudio del sesgo de las piezas se muestra que el 68,18% de ellas se mantiene dentro del ámbito neutro, y que en el total el porcentaje de noticias positivas y negativas es el mismo. Sin embargo si se analiza las diferencias entre periódicos se observa un mayor porcentaje de noticias negativas en ABC, un 21,43%, frente al 6,25% de El País.

Figura 16: Sesgo de las piezas (04/03/96-04/04/96)



Fuente: elaboración propia

## 4.2 La escasa presencia informativa de las ministras en la VII Legislatura (2000-2004)

La VII Legislatura comienza en el año 2000 tras las elecciones generales celebradas el 12 de marzo. En estas votaciones España revalida la presidencia de José María Aznar que gobierna durante otros cuatro años (Moncloa, 2015). Durante este periodo hay siete mujeres que ocupan un Ministerio: Pilar del Castillo Vera, Celia Villalobos Talero, Anna María Birulés Bertrán, Ana Palacio Vallelersundi, Ana María Pastor Julián, María Elvira Rodríguez Herrer y Julia García-Valdecasas Salgado; pero solo las tres primeras son objeto de estudio de esta investigación por ser las que ostentaban el cargo en el primer mes de legislatura analizado.

El periodo analizado se encuentra entre el 13 de marzo y el 13 de abril de 1996, y en él se analizan un total de 17 piezas publicadas en ABC y El País.

### 4.2.1 Piezas analizadas

En esta VII Legislatura (2000-2004) se han analizado en total 17 piezas, de las cuales ocho pertenecen a ABC y nueve a El País.

Figura 18: Piezas en las que aparece nombrada una ministra

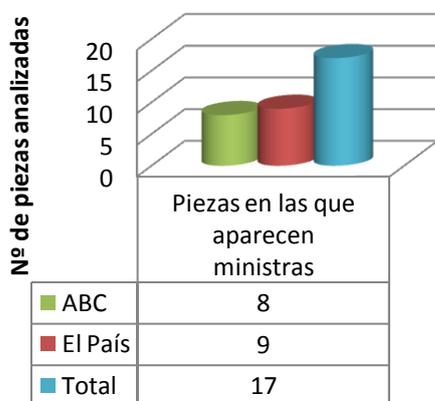
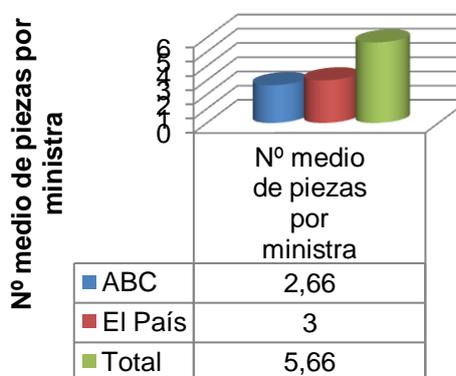


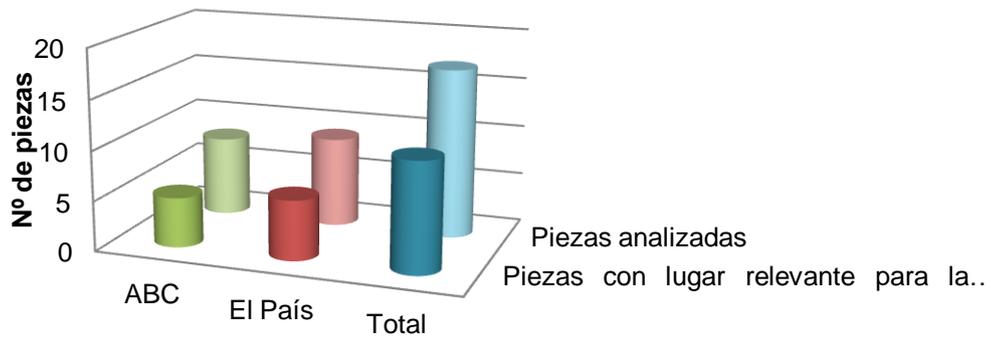
Figura 17: Número medio de piezas por ministra



Fuente: elaboración propia

En esta VII Legislatura en ambos periódicos la mayoría de las piezas analizadas dan a la ministra un lugar relevante dentro de la información. Además los porcentajes son muy similares, de un 62% en el caso de ABC y de un 67% en el caso de El País.

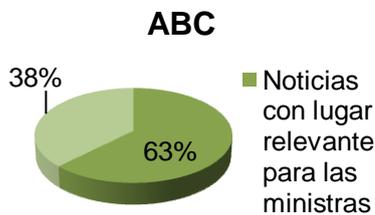
**Figura 19: Piezas en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro de la narración (13/03/00-13/04/00)**



	ABC	El País	Total
Piezas con lugar relevante para la ministra	5	6	11
Piezas analizadas	8	9	17

Fuente: elaboración propia

**Figura 20: Piezas del periódico ABC en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro de la narración**



**Figura 21: Piezas del periódico El País en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro de la narración**

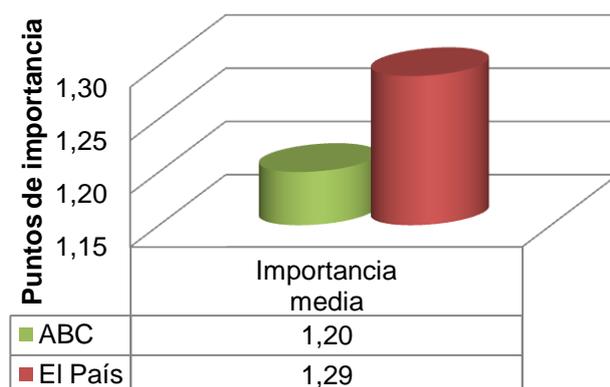


Fuente: elaboración propia

#### 4.2.2 Importancia media de las piezas

La importancia media de las noticias en esta VII Legislatura sigue su tendencia de tener valores muy similares en ambos periódicos, aunque en esta ocasión los valores sean más bajos que en la VI Legislatura, donde se situaban en torno a 1,80 puntos frente los 1,20 y 1,29 de esta legislatura.

Figura 22: Importancia media de las piezas (13/03/00-13/04/00)



Fuente: elaboración propia

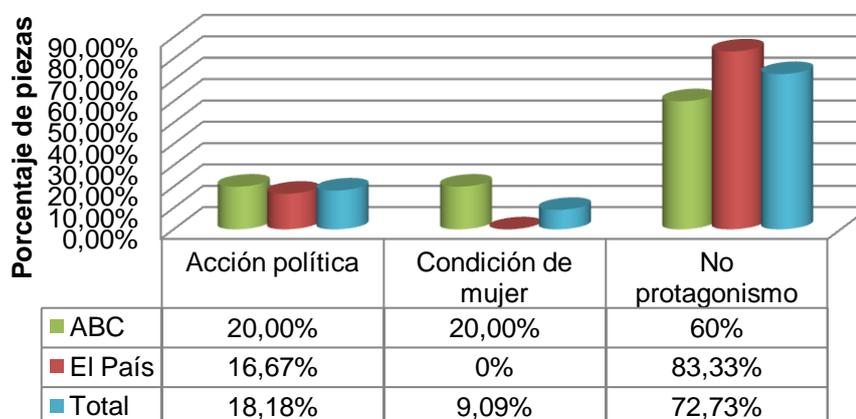
### 4.2.3 Titular

#### Motivo del protagonismo de la ministra en el titular

En el estudio de los motivos del protagonismo de las ministras en el titular los resultados totales son similares a los aportados por la VI Legislatura, en ambas en un 72,73% de las piezas las ministras no son protagonistas en el titular. Aunque se observa un aumento de las piezas en las que las ministras son protagonistas por su condición de mujer: de un 4,54% en la VI Legislatura a un 9,09% en la VI.

Si analizamos las diferencias entre periódicos, observamos que El País se mantiene sin otorgar en ninguna pieza protagonismo a la ministra por su condición de mujer, frente al 20% de las piezas de ABC que sí lo hacen.

Figura 23: Motivo del protagonismo de la ministra en el titular (13/03/00-13/04/00)



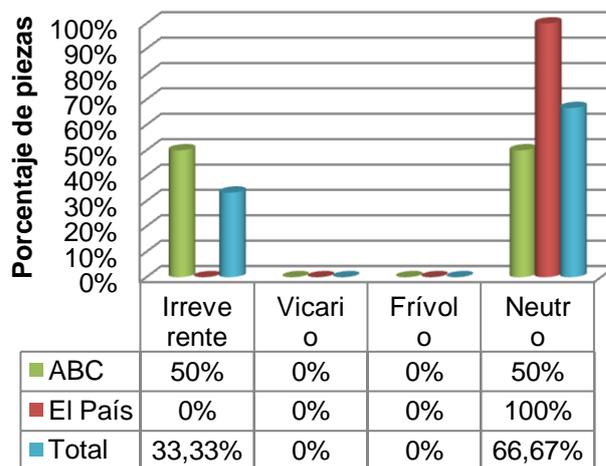
Fuente: elaboración propia

### Tratamiento de la ministra en el titular

En el estudio del tratamiento que dan los periódicos a las ministras en los titulares, durante esta legislatura surge una novedad, en esta ocasión no todos los titulares son neutros sino que un 33,33% del total da un tratamiento irreverente a la ministra. Este porcentaje deriva del 50% de artículos de ABC que contenían tratamiento irreverente, porque El País mantiene su forma neutra en el 100% de los titulares en esta legislatura también.

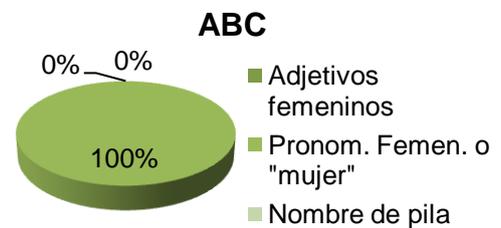
En un análisis más profundo de este tratamiento irreverente se advierte que en el 100% está provocado por el uso de pronombres femeninos o la palabra "mujer".

**Figura 25: Tratamiento de la ministra en el titular (13/03/00-13/04/00)**



Fuente: elaboración propia

**Figura 24: Tratamiento irreverente en el titular en ABC**

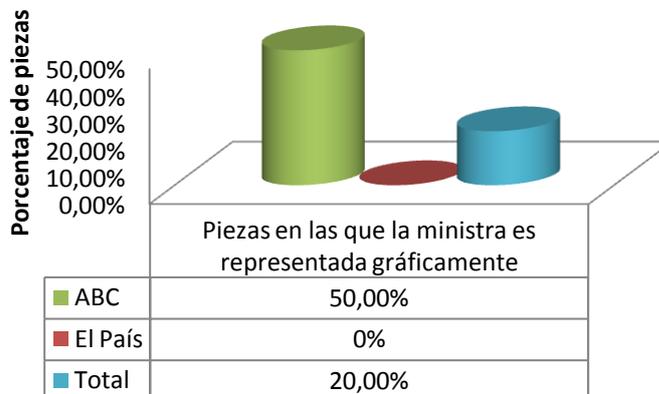


Fuente: elaboración propia

#### 4.2.4 Elemento gráfico

Respecto a la aparición de la ministra en el elemento gráfico, se contempla una mayor diferencia entre periódicos que en la anterior legislatura en la que ABC tenía un 12,50% de representación y El País un 10%. En esta ocasión el 50% de representación de ABC se enfrenta al 0% de El País.

**Figura 26: Piezas en las que la ministra aparece representada en el elemento gráfico (13/03/00-13/04/00)**



Fuente: elaboración propia

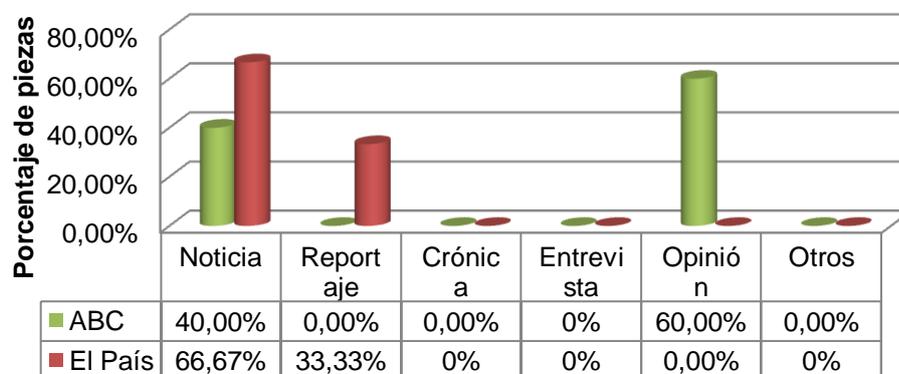
#### 4.2.5 Texto

##### Género periodístico de las piezas

Durante la VII Legislatura en El País se mantiene la tendencia de que el género más utilizado sea la noticia aunque en una proporción menor: mientras en la VI Legislatura El País tenía un 93,75% de sus artículos en formato noticia, en la VII este porcentaje baja hasta el 66,67%. Además incluye el reportaje en un 33,33% de las piezas, género que no tenía representación en la anterior Legislatura.

En el caso de ABC el cambio es mayor porque en esta ocasión el género más utilizado es la opinión, en un 60% de las ocasiones frente al 0% de utilización de El País.

**Figura 27: Géneros de las piezas (13/03/00-13/04/00)**

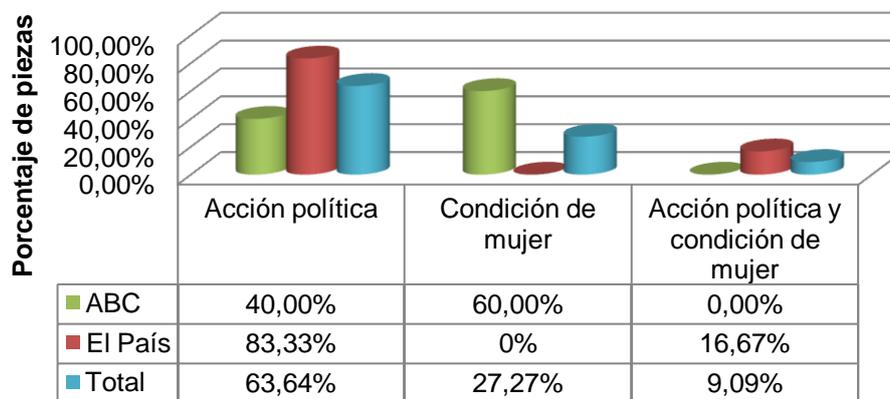


Fuente: elaboración propia

### Motivo del protagonismo de la ministra en el texto

En el estudio de las causas del protagonismo de las ministras en el texto se advierte que El País sigue su tendencia de no atribuir protagonismo a una ministra exclusivamente por su condición de mujer aunque sí que conjuga este motivo con la acción política en un 16,67% de las ocasiones. Mientras, ABC aumenta de un 17,86% en la anterior legislatura a un 60% en la VII el número de piezas en las que el motivo del protagonismo es la condición femenina de la ministra.

Figura 28: Motivo del protagonismo de la ministra en el texto (13/03/00-13/04/00)



Fuente: elaboración propia

### Tratamiento de la ministra en el texto

La tendencia de que la mayor parte de las piezas den un tratamiento neutro a las ministras se mantiene. Pero en esta VII Legislatura aumenta la incidencia del tratamiento irreverente en el caso de ABC que llega al 20% de sus piezas, mientras que El País consigue otorgar un tratamiento neutro en el 100% de las ocasiones.

ABC en su uso del tratamiento irreverente repite la conducta señalada en el titular también en el texto mediante la utilización de pronombres femeninos o la palabra “mujer”.



Figura 30: Tratamiento de la ministra en el texto (13/03/00-13/04/00)

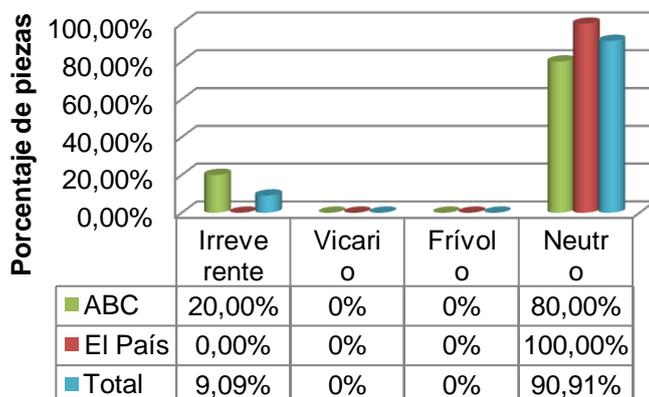
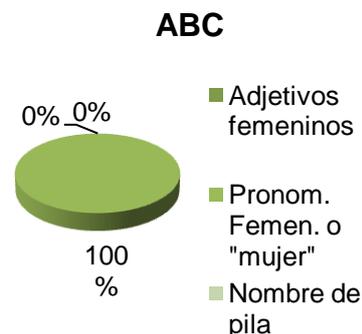


Figura 29: Tratamiento irreverente en ABC

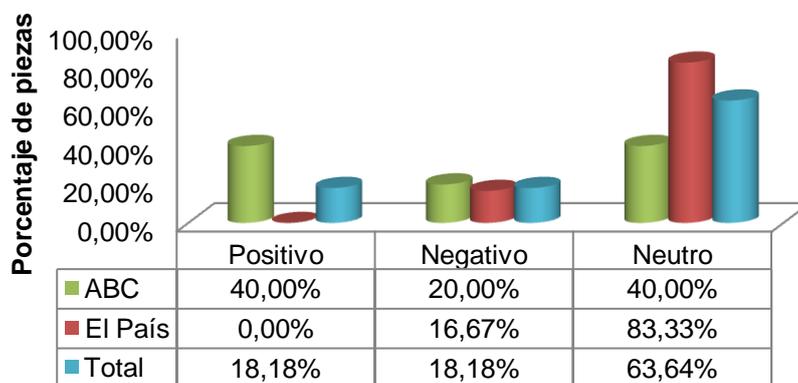


Fuente: elaboración propia

### Sesgo de la pieza

Los valores generales se muestran similares a los de la legislatura anterior, pero comparando ambos periódicos se observa cómo mientras El País aumenta ligeramente su porcentaje de piezas con sesgo neutro hasta llegar al 83,33%, en el caso de ABC se disminuye este porcentaje en más de un 20%, alcanzando las piezas neutras solo el 40%.

Figura 31: Sesgo de las piezas (13/03/00-13/04/00)



Fuente: elaboración propia

### 4.3 El impacto de la Ley de Paridad en la VIII Legislatura (2004-2008)

La VIII Legislatura comienza con las elecciones generales del 14 de marzo de 2004 que nombran a José Luis Rodríguez Zapatero, del Partido Socialista Obrero Español, como el quinto Presidente del Gobierno en Democracia. En esta legislatura ocupan carteras ministeriales diez mujeres: María Teresa Fernández de la Vega Sanz, Magdalena Álvarez Arza, María Jesús



Sansegundo Gómez de Cadiñanos, Elena Espinosa Mangana, Carmen Calvo Poyato, Elena Salgado Méndez, Cristina Narbona Ruiz, María Antonia Trujillo Rincón, Mercedes Cabrero Calvo-Sotelo y Carme Chacón Piqueras. Sin embargo las dos últimas no forman parte del objeto de estudio de esta investigación porque fueron ministras en un periodo posterior al mes analizado. El periodo analizado se encuentra entre el 15 de marzo y el 15 de abril de 2004. En la recopilación de piezas para el análisis de este periodo se han encontrado un total de 147 piezas que contienen el nombre de al menos una ministra en El País y ABC.

### 4.3.1 Piezas analizadas

En esta VII Legislatura (2004-2008) se han analizado un total de 147 piezas, 78 pertenecen a ABC y 69 a El País.

El número medio de piezas analizadas por ministra aumenta y se posiciona por encima en ABC que tiene 9,75 noticias por ministra frente a las 8,63 de El País.

Figura 32: Piezas en las que aparece nombrada una ministra (15/03/2004-15/04/2004)

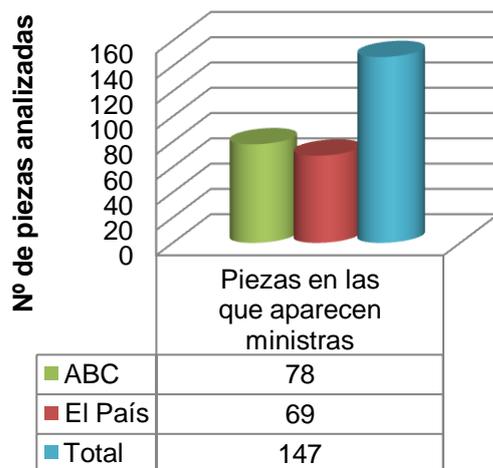
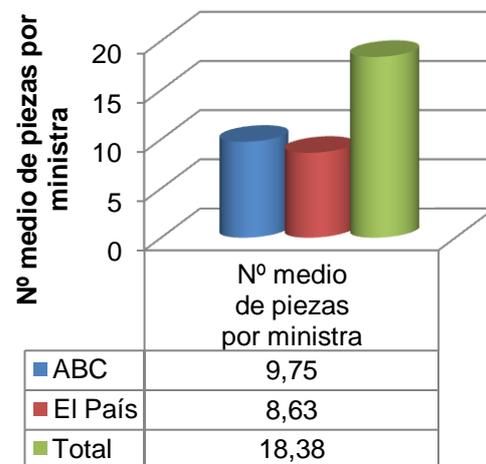


Figura 33: Número medio de piezas analizadas por ministra (15/03/04-15/04/04)

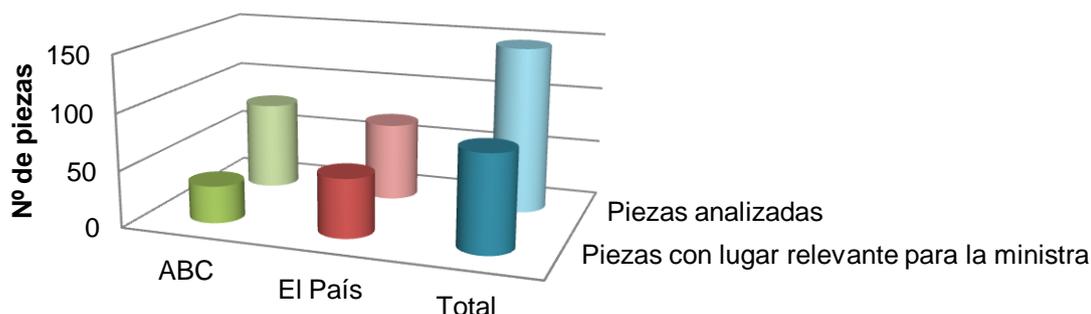


Fuente: elaboración propia



En el análisis de las piezas en las que las ministras son protagonistas se observa una clara diferencia entre el comportamiento de ABC y El País. Mientras en ABC solo un 42% de las piezas tienen a la ministra como protagonista, menos de la mitad; en El País la cifra llega al 75%.

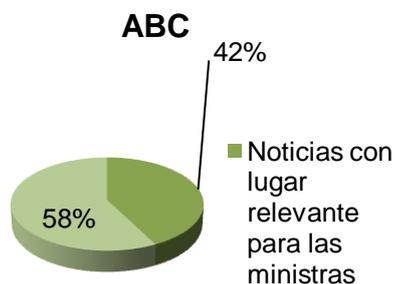
**Figura 34: Piezas en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro de la narración (15/03/04-15/04/04)**



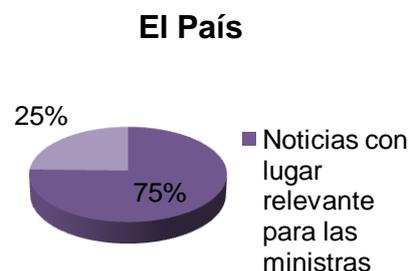
	ABC	El País	Total
Piezas con lugar relevante para la ministra	33	52	85
Piezas analizadas	78	69	147

Fuente: elaboración propia

**Figura 36: Piezas del periódico ABC en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro de la narración**



**Figura 35: Piezas del periódico El País en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro de la narración**

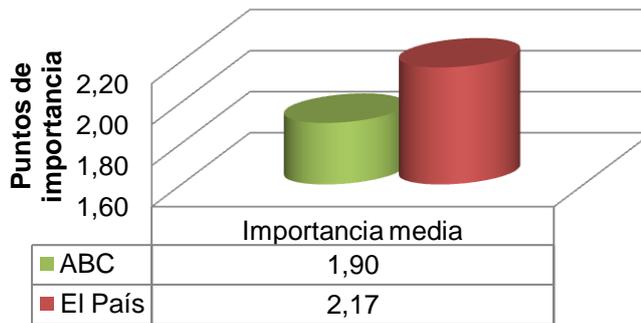


Fuente: elaboración propia

### 4.3.2 Importancia media de las piezas

En el estudio de la importancia media de las noticias se aprecia un aumento respecto a la legislatura anterior. En el caso de ABC se pasa de 1,20 puntos en la VI Legislatura a 1,90 en la VIII y en el caso de El País se llega a 2,17 puntos de importancia media.

Figura 37: Importancia media de las piezas (15/03/04-15/04/04)



Fuente: elaboración propia

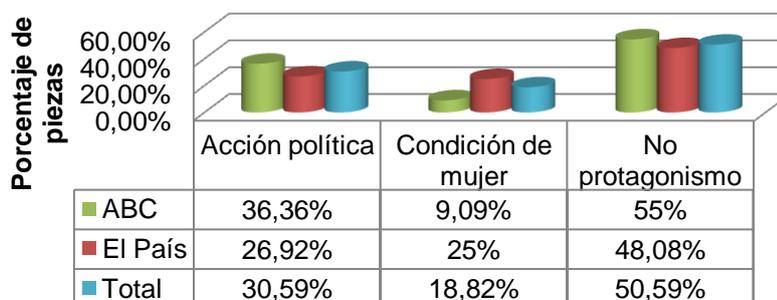
### 4.3.3 Titular

#### Motivo del protagonismo de la ministra en el titular

En esta VIII Legislatura se aprecia un aumento total significativo del protagonismo de las ministras en las piezas. Mientras en la VII Legislatura un 72,73% de las piezas no presentaba ningún protagonismo, en la VIII esta cifra ha disminuido hasta el 50,59%.

También destaca el caso de El País que pasa de no publicar ninguna pieza en la que el protagonismo de la ministra derive de su condición de mujer a que esto ocurra en un 25% de las ocasiones. Por el contrario, ABC disminuye este porcentaje y aumenta su proporción de protagonismos por acción política.

Figura 38: Motivo del protagonismo de la ministra en el titular (15/03/04-15/04/04)



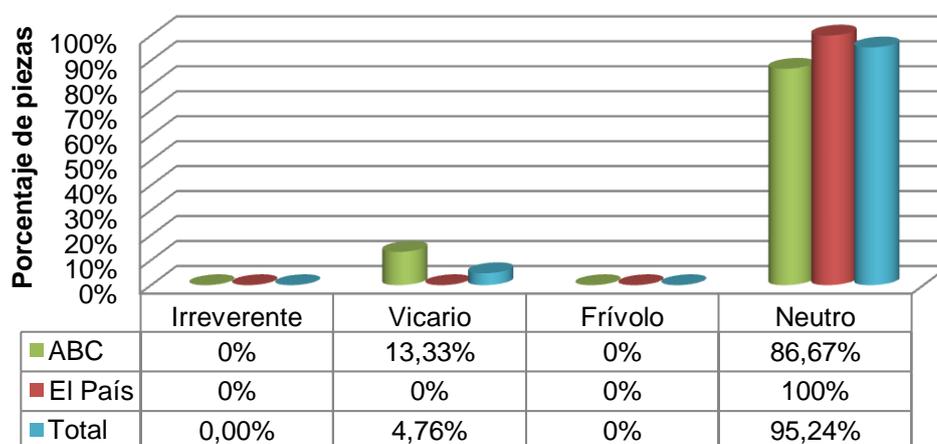
Fuente: elaboración propia

## Tratamiento de la ministra en el titular

En el análisis del tratamiento de la ministra en el titular se observa un aumento de la neutralidad respecto a la legislatura anterior, pasando la cifra total de un 66,67% a un 95,24%.

El País mantiene su tendencia y todas sus piezas analizadas tienen un tratamiento neutro. ABC, además de bajar su porcentaje de tratamientos no neutros, cambia su tratamiento irreverente de la VII Legislatura por un bajo porcentaje de tratamiento vicario, 13,33%, haciendo referencia a las ministras por su relación con terceras personas, y no por sus propias acciones.

Figura 39: Tratamiento de la ministra en el titular (15/03/04-15/04/04)

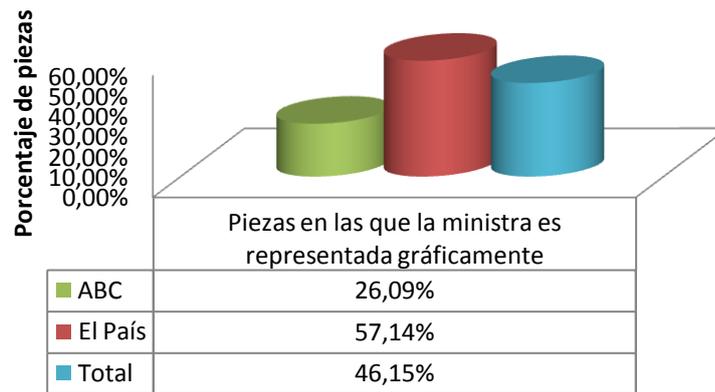


Fuente: elaboración propia

### 4.3.4 Elemento gráfico

En esta legislatura aumenta la representación de las ministras en los elementos gráficos y se sitúa cerca del 50%, en 46,15%. Además El País pasa de no publicar ninguna pieza en la que aparezca representada una ministra en la VII Legislatura, a publicar más de la mitad, un 57,14%. El País se coloca, de este modo, por delante de ABC que baja su porcentaje hasta un 26,09%.

**Figura 40: Piezas en las que la ministra aparece representada en el elemento gráfico**



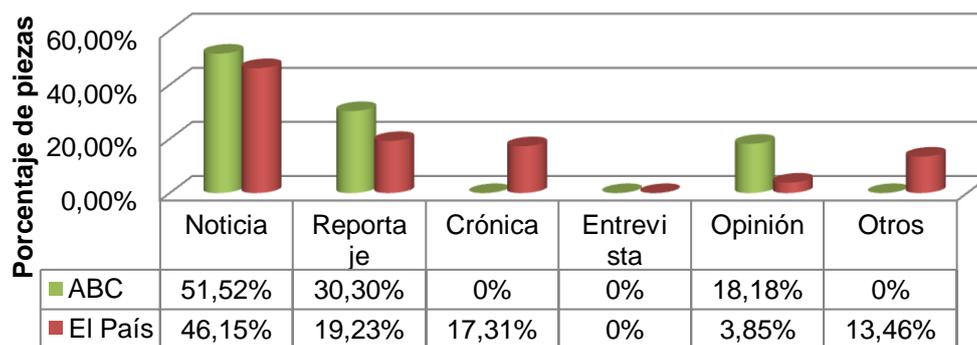
Fuente: elaboración propia

#### 4.3.5 Texto

##### Género periodístico de las piezas

Se advierte en el análisis de la distribución de los géneros de las piezas un proceso contrario entre los dos periódicos: mientras ABC aumenta su porcentaje de noticias hasta un 51,52%, El País lo disminuye y amplía la diversidad de géneros. Además destaca el descenso en piezas de opinión en ABC que pasa de un 60% a un 18,18%, aunque sigue por encima de El País que presenta un 3,85%.

**Figura 41: Géneros de las piezas (15/03/04-15/04/04)**



Fuente: elaboración propia

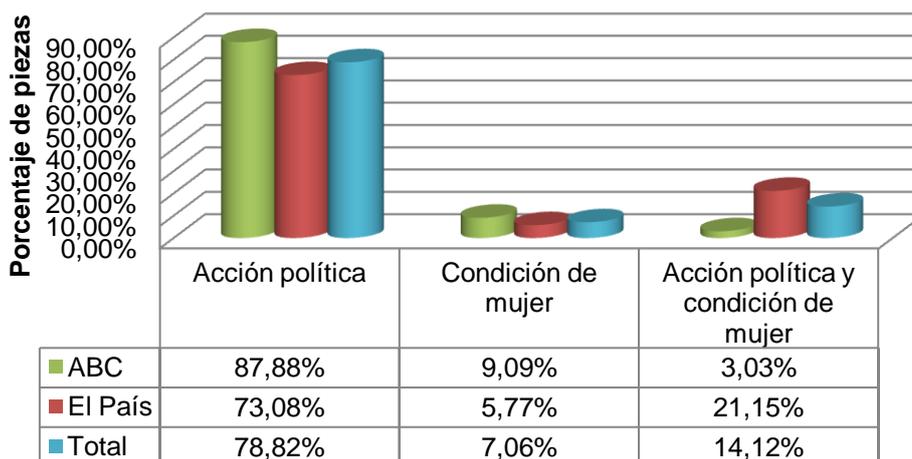
##### Motivo del protagonismo de la ministra en el texto

En el conjunto total se aprecia un aumento del porcentaje de protagonismo por acción política, que se sitúa en un 78,82%. Si analizamos las diferencias entre diarios observamos que los porcentajes de protagonismo por condición de mujer de ambos se han acercado, gracias a la disminución en el caso de ABC,

que pasa del 60% a un 9,09%; y al aumento en el caso de El País, cuyo porcentaje era cero en la anterior legislatura y esta VIII es de 5,77%.

En ambos casos aumenta la proporción de piezas que utilizan ambos motivos para otorgar protagonismo, aunque se sitúa por encima El País, con un 21,15%.

**Figura 42: Motivo del protagonismo de la ministra en el texto (15/03/04-15/04/04)**



Fuente: elaboración propia

### Tratamiento de la ministra en el texto

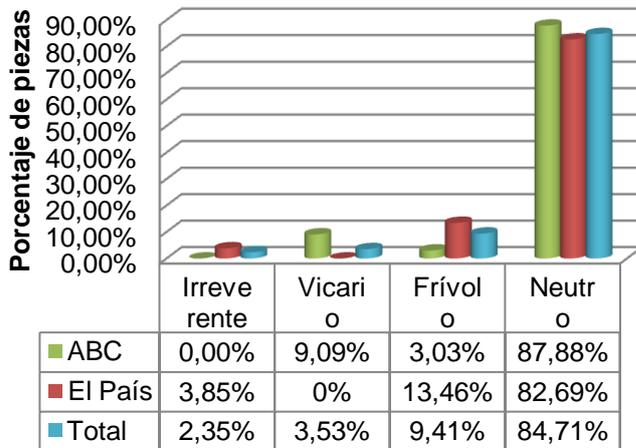
En el análisis del tratamiento de la ministra en el texto se observa una mayor diversidad de tratamientos a pesar de que el porcentaje de neutralidad total se mantiene por encima del 80%.

Durante esta legislatura se encuentran los cuatro tipos de tratamientos analizados, el que presenta mayor incidencia, además del neutro, es el tratamiento frívolo presente en ambos periódicos, aunque con mayor porcentaje en El País, diario en el que representa el 13,46% y deriva en todas las ocasiones de referencias a los aspectos familiares de las ministras. En el caso de ABC son las referencias al aspecto físico lo que hace aumentar su tratamiento frívolo hasta un 3,03%.

El tratamiento irreverente deja de estar presente en las piezas de ABC para pasar a las publicadas por El País con una proporción del 3,85%, en este porcentaje se incluyen piezas que utilizan adjetivos y pronombres femeninos y usan el nombre de pila para referirse a la ministra.

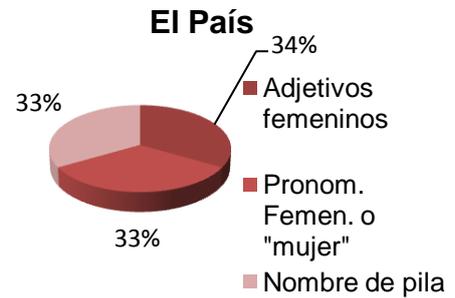


**Figura 44: Tratamiento de la ministra en el texto (15/03/04-15/04/04)**



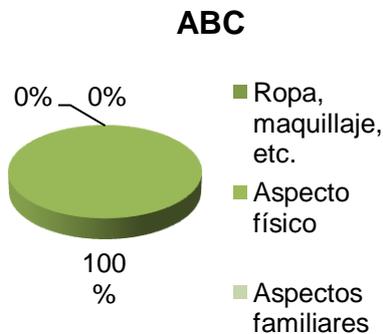
Fuente: elaboración propia

**Figura 43: Tratamiento irreverente en El País**

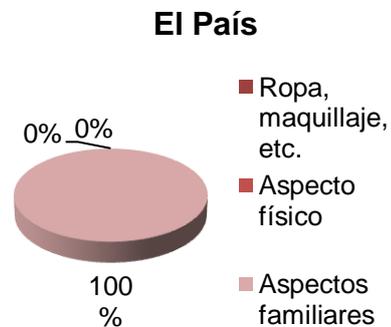


Fuente: elaboración propia

**Figura 46: Tratamiento frívolo en ABC**



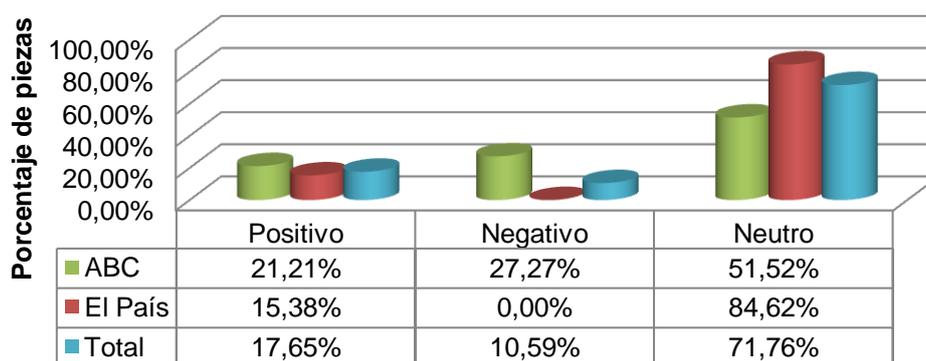
**Figura 45: Tratamiento frívolo en El País**



Fuente: elaboración propia

### Sesgo de la pieza

Aumenta en la variable relativa al sesgo en esta legislatura la neutralidad total y también la de cada periódico. En el análisis comparado de ambos periódicos se observa una diferencia en la proporción de sesgo negativo, mientras en ABC casi alcanza el 30%, con un 27,27%, en El País es nula.

**Figura 47: Sesgo de las piezas (15/03/04-15/04/04)**

Fuente: elaboración propia

#### 4.4 Máxima representación informativa de las ministras en la IX Legislatura (2008-2011)

La IX Legislatura comienza con la reelección de José Luis Rodríguez Zapatero (Partido Socialista Obrero Español) en las elecciones generales del 9 de marzo de 2008. Durante esta legislatura son 13 las mujeres que son nombradas ministras: María Teresa Fernández de la Vega Sanz, Magdalena Álvarez Arza, Carme Chacón Piqueras, Mercedes Cabrero Calvo-Sotelo, Elena Espinosa Mangana, Beatriz Corredor Sierra, Cristina Garmendia Mendizábal, Bibiana Aído Almagro, Elena Salgado Méndez, Ángeles González Sinde, Trinidad Jiménez García-Herrera, Rosa Aguilar Rivero y Leire Pajín Iraola.

De las 13 mujeres que ocupan ministerios las cuatro últimas no forman parte del objeto de estudio de la investigación porque fueron ministras en un periodo posterior al analizado en este trabajo.

El periodo analizado en esta legislatura es del 10 de marzo al 10 de abril de 2008. En la recopilación de la muestra para esta IX Legislatura se han encontrado un total de 155 piezas en las que aparece al menos el nombre de una de las ministras que ocupaba el cargo en el periodo analizado.

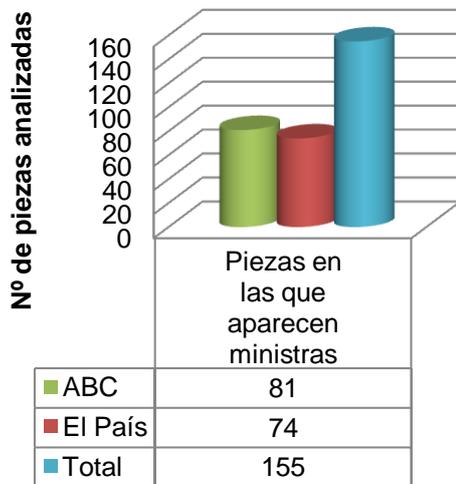
##### 4.4.1 Piezas analizadas

En esta IX Legislatura (2008-2011) se han analizado un total de 155 piezas, 81 de ellas pertenecen a ABC y 74 a El País.

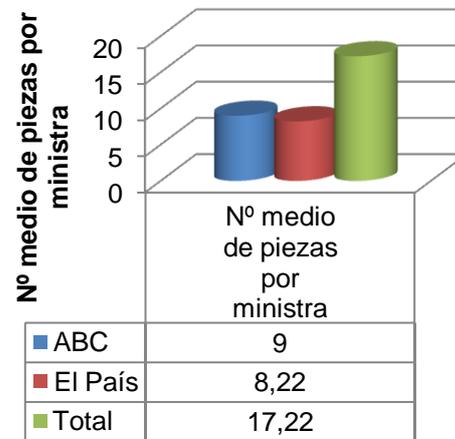
El número medio de piezas por ministra disminuye en su conjunto y también en ambos periódicos por separado, pero ABC se mantiene por encima de El País con nueve piezas por ministra de media.



**Figura 49: Piezas en las que aparece nombrada una ministra (10/03/2008-10/04/2008)**



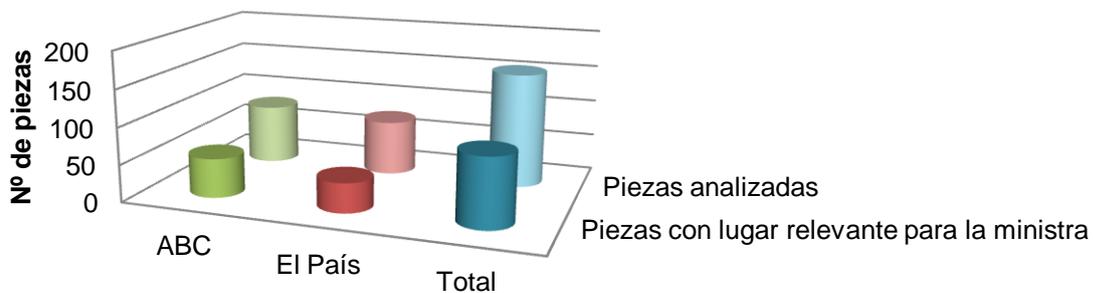
**Figura 48: Número medio de piezas analizadas por ministra (10/03/08-10/04/08)**



Fuente: elaboración propia

En el estudio de las piezas que dan a las ministras un lugar relevante en la narración se advierte que ABC otorga en una mayor proporción de piezas protagonismo a las ministras, en el 65%, frente a El País que tiene un 54%. Destaca el cambio producido en El País, que en la VIII Legislatura publicó un 75% de las piezas con protagonismo de las ministras.

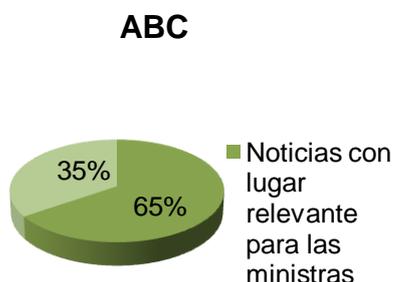
**Figura 50: Piezas en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro de la narración (10/03/08-10/04/08)**



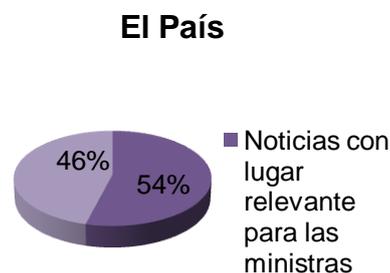
	ABC	El País	Total
Piezas con lugar relevante para la ministra	53	40	93
Piezas analizadas	81	74	155

Fuente: elaboración propia

**Figura 51: Piezas del periódico ABC en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro**



**Figura 52: Piezas del periódico El País en las que las ministras ocupan un lugar relevante**

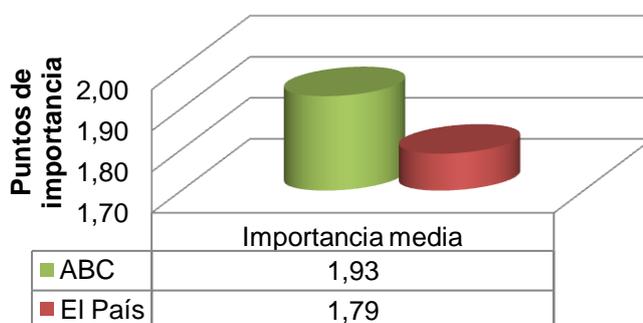


Fuente: elaboración propia

#### 4.4.2 Importancia media de las piezas

En el estudio de la importancia media de las piezas analizadas se observa que las diferencias entre los dos diarios son pequeñas aunque las piezas de ABC tienen una mayor importancia, llegando a 1,93 puntos. Si comparamos con la legislatura anterior destaca la disminución de la importancia media en las piezas de El País, que antes se situaba en 2,17 y en esta IX Legislatura solo llega a 1,79 puntos.

**Figura 53: Importancia media de las piezas (10/03/08-10/04/08)**



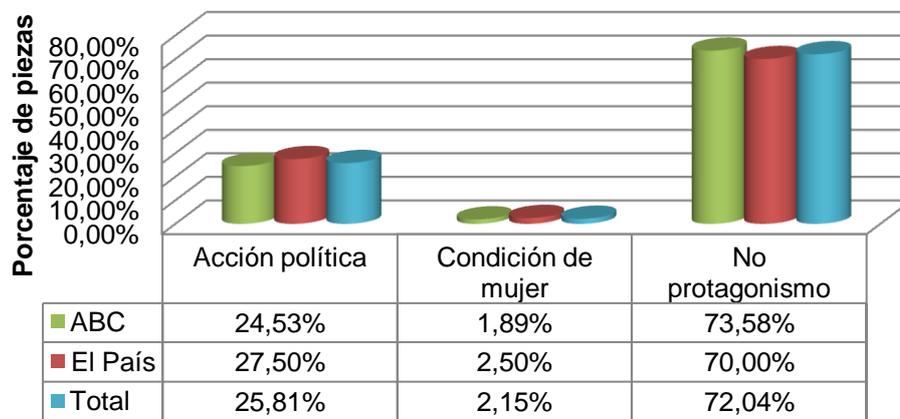
Fuente: elaboración propia

#### 4.4.3 Titular

##### Motivo del protagonismo de la ministra en el titular

En el estudio del protagonismo de la ministra en el titular se observan unos porcentajes muy similares en los dos diarios analizados. Permanece la tendencia de que en la mayor parte de los titulares la ministra no tenga representación. El porcentaje de piezas en las que el protagonismo deriva de la condición de femenina de la ministra es ligeramente mayor en el caso de El País, con un 2,50%.

Figura 54: Motivo del protagonismo de la ministra en el titular (10/03/08-10/04/08)

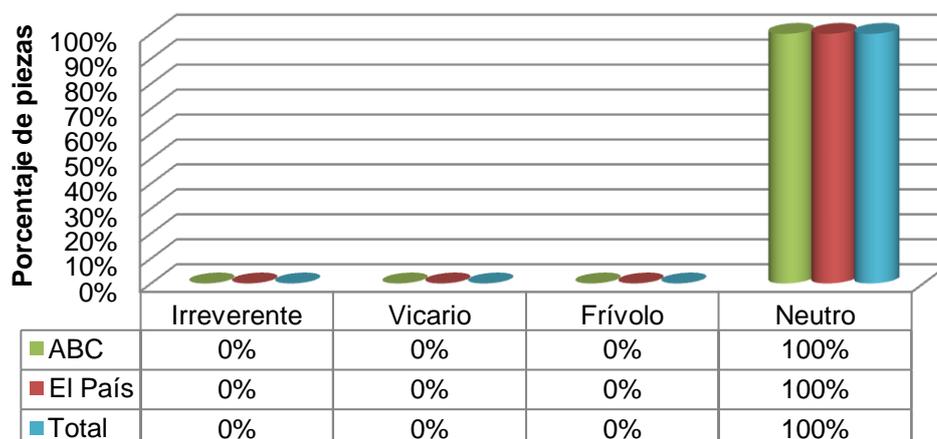


Fuente: elaboración propia

##### Tratamiento de la ministra en el titular

En esta IX Legislatura todos los titulares han dado a las ministras un tratamiento neutro en ambos periódicos. En la legislatura anterior a pesar de que el porcentaje de neutralidad en los titulares era muy elevado solo llegaba al 95% en el total.

**Figura 55: Tratamiento de la ministra en el titular (10/03/08-10/04/08)**

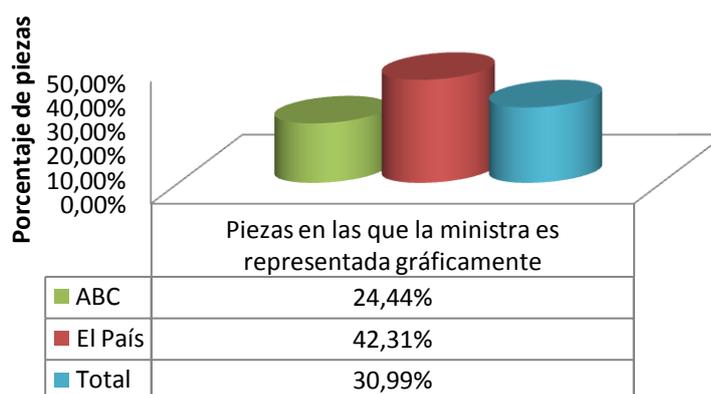


Fuente: elaboración propia

#### 4.4.4 Elemento gráfico

En el análisis de los elementos gráficos presentes en los artículos de esta IX Legislatura se observa una disminución en la representación de las ministras, se pasa de 46,15% de representación en la VIII Legislatura a 30,99% en la IX. El País se mantiene en una proporción superior, con más de un 40%.

**Figura 56: Piezas en las que la ministra aparece representada en el elemento gráfico (10/03/08-10/04/08)**



Fuente: elaboración propia

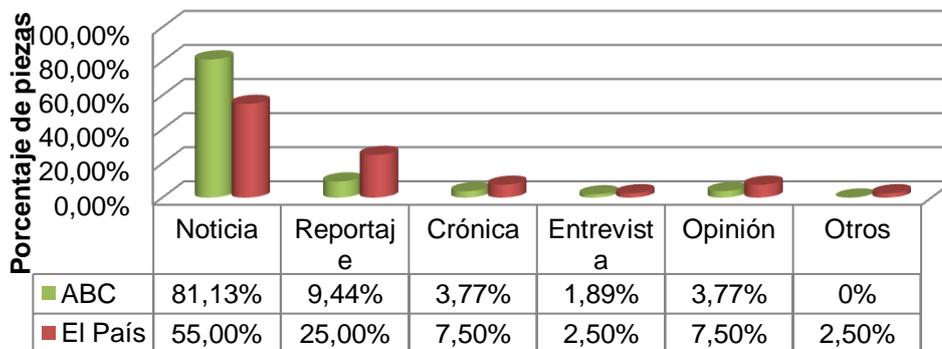
#### 4.4.5 Texto

##### Género periodístico de las piezas

Respecto a la legislatura anterior sube el porcentaje de noticias especialmente en ABC que se encuentra más de 20 puntos por encima de El País, llegando al 81,13%, también limita sus piezas de opinión que representan el 3,77% del total. Mientras, El País aumenta la su carga de opinión y pasa de un 3,85% a un 7,50%.

Aparece por primera vez el género de entrevista, aunque en las piezas de esta legislatura no se refiere a entrevistas realizadas a las ministras que son objeto de estudio, sino a encuentros con otras personas en los que se las nombra.

Figura 57: Géneros de las piezas (10/03/08-10/04/08)



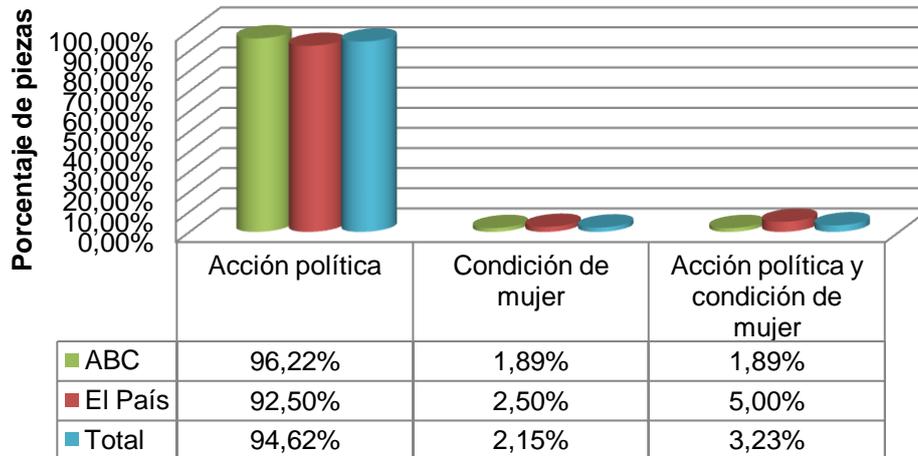
Fuente: elaboración propia

##### Motivo del protagonismo de la ministra en el texto

Se puede apreciar en el análisis de las causas de protagonismo de las ministras en los textos que aumenta el porcentaje de piezas que utilizan la acción política como principal motivo de protagonismo de las ministras, llega al 94,62%, y se sitúa ligeramente más alto en el caso de ABC.

La condición femenina de las ministras resulta en esta IX Legislatura un motivo poco utilizado, tan solo en un 2,50% de las ocasiones en El País, y en un 1,89 en ABC.

Figura 58: Motivo del protagonismo de la ministra en el texto (1/03/08-10/04/08)



Fuente: elaboración propia

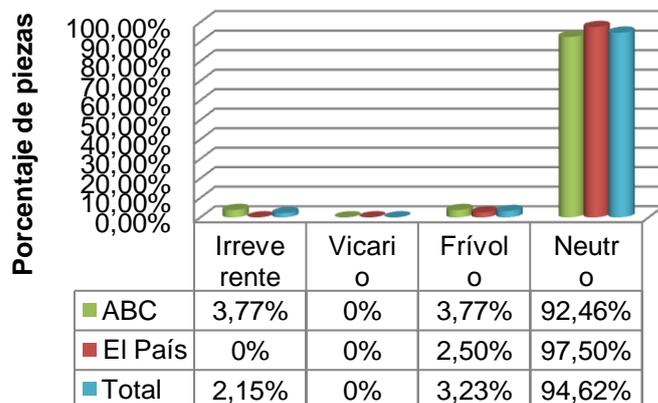
### Tratamiento de la ministra en el texto

Aumenta en esta legislatura el porcentaje de neutralidad en los textos llegando a un 94,62%. Destaca que ambos diarios utilicen el tratamiento frívolo en sus piezas, en un 3,77% de las ocasiones ABC y en un 2,50% El País.

Si analizamos con más detenimiento el trato irreverente de ABC vemos que éste deriva por igual del uso de adjetivos femeninos y de pronombres femeninos. En el análisis se han encontrado expresiones como “aires de abadesa” o “la vice”.

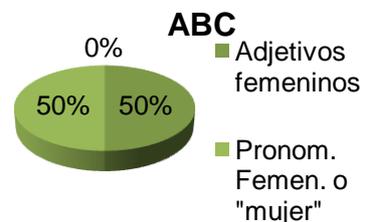
En el caso del tratamiento frívolo se advierte cómo en El País se debe a la inclusión en las piezas de aspectos familiares de las ministras, mientras que en el caso de ABC, además de estas referencias también hay otras al aspecto físico, a la ropa, etc.

Figura 59: Tratamiento de la ministra en el texto (10/03/08-10/04/08)



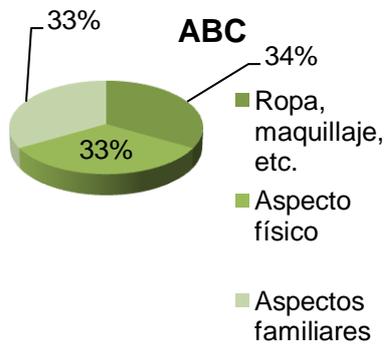
Fuente: elaboración propia

Figura 60: Tratamiento irreverente en ABC

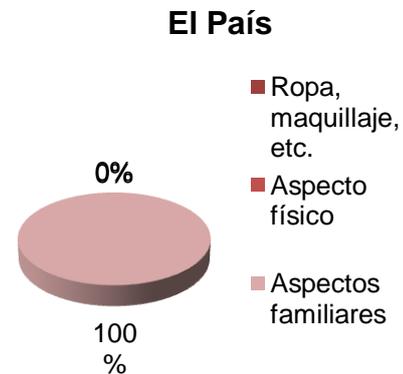


Fuente: elaboración propia

**Figura 62: Tratamiento frívolo en ABC**



**Figura 61: Tratamiento frívolo en El País**

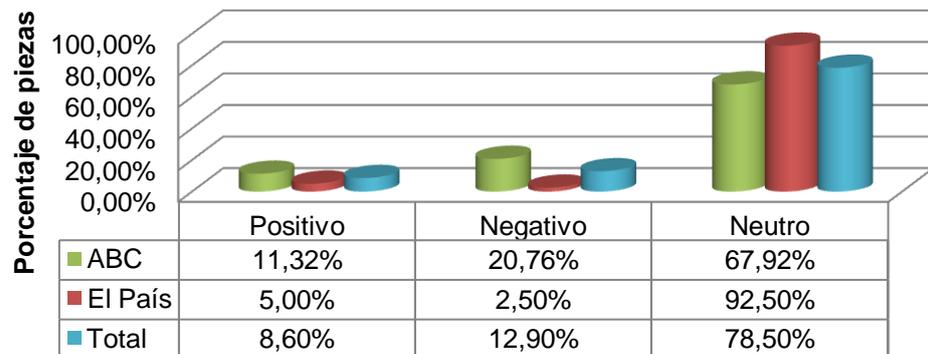


Fuente: elaboración propia

### Sesgo de la pieza

Aumenta el sesgo neutro en esta legislatura respecto a la VIII en ambos periódicos, aunque sigue siendo mayor en el caso de El País, donde llega a un 92,50% de las piezas. Se ve aumentado el sesgo negativo también en ambos diarios, pero sigue siendo muy superior en ABC, donde representa más del 20% de las piezas, frente al 2,50% de El País.

**Figura 63: Sesgo de las piezas (10/03/08-10/04/08)**



Fuente: elaboración propia

## 4.5 Descenso de la representación política de las ministras en la X Legislatura (2011-2015)

Las elecciones generales del 20 de noviembre de 2011 dan comienzo a la X Legislatura que supone un cambio político con la elección de Mariano Rajoy, del Partido Popular, como Presidente del Gobierno. Durante el periodo de

legislatura que ha pasado desde el 20 de noviembre de 2011 hasta la fecha 23 de junio de 2015 han ocupado Ministerios cinco mujeres: María Soraya Sáenz de Santamaría Antón, Ana María Pastor Julián, María Fátima Báñez García, Ana Mato Adrover e Isabel García Tejerina. De estas cinco ministras, la última de ellas no forma parte del objeto de estudio de esta investigación porque fue nombrada ministra fuera del periodo analizado.

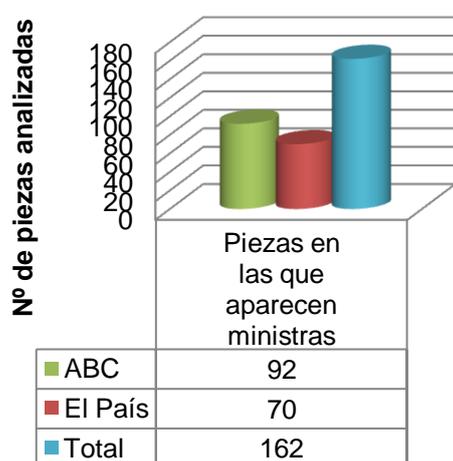
El periodo utilizado para esta investigación se encuentra entre el 21 de noviembre y el 21 de diciembre de 2011. En la recopilación de las piezas en las que se nombraba a ministras que ocupaban el cargo en ese momento se han hallado un total de 162 piezas, 92 pertenecen a ABC y 70 a El País.

#### 4.5.1 Piezas analizadas

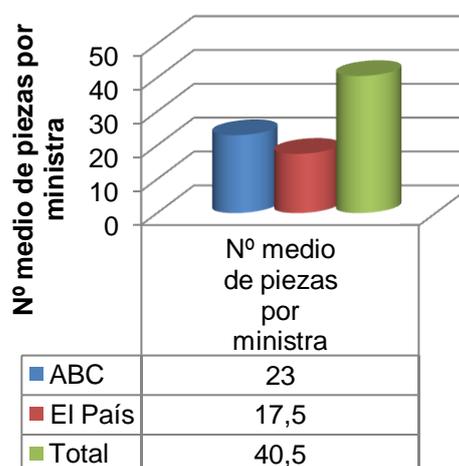
En esta X Legislatura (2011-2015) se han analizado 92 piezas de ABC y 70 de El País, lo que conforma un total de 162 piezas.

El número medio de piezas por ministra alcanza 23 en el caso de ABC, 17,5 en El País, es decir, cada ministra tiene una media de 40,5 noticias entre ambos periódicos. Se observa un gran aumento respecto a la legislatura anterior cuyas cifras se aproximaban a nueve piezas por ministra y diario.

**Figura 65: Piezas en las que aparece nombrada una ministra (21/11/2011-21/12/2011)**



**Figura 64: Número medio de piezas analizadas por ministra (21/11/11-21/12/11)**

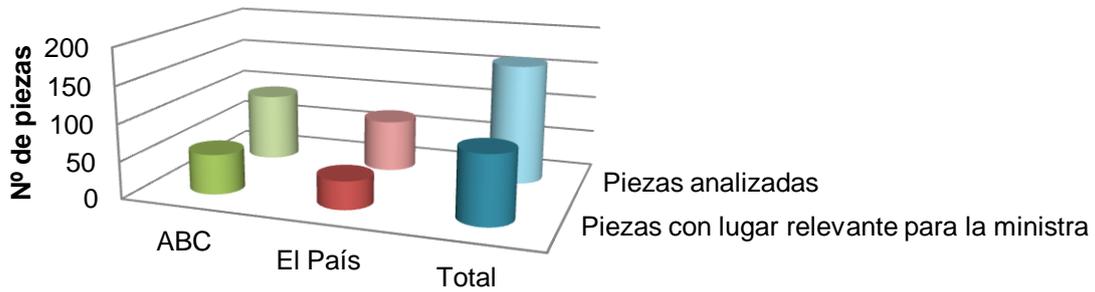


Fuente: elaboración propia

El porcentaje de piezas en las que las ministras ocupan un lugar relevante en la narración ha disminuido con respecto a la legislatura anterior en el caso de ABC, que pasa del 65% al 59%. El País, por el contrario permanece inalterable en un 54%. La tendencia de que ABC tenga un porcentaje mayor de piezas con protagonismo de la ministra se mantiene.



**Figura 67: Piezas en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro de la narración (21/11/11-21/012/11)**

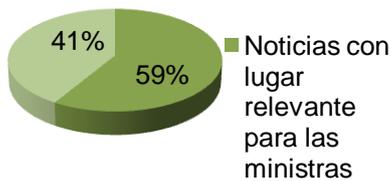


	ABC	El País	Total
Piezas con lugar relevante para la ministra	54	38	92
Piezas analizadas	92	70	162

Fuente: elaboración propia

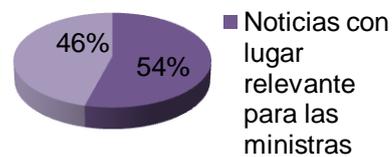
**Figura 68: Piezas del periódico ABC en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro**

**ABC**



**Figura 66: Piezas del periódico El País en las que las ministras ocupan un lugar relevante**

**El País**

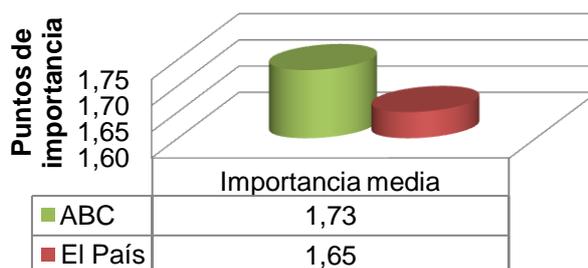


Fuente: elaboración propia

**4.5.2 Importancia media de las piezas**

La importancia media de las piezas disminuye ligeramente respecto a la anterior legislatura. Se mantiene la tendencia de una mayor importancia media en el ABC, con 1,73 puntos, frente a los 1,65 puntos de El País.

Figura 69: Importancia media de las piezas (21/11/11-21/12/11)



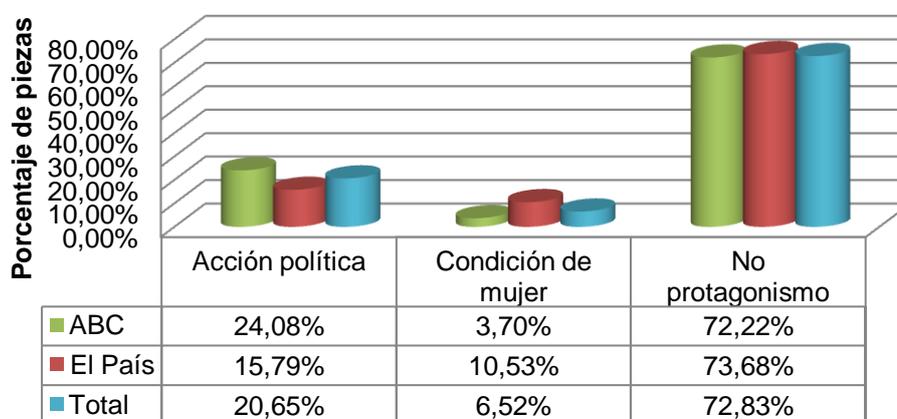
Fuente: elaboración propia

### 4.5.3 Titular

#### Motivo del protagonismo de la ministra en el titular

En el estudio de los motivos del protagonismo de las ministras en los titulares sigue apareciendo una amplia mayoría de piezas en las que las ministras no son protagonistas del titular. Se percibe un ligero aumento, que llega al 6,52%, del porcentaje de artículos en los que la condición femenina de la ministra constituye la causa de su protagonismo.

Figura 70: Motivo del protagonismo de la ministra en el titular (21/11/11-11/12/11)



Fuente: elaboración propia

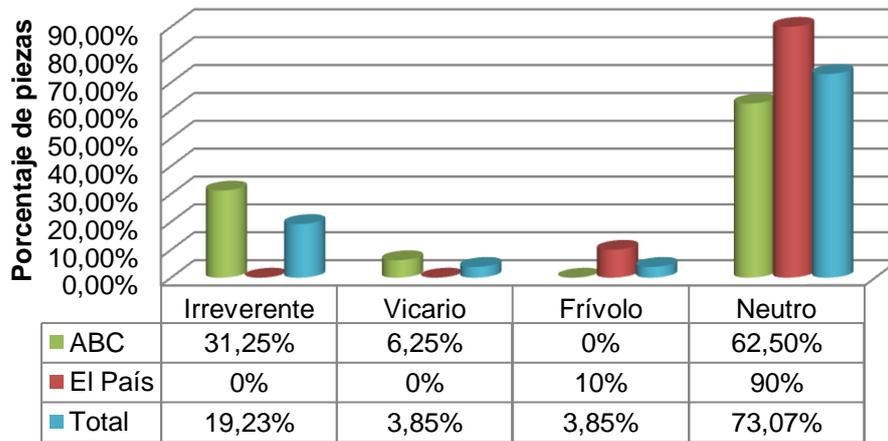
#### Tratamiento de la ministra en el titular

En el análisis del tratamiento que reciben las ministras en los titulares se observa que ha descendido la neutralidad respecto a la anterior legislatura. Además El País sigue sin utilizar en ningún caso tratamientos irreverentes o vicarios, aunque aumenta su proporción de frívolos hasta un 10%. ABC incrementa sus tratamientos no neutros, que en la IX Legislatura eran nulos para pasar a suponer un 37,5% en esta X Legislatura.

Si se observa más detenidamente el tratamiento irreverente que otorga ABC en sus titulares a las ministra, se aprecia que la mayor parte, un 80%, deriva de la

utilización del nombre de pila de la ministra en la pieza. En el caso del tratamiento frívolo de El País, el gráfico muestra que la única causa es las referencias a aspectos de la vida personal de las ministras.

Figura 71: Tratamiento de la ministra en el titular (21/11/11-21/12/11)



Fuente: elaboración propia

Figura 72: Tratamiento irreverente en ABC

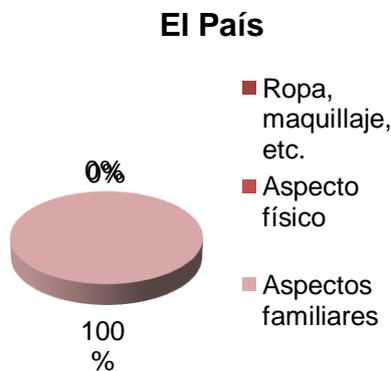
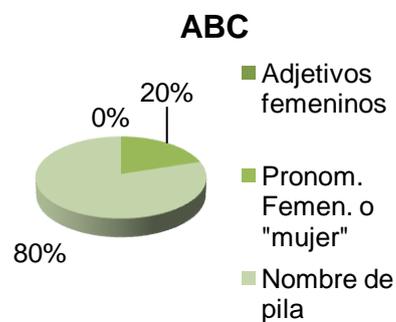


Figura 73: Tratamiento frívolo en El País

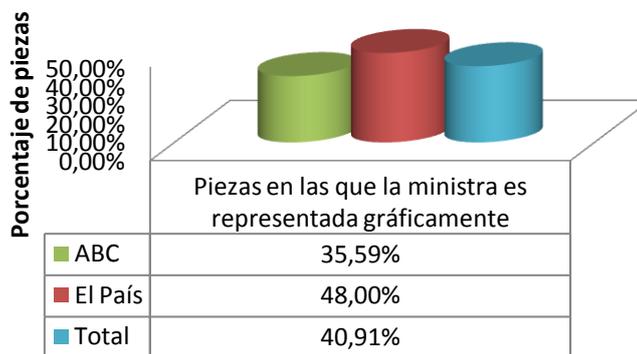


Fuente: elaboración propia

#### 4.5.4 Elemento gráfico

En el estudio de los elementos gráficos de las piezas analizadas se aprecia un ligero aumento en el nivel de representación de las ministras que se coloca en un 40,91%. El País mantiene una mayor proporción de representación que ABC que se sitúa a casi 13 puntos porcentuales.

**Figura 74: Piezas en las que la ministra aparece representada en el elemento gráfico (21/11/11-21/12/11)**



Fuente: elaboración propia

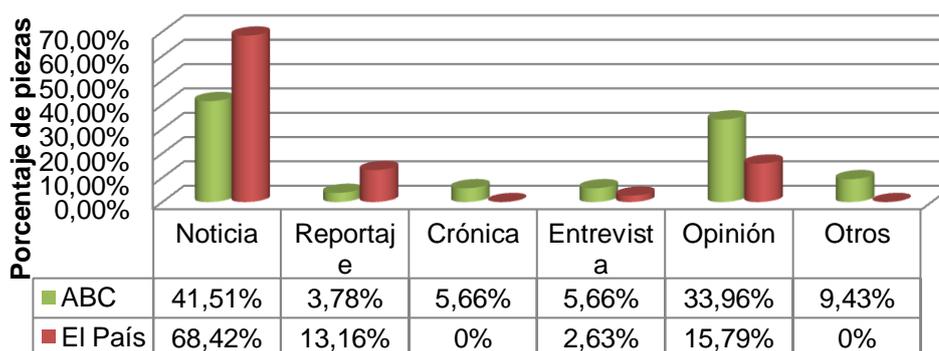
#### 4.5.5 Texto

##### Género periodístico de las piezas

El diario ABC experimenta en esta legislatura una gran caída en el número de noticias, que se sitúa en un 41,51% del total de piezas, debido a un aumento de más de 30 puntos porcentuales en los artículos de opinión. El 9,43% de otros géneros recoge fotografías comentadas y perfiles.

Las entrevistas analizadas en ABC corresponden a terceras personas que nombran a las ministras, mientras que en El País el 2,63% de este género deriva de una entrevista realizada a Ana Mato, ministra analizada durante esta legislatura.

**Figura 75: Géneros de las piezas (21/11/11-21/12/11)**



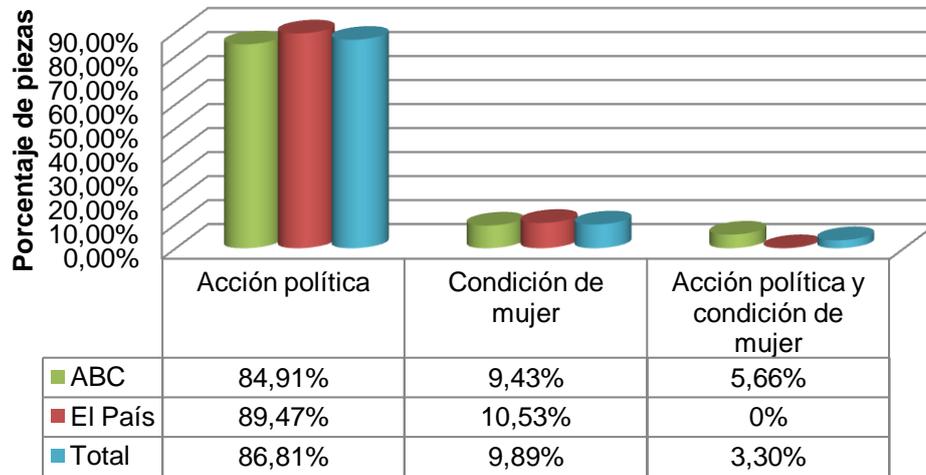
Fuente: elaboración propia

##### Motivo del protagonismo de la ministra en el texto

En el análisis de los motivos del protagonismo de las ministras en el texto se contempla la disminución de la acción política como causa debido a un aumento en ambos periódicos del motivo de condición femenina que en la IX

Legislatura se encontraba en torno al 2% y en esta X Legislatura sube hasta cerca de un 10%.

**Figura 76: Motivo del protagonismo de la ministra en el texto (21/11/11-21/12/11)**



Fuente: elaboración propia

### Tratamiento de la ministra en el texto

En el análisis del tratamiento que los diarios otorgan a las ministras en sus piezas se aprecia un descenso de en casi 14 puntos en la neutralidad total, que se debe a un aumento en todos los demás tratamientos. El diario ABC se sitúa por encima de El País en todos los tratamientos no neutros.

En el estudio más detenido de los tratamientos irreverentes se observa que mientras en el caso de El País deriva totalmente de la utilización de pronombres femeninos, en ABC la causa en un 88% de las ocasiones es el uso del nombre de pila de las ministras en las piezas.

Respecto al trato frívolo, en ambos diarios está motivado en su mayor parte por la referencia a aspectos familiares de las ministras, aunque en ABC también hay piezas que aluden a detalles del maquillaje, el peinado o la ropa de las ministras.

Figura 77: Tratamiento de la ministra en el texto (21/11/11-21/12/11)

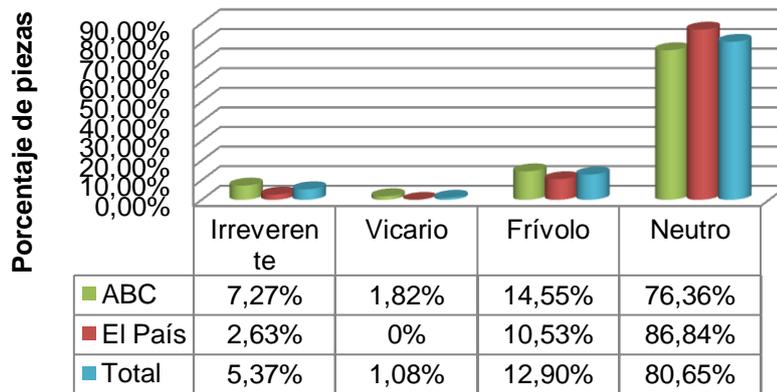
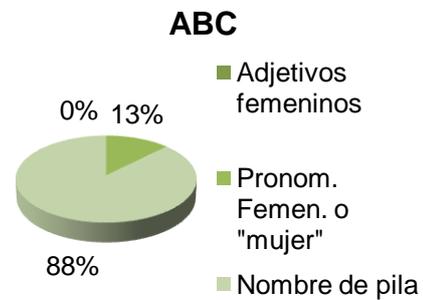


Figura 80: Tratamiento irreverente en El País



Figura 81: Tratamiento irreverente en ABC



Fuente: elaboración propia

Figura 79: Tratamiento frívolo en ABC

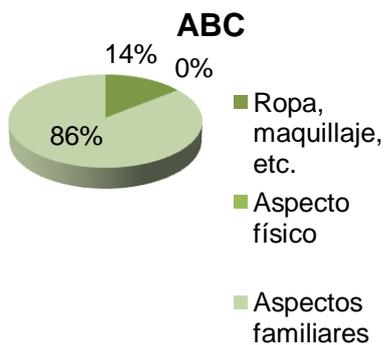
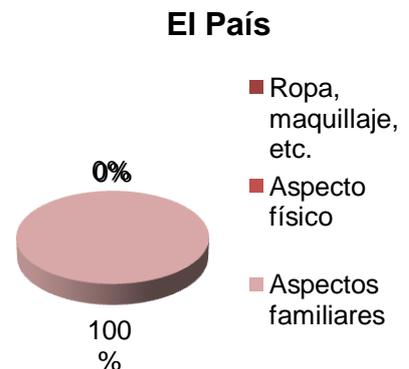


Figura 78: Tratamiento frívolo en El País



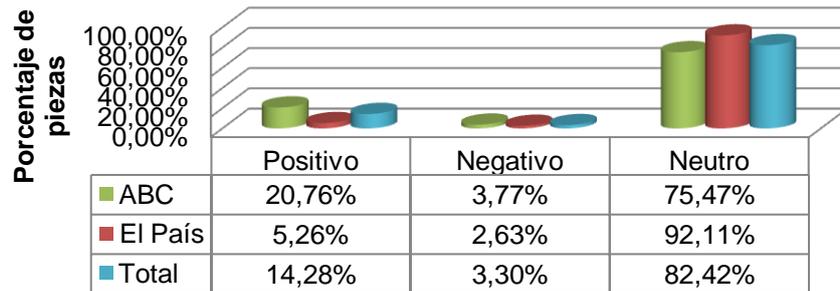
Fuente: elaboración propia



## Sesgo de la pieza

Aumenta ligeramente el sesgo neutro respecto a la legislatura anterior. El País tiene un mayor porcentaje de neutralidad que ABC, superándolo en más de seis puntos porcentuales. Destaca el alto porcentaje de ABC en sesgo positivo, con un 20,76% de las piezas frente al 5,26 de El País.

Figura 82: Sesgo de las piezas (21/11/11-21/12/11)



Fuente: elaboración propia

## 5. Conclusiones

La presente investigación ha tenido como objeto de estudio los discursos mediáticos que proyectan los diarios ABC y El País de las mujeres españolas que han ocupado el cargo de ministras en la Democracia. A partir del análisis de contenido de 560 artículos periodísticos publicados entre 1996 y 2015 se ha logrado cumplir los objetivos que se marcaban al inicio de la investigación. Así, la investigación ha permitido observar la evolución de la visibilidad y del tratamiento sexista que la prensa escrita ha otorgado a las ministras a lo largo de la Democracia, también se da por cumplido el objetivo de comprobar la pervivencia de ciertas formas de tratamientos sexistas sobre las mujeres ministras en los medios escritos y se ha creado una relación de las formas más comunes de tratamiento discriminatorio. Además la comparación de los periódicos ABC y El País ha permitido determinar si la línea editorial tiene influencia en el tipo de tratamiento que las ministras reciben.

Atendiendo a las hipótesis planteadas al inicio del trabajo antes de realizar la investigación, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

Se confirma la primera hipótesis (H1) que planteaba que a lo largo del periodo analizado había aumentado la visibilidad de las ministras en los diarios ABC y El País. Una confirmación alcanzada a través del análisis de tres variables: el número medio de piezas por ministra, la importancia media de las piezas analizadas y el porcentaje de piezas en las que la ministra objeto del análisis aparece representada en el elemento gráfico. En el estudio de estas variables se observa que ha habido un aumento del número medio de piezas por ministra, especialmente en la última legislatura (2011-2015), en la que se ha llegado a 40,5 piezas por ministra de media. Sin embargo la importancia de los artículos analizados, concedida en relación con el espacio que ocupan, con dónde están colocadas dentro del diario y de la página, así como si contienen elementos gráficos, no ha experimentado ningún cambio significativo que indique una tendencia al alza. El porcentaje de piezas en las que las ministras aparecen representadas también ha aumentado en el transcurso del tiempo, mientras en la VI Legislatura (2000-2004) solo en un 11,54% de las piezas que contenían un elemento gráfico aparecía la ministra objeto del análisis, en la X Legislatura (2011-2015) este porcentaje aumenta hasta llegar al 40,91% de los artículos.

Mediante el análisis de estas variables se puede concluir por tanto que la visibilidad de las mujeres ministras en la prensa escrita ha aumentado, y especialmente en la última legislatura, lo que permite vaticinar que la tendencia ascendente de la visibilidad de las ministras perdurará en los próximos periodos políticos.



La segunda hipótesis (H2), que aseguraba que el tratamiento sexista hacia las mujeres ministras seguía presente en 2015 en los diarios ABC y El País, también se confirma. Para la extracción de esta conclusión se ha estudiado la variable del tratamiento dado a las ministras en el titular y en el texto de las piezas analizadas en la X Legislatura (2011-2015). Solo el 73,07% de los titulares publicados por ABC y El País durante el primer mes de la última legislatura son neutros, es decir, un 26,93% de los titulares de la X Legislatura en los que la ministra objeto del estudio es protagonista, contienen un tratamiento sexista. La mayor parte de este tratamiento sexista consiste en un tratamiento irreverente hacia la ministra, aunque también se incluyen otro tipo de tratamientos como el vicario, o el frívolo. En el análisis del texto se aprecia un mayor porcentaje de neutralidad, sin embargo sigue presente en un 19,35% de los textos un tratamiento sexista. En el caso del estudio de los textos el tratamiento que tiene una mayor incidencia es el frívolo, que afecta a un 12,90% de las piezas.

Atendiendo al estudio del tratamiento sexista otorgado por los medios analizados a las mujeres ministras, se puede elaborar una relación de las formas discriminatorias que se han encontrado con mayor frecuencia en el análisis de las piezas y que, a pesar de no poder representarse en forma de gráfico, sí permiten generar en el lector una idea global del tratamiento que reciben las ministras en la prensa escrita. Dentro de estas formas sexistas se pueden destacar esencialmente cuatro:

- La utilización del nombre de pila, como parte de un tratamiento irreverente.
- La referencia a aspectos familiares que configura un tratamiento frívolo. Se incide en temas relacionados con la crianza de los hijos, la conciliación familiar, o incluso la lactancia materna y también se hace referencia en muchas ocasiones a la profesión de los padres o maridos de las ministras protagonistas de las piezas.
- La presencia de sanciones a determinados comportamientos relacionados tradicionalmente con el género masculino como la capacidad de mando o la seriedad.
- La presentación de los logros de cualquier mujer como un hecho insólito.

Se confirma también la tercera hipótesis (H3) que planteaba que el tratamiento de ABC hacia las ministras es más sexista que el otorgado por El País. Para la confirmación de la misma se ha utilizado la variable del tratamiento dado por los diarios en los textos a las ministras. En todos los periodos analizados, excepto la VIII Legislatura (2004-2008), ABC tiene un porcentaje mayor de piezas que incluyen tratamiento sexista.

En la VI Legislatura (1996-2000), que es la primera analizada, esta diferencia es pequeña, no llega a un punto porcentual, pero en las siguientes legislaturas



estos porcentajes aumentan, el momento de mayor diferencia entre ambos diarios tiene lugar en la VII Legislatura (2000-2004) en la que todas las piezas analizadas de El País tienen un tratamiento neutro, mientras que en el ABC el 20% contiene rasgos sexistas. En la última legislatura analizada, la X (2011-2015), el 23,64% de los artículos analizados de ABC presentan un tratamiento sexista, un porcentaje casi 11 puntos superior al de El País que es de 13,16%. Por tanto las diferencias son claras en todas las legislaturas analizadas excepto en la VIII, por lo que se puede asegurar que ABC otorga a las ministras un tratamiento más sexista que el dado por El País.

Además de la confirmación de las tres hipótesis planteadas al inicio de la investigación, el análisis de contenido de las 560 piezas de ABC y El País ha permitido extraer otras tres conclusiones generales que se suman a las anteriores y que se exponen de manera consecutiva:

La cuarta conclusión que refleja el estudio es que la condición de mujer de las ministras sigue representado en 2015 un motivo de protagonismo en los textos publicados por los diarios ABC y El País. Para la definición de esta conclusión se ha analizado la variable que estudia los motivos del protagonismo de las ministras en el texto durante la X Legislatura (2011-2015). Este análisis muestra que un 86,81% de los artículos analizados centran la causa del protagonismo de la ministra en su acción política, es decir, en el 13,19% de las piezas analizadas durante la última legislatura se exponen motivos relacionados con la condición femenina de la ministra para justificar su protagonismo en el artículo. Estos datos demuestran que la condición de mujer de las ministras sigue siendo un hecho de una relevancia suficiente como para sustentar su protagonismo en más del 13% de las piezas en las que aparecen.

La quinta evidencia a la que se ha llegado es el aumento del tratamiento sexista en los diarios analizados a lo largo de las legislaturas. La variable del tratamiento periodístico de las cinco legislaturas analizadas permite observar que el porcentaje de piezas que incluyen un tratamiento sexista ha aumentado progresivamente, con la excepción de la IX Legislatura.

En la primera legislatura analizada, la VI Legislatura (1996-2000) solo se encuentra tratamiento discriminatorio en un 6,82% de las piezas analizadas, este porcentaje, aumenta hasta el 9,09% en la VII Legislatura (2000-2004), y hasta un 15,29% en la VIII Legislatura (2004-2008). Esta progresión ascendente del tratamiento sexista en ABC y El País se corta en la IX Legislatura (2008-2011), que supone la excepción, y en la que solo el 5,38% de las piezas contienen rasgos discriminatorios. Sin embargo la tendencia ascendente no se detiene de manera definitiva sino que prosigue en la siguiente legislatura, la última analizada, en la que el porcentaje de piezas con tratamiento sexista, un 19,35%, es superior al de todas las demás legislaturas analizadas. Estos datos permiten concluir que la presencia de tratamiento



sexista en las piezas periodísticas ha aumentado con el paso del tiempo, además el gran incremento experimentado en la última legislatura permite suponer que esta tendencia de crecimiento persistirá en próximos periodos políticos.

En sexto término también se ha podido demostrar que la línea editorial de un diario influye en la imagen que éste proyecta de las ministras. Además del análisis del tratamiento que los periódicos dan a las ministras, se ha utilizado para definir esta conclusión la variable de los motivos del protagonismo de las ministras en los textos y el sesgo de piezas. La mayor incidencia de tratamiento discriminatorio en los textos de ABC frente a los de El País ya ha quedado demostrada mediante la confirmación de la tercera hipótesis de esta investigación, pero además del tratamiento sexista se puede analizar los motivos de protagonismo de las ministras y el sesgo de las piezas.

Con la excepción de dos legislaturas, la VIII (2004-2008) y la IX (2008-2011), ABC ha utilizado la condición de mujer de las ministras para otorgarlas protagonismo en un mayor porcentaje de publicaciones. En la primera legislatura analizada, la VI (1996-2000) ABC utilizaba esta condición femenina en un 11,61% más que El País y en la VII Legislatura esta diferencia llegaba a un 43,33%. A pesar de que las legislaturas VIII y IX no siguen la tendencia, ésta se reanuda en la última legislatura analizada, la X (2011-2015), aunque con una diferencia menor, de solo un 4,56%.

Si también se analiza el sesgo de las publicaciones se aprecia que en todas las legislaturas, sin excepción, El País tiene una mayor proporción de piezas con sesgo neutro. El periodo en el que esta diferencia se presenta más marcada es en la VII Legislatura, en la que mientras el 83,33% de las piezas analizadas de El País tienen un sesgo neutro, en ABC estas solo representan el 40%, es decir existe una diferencia de más de 43 puntos porcentuales. En la última legislatura pervive esta tendencia y se encuentra en ABC un 16,64% de noticias neutrales menos que en El País.

Mediante el análisis de estas tres variables se puede concluir que la línea editorial de ABC afecta a la imagen que este diario proyecta de las ministras porque se encuentra una mayor incidencia de tratamiento sexista, utiliza con mayor frecuencia la condición de mujer de las ministras para otorgarlas protagonismo y sus piezas tienen sesgo neutro en una menor proporción que el otro diario analizado, El País.

En definitiva, el tratamiento que otorgan los medios escritos a la mujer sigue siendo discriminatorio en 2015. A pesar del aumento de visibilidad, los periódicos utilizan, incluso con mayor incidencia que en los inicios de la Democracia quizá, en parte debido a la mayor proporcionalidad del número de noticias, tratamientos sexistas y enuncian la condición femenina de las



ministras para otorgar protagonismo. El análisis de las cinco últimas legislaturas no permite comprobar la evolución hacia un trato más igualitario por lo que no hay evidencias de mejoras en un futuro próximo.

La presente investigación no puede considerarse cerrada y presenta sus propias limitaciones ya que las dificultades de acceso a una hemeroteca anterior impiden ampliar el objeto de estudio. A partir de estos resultados expuestos se abren nuevas líneas de investigación mediante la ampliación del periodo analizado o los medios elegidos, por ejemplo. Como propuesta investigadora de futuro resultaría de interés realizar una comparativa entre el tratamiento otorgado por los medios tradicionales y el dado por medios nativos digitales. El enorme avance experimentado por la igualdad de género durante el periodo democrático no siempre es reflejado por los medios de comunicación, y mientras esto permanezca, la línea de investigación que sigue este trabajo resultará necesaria e interesante.



## 6. Referencias bibliográficas

- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2007). Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Recuperado de <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6115> (13/05/2015)
- Andrés-Gallego, J. (1982). *Historia Contemporánea de España*. Madrid, España: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Aurell Cardona, J. (2010). “El estado liberal español y el constitucionalismo (1834-1874)”. En J. Paredes. (Ed.), *Historia de España Contemporánea* (pp. 187-208). Barcelona, España: Planeta.
- Aurell Cardona, J. (2010). “La regencia de María Cristina (1885-1902)”. En J. Paredes. (Ed.), *Historia de España Contemporánea* (pp. 433-458). Barcelona, España: Planeta.
- Barrera del Barrio, C. (2010). “La alternancia política en la España democrática (1982-2008)”. En J. Paredes. (Ed.), *Historia de España Contemporánea* (pp. 965-1030). Barcelona, España: Planeta.
- Beijing 20. ONU mujeres (2015). Recuperado de <http://www.unwomen.org/es> (3/06/2015)
- Canel, M.J. (1999). El País, ABC y El Mundo: tres manchetas, tres enfoques de las noticias. *Zer Comunicación*. 4(6), 97-117. Recuperado de <http://www.ehu.eus/zer/eu/hemeroteca/gaia/El-Pas-ABC-y-El-Mundotres-manchetas-tres-enfoques-de-las-noticias/77>
- Capel, R. M. (1975). *El sufragio femenino en la 2ª República española*, Granada, España: Universidad de Granada.
- Congreso de diputados. (1931). Constitución española. Recuperado de [http://www.congreso.es/docu/constituciones/1931/1931\\_cd.pdf](http://www.congreso.es/docu/constituciones/1931/1931_cd.pdf) (5/04/2015)
- Congreso de diputados. (1978). Constitución española. Recuperado de <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/index.htm> (12/05/2015)
- Diccionario de la Real Academia Española, 22ª Edición. (2012). Recuperado de <http://www.rae.es/> (1/02/2015)
- Díez, A.R. (2010). “Las regencias de María Cristina (1833-1840) y de Espartero (1840-1843)”. En J. Paredes. (Ed.), *Historia de España Contemporánea* (pp. 209-258). Barcelona, España: Planeta.
- Egido, A. (2011). “La II República: la caída de la monarquía y el proceso constituyente. El bienio republicano-socialista”. En J. Avilés, A. Egido & A. Mateos. (Eds.), *Historia contemporánea de España desde 1923. Dictadura y Democracia* (pp. 27-56). Madrid, España: Centro de Estudios Ramón Areces.
- El País (1996). *Manual de estilo de El País*, 11ªed., Madrid, España: El País
- Entman, R. M. (1993). Framing: Towards clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51-58. Recuperado de



- [https://www.attorneygeneral.jus.gov.on.ca/inquiries/cornwall/en/hearings/exhibits/Mary\\_Lynn\\_Young/pdf/05\\_Entman.pdf](https://www.attorneygeneral.jus.gov.on.ca/inquiries/cornwall/en/hearings/exhibits/Mary_Lynn_Young/pdf/05_Entman.pdf) (25/05/2015)
- Fernández, J.J. (2010). “La Restauración: el reinado de Alfonso XIII (1874-1885)”. En J. Paredes. (Ed.), *Historia de España Contemporánea* (pp. 407-432). Barcelona, España: Planeta.
  - Ferrary, A. (2010). “La Segunda República Española (1931-1936)”. En J. Paredes. (Ed.), *Historia de España Contemporánea* (pp. 689-744). Barcelona, España: Planeta.
  - Folguera Crespo, P. (1997). “Las mujeres en la España contemporánea: Revolución y Restauración. La emergencia de los primeros ideales emancipadores (1868-1931)”. En E. Garrido. (Ed.), *Historia de las Mujeres en España* (pp. 451-492). Madrid, España: Síntesis
  - Folguera Crespo, P. (1997). “Las mujeres en la España contemporánea: Democracia y cambio social. De la democracia representativa a la democracia paritaria (1975-1996)”. En E. Garrido González (Ed.), *Historia de las Mujeres en España* (pp. 549-572). Madrid, España: Síntesis.
  - Folguera Crespo, P. (1997). “Las mujeres en la España contemporánea: El Franquismo. El retorno a la esfera privada (1939-1975)”. En E. Garrido González (Ed.), *Historia de las Mujeres en España* (pp. 549-572). Madrid, España: Síntesis.
  - Gallego, J. (2002). *La prensa por dentro. Producción informativa y transmisión de estereotipos de género*. Barcelona, España: Los libros de la frontera.
  - Gallego, J. (2007). “Lenguaje periodístico y discriminación de género”. En J. F. Plaza & C. Delgado. (Eds.), *Género y Comunicación* (pp. 49-73). Madrid, España: Fundamentos.
  - Gallego, J. (2013). *De reinas a ciudadanas. Medios de comunicación, ¿motor o rémora para la igualdad?*, España: Aresta.
  - García Marín, J. (2011). Encuadres, conflictos y efectos de agenda. *Zer Comunicación*, 16(31), 167-181. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3791286> (30/05/2015)
  - Gila, J., & Guil, A. (1999). La mujer actual en los medios: estereotipos cinematográficos. *Comunicar*, (12) Recuperado de <http://revela.com.veywww.redalyc.org/articulo.oa?id=15801213> (1/06/2015)
  - Giménez Armentia, P. (2006). Una nueva visión del proceso comunicativo: La teoría del Enfoque (Framing). *Comunicación y Hombre*, (2), 55-66. Recuperado de <http://redalyc.org.www.redalyc.org/articulo.oa?id=129413732004> (17/05/2015)
  - Gómez Patiño, M. (2014). La influencia de la agenda *setting*: análisis comparado del tratamiento del *issue* “mujer” en la prensa española (2007-2012). *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 20(2),1103-1120. Recuperado de



<http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/47052/44123>  
(20/05/2015)

- Gómez, M. (2009). *Modernas y vanguardistas. Mujer y democracia en la II República*, España: Laberinto.
- Hernández, C.G. (2010). "La Unión liberal y ocaso de la monarquía isabelina (1858-1868)". En J. Paredes. (Ed.), *Historia de España Contemporánea* (pp. 341-380). Barcelona, España: Planeta.
- Hispanidad.Info. (s.f.). Anteproyecto de Constitución de la Monarquía española de 1929. Recuperado de <http://www.hispanidad.info/1929anteproyecto.htm> (3/04/2015)
- Igartua, J. J. & Humanes, M. L. (2010). *Teoría e Investigación en Comunicación Social*. Madrid, España: Síntesis.
- Infoelectoral. (s.f.). El "derecho de sufragio pasivo" es el derecho a ser elegido. Recuperado de <http://www.infoelectoral.mir.es/sufragio-pasivo> (4/03/2015)
- Instituto de la mujer. (s.f.). El instituto. Recuperado de <http://www.inmujer.gob.es/elInstituto/conocenos/home.htm> (12/05/2015)
- Introl (2015). Recuperado de <http://www.introl.es/> (15/06/15)
- La Moncloa. (s.f.). Gobiernos por legislaturas. Recuperado de <http://www.lamoncloa.gob.es/gobierno/gobiernosporlegislaturas/Paginas/index.aspx> (15/05/2015)
- Langa, M.A. (1991). "Introducción". En F. Montseny (Ed.), *La indomable* (pp. 7-43). Madrid, España: Castalia
- McCombs, M. (2006). *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Barcelona, España: Paidós Comunicación.
- McCombs, M., & Valenzuela, S. (2007). The agenda-setting theory. *Cuadernos de Información*, (20), 44-50. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=97120369004> (23/05/2015)
- Menéndez, M.I. (2007). "Claves prácticas para la elaboración y revisión de textos periodísticos desde la perspectiva de género". En J. F. Plaza & C. Delgado. (Eds.), *Género y Comunicación* (pp. 149-169). Madrid, España: Fundamentos.
- Nuestra actitud. (15 de abril de 1931). ABC, p. 21
- Oller, M. (2014). The triangle formed by framing, agenda-setting and metacoverage. *Anuario Electrónico de Estudios de Comunicación Social "Disertaciones"*, 7(1), 41-66. Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4800926> (29/05/2015)
- Onu Mujeres (2015). Recuperado de <http://www.unwomen.org/es> (3/06/2015)
- Puleo, A. H. (2007). "Introducción al concepto de género". En J. F. Plaza & C. Delgado. (Eds.), *Género y Comunicación* (pp. 13-33). Madrid, España: Fundamentos.



- Quevedo, R. (2013). La representación de los políticos en las revistas femeninas de alta gama. Un análisis de las entrevistas publicadas durante 2011 con motivo de las elecciones a Cortes Generales en España (Trabajo Final de Master). Universidad de Valladolid, Valladolid.
- Ramirez, C., (s.f.). Nueva legislación en España sobre igualdad de sexos. Recuperado de <http://www.portalfio.org/inicio/repositorio/CUADERNOS/CUADERNO-4/Cristina%20Ramirez.pdf> (12/05/2015)
- Recursostic.Educación. (s.f.). La persona y el ciudadano en la Grecia Clásica. Recuperado de [http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena6/quincena6\\_contenidos\\_1a.htm](http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena6/quincena6_contenidos_1a.htm) (10/05/2015)
- Rivero, D. (2014). Postmachismos y medios de comunicación: nuevos mecanismos para viejos problemas. *Anàlisi. Quaderns de Comunicació i Cultura*, (50), 85-97. Recuperado de [http://ddd.uab.cat/pub/analisi/analisi\\_a2014m5n50/analisi\\_a2014m5n50p85.pdf](http://ddd.uab.cat/pub/analisi/analisi_a2014m5n50/analisi_a2014m5n50p85.pdf) (5/06/2015)
- Rubio, J. M. (2009). Opinión pública y medios de comunicación. Teoría de la agenda setting. *La Gaceta de Antropología*, 25(1), Recuperado de [http://digibug.ugr.es/html/10481/6843/G25\\_01JoseMaria\\_Rubio\\_Ferrerres.pdf](http://digibug.ugr.es/html/10481/6843/G25_01JoseMaria_Rubio_Ferrerres.pdf) (17/05/2015)
- Sádaba, T. (2001). Origen, aplicación y límites de la “teoría del encuadre” (*framing*) en comunicación. *Comunicación y Sociedad*, 14(2), 143-175. Recuperado de [http://www.unav.es/fcom/communication-society/es/articulo.php?art\\_id=335](http://www.unav.es/fcom/communication-society/es/articulo.php?art_id=335) (25/05/2015)
- Sánchez Calero, M. L., Vinuesa, M.L., & Abejón, P. (2013). Las mujeres políticas en España y su proyección en los medios de comunicación. *Razón y Palabra*, 18(82) Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199527531012> (5/06/2015)
- Sedón, V. (2007). “Coeficiente simbólico femenino”. En J. F. Plaza & C. Delgado. (Eds.), *Género y Comunicación* (pp. 33-49). Madrid, España: Fundamentos.
- Sesé, J.M. (2010). “La Década Moderada”. En J. Paredes. (Ed.), *Historia de España Contemporánea* (pp. 259-328). Barcelona, España: Planeta.
- Vocento (2015). Recuperado de <http://www.vocento.com/> (15/06/15)
- Zambrano, J. (2002). Comunicar sin discriminar, el enfoque de género en la comunicación. En curso abierto derecho a la comunicación. Comunicación y derechos humanos. Conferencia llevada a cabo en el congreso del Programa Andino de Derechos Humanos, Fundación Universo y Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil.



## 7. Índice de tablas y figuras

Tabla 1: Primer bloque de la ficha de análisis utilizada en la investigación .....	13
Tabla 2: Segundo bloque de la ficha de análisis utilizada en la investigación..	13
Tabla 3: Tercer bloque de la ficha de análisis utilizada en la investigación, sección titular .....	15
Tabla 4: Tercer bloque de la ficha de análisis utilizada en esta investigación, sección elemento gráfico.....	15
Tabla 5: Tercer bloque de la ficha de análisis utilizada en esta investigación, sección texto .....	16
Tabla 6: Recopilación de las mujeres que ostentan un cargo público antes del periodo democrático (1474-1937) .....	22
Tabla 7: Recopilación de los momentos históricos más relevantes para la consecución del voto femenino (1834-1978).....	27
Tabla 8: Transferencia de la relevancia temática .....	38
Figura 1: Evolución del número de mujeres en el Gobierno en Democracia (1986-2015).....	35
Figura 2: Estadística de ONU Mujeres sobre historias que refuerzan los estereotipos de género.....	45
Figura 3: Estadística de ONU Mujeres sobre el protagonismo de las mujeres en los medios de comunicación. ....	46
Figura 5: Número medio de piezas por ministra .....	52
Figura 4: Piezas en las que aparece nombrada una ministra (04/03/1996-04/04/1996) .....	52
Figura 6: Piezas en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro de la narración (04/03/96-04/04/96) .....	53
Figura 7: Importancia media de las piezas (04/03/96-04/04/96).....	54
Figura 8: Motivo del protagonismo de la ministra en el titular (04/03/96-04/04/96) .....	54
Figura 9: Tratamiento de la ministra en el titular (04/03/96-04/04/96) .....	55



Figura 10: Piezas en las que la ministra aparece representada en el elemento gráfico (04/03/96-04/04/96) .....	56
Figura 11: Géneros de las piezas (04/03/96-04/04/96) .....	56
Figura 12: Motivo del protagonismo de la ministra en el texto (04/03/96-04/04/96) .....	57
Figura 13: Tratamiento de la ministra en el texto (04/03/96-04/04/96) .....	58
Figura 14: Tratamiento irreverente en El País .....	58
Figura 15: Tratamiento irreverente en ABC .....	58
Figura 16: Sesgo de las piezas (04/03/96-04/04/96) .....	58
Figura 17: Número medio de piezas por ministra .....	59
Figura 18: Piezas en las que aparece nombrada una ministra (13/03/2000-13/04/2000) .....	59
Figura 19: Piezas en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro de la narración (13/03/00-13/04/00) .....	60
Figura 20: Piezas del periódico El País en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro de la narración .....	60
Figura 21: Piezas del periódico ABC en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro de la narración .....	60
Figura 22: Importancia media de las piezas (13/03/00-13/04/00) .....	61
Figura 23: Motivo del protagonismo de la ministra en el titular (13/03/00-13/04/00) .....	61
Figura 24: Tratamiento irreverente en el titular en ABC .....	62
Figura 25: Tratamiento de la ministra en el titular .....	62
Figura 26: Piezas en las que la ministra aparece representada en el elemento gráfico (13/03/00-13/04/00) .....	63
Figura 27: Géneros de las piezas (13/03/00-13/04/00) .....	63
Figura 28: Motivo del protagonismo de la ministra en el texto (13/03/00-13/04/00) .....	64
Figura 29: Tratamiento irreverente en ABC .....	65



Figura 30: Tratamiento de la ministra en el texto (13/03/00-13/04/00) .....	65
Figura 31: Sesgo de las piezas (13/03/00-13/04/00).....	65
Figura 32: Piezas en las que aparece nombrada una ministra (15/03/2004-15/04/2004) .....	66
Figura 33: Número medio de piezas analizadas por ministra (15/03/04-15/04/04) .....	66
Figura 34: Piezas en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro de la narración (15/03/04-15/04/04) .....	67
Figura 35: Piezas del periódico El País en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro de la narración .....	67
Figura 36: Piezas del periódico ABC en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro de la narración.....	67
Figura 37: Importancia media de las piezas (15/03/04-15/04/04).....	68
Figura 38: Motivo del protagonismo de la ministra en el titular (15/03/04-15/04/04) .....	68
Figura 39: Tratamiento de la ministra en el titular (15/03/04-15/04/04) .....	69
Figura 40: Piezas en las que la ministra aparece representada en el elemento gráfico (15/03/04-15/04/04) .....	70
Figura 41: Géneros de las piezas (15/03/04-15/04/04) .....	70
Figura 42: Motivo del protagonismo de la ministra en el texto (15/03/04-15/04/04) .....	71
Figura 43: Tratamiento irreverente en El País .....	72
Figura 44: Tratamiento de la ministra en el texto .....	72
Figura 45: Tratamiento frívolo en El País .....	72
Figura 46: Tratamiento frívolo en ABC .....	72
Figura 47: Sesgo de las piezas (15/03/04-15/04/04).....	73
Figura 48: Número medio de piezas analizadas por ministra (10/03/08-10/04/08) .....	74



Figura 49: Piezas en las que aparece nombrada una ministra (10/03/2008-10/04/2008) .....	74
Figura 50: Piezas en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro de la narración (10/03/08-10/04/08) .....	74
Figura 51: Piezas del periódico ABC en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro de la narración.....	75
Figura 52: Piezas del periódico El País en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro de la narración.....	75
Figura 53: Importancia media de las piezas (10/03/08-10/04/08).....	75
Figura 54: Motivo del protagonismo de la ministra en el titular (10/03/08-10/04/08) .....	76
Figura 55: Tratamiento de la ministra en el titular (10/03/08-10/04/08) .....	77
Figura 56: Piezas en las que la ministra aparece representada en el elemento gráfico (10/03/08-10/04/08) .....	77
Figura 57: Géneros de las piezas (10/03/08-10/04/08) .....	78
Figura 58: Motivo del protagonismo de la ministra en el texto (1/03/08-10/04/08) .....	79
Figura 59: Tratamiento irreverente en ABC.....	79
Figura 60: Tratamiento de la ministra en el texto (10/03/08-10/04/08) .....	79
Figura 61: Tratamiento frívolo en El País .....	80
Figura 62: Tratamiento frívolo en ABC .....	80
Figura 63: Sesgo de las piezas (10/03/08-10/04/08).....	80
Figura 64: Número medio de piezas analizadas por ministra (21/11/11-21/12/11) .....	81
Figura 65: Piezas en las que aparece nombrada una ministra (21/11/2011-21/12/2011) .....	81
Figura 66: Piezas del periódico El País en las que las ministras ocupan un lugar relevante.....	82
Figura 67: Piezas en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro de la narración (21/11/11-21/012/11) .....	82



Figura 68: Piezas del periódico ABC en las que las ministras ocupan un lugar relevante dentro .....	82
Figura 69: Importancia media de las piezas (21/11/11-21/12/11).....	83
Figura 70: Motivo del protagonismo de la ministra en el titular (21/11/11-11/12/11) .....	83
Figura 71: Tratamiento de la ministra en el titular (21/11/11-21/12/11) .....	84
Figura 72: Tratamiento frívolo en El País .....	84
Figura 73: Tratamiento irreverente en ABC.....	84
Figura 74: Piezas en las que la ministra aparece representada en el elemento gráfico (21/11/11-21/12/11) .....	85
Figura 75: Géneros de las piezas (21/11/11-21/12/11) .....	85
Figura 76: Motivo del protagonismo de la ministra en el texto (21/11/11-21/12/11) .....	86
Figura 77: Tratamiento de la ministra en el texto (21/11/11-21/12/11) .....	87
Figura 78: Tratamiento irreverente en El País.....	87
Figura 79: Tratamiento irreverente en ABC.....	87
Figura 80: Tratamiento frívolo en El País .....	87
Figura 81: Tratamiento frívolo en ABC .....	87
Figura 82: Sesgo de las piezas (21/11/11-21/12/11).....	88

## 8. Anexos

Anexo 1: Ficha de análisis de la figura de la ministra en los artículos periodísticos

### FICHA DE ANÁLISIS

<b>I Datos generales</b>	
Nombre del diario	
Fecha de codificación	
Fecha de publicación	
Legislatura	
Partido político	
Palabras clave	
Portada	

<b>II Importancia de la noticia</b>	
Portada	(1 pto)
Ubicación	Página par
	Página impar (1pto)
Espacio	Página completa (1pto)
	Media página (0,5 ptos)
	¼ de página (0,25 ptos)
	Menos de ¼ de página
Elemento gráfico	(1 pto)

<b>III Contenido</b>		
Ministra tiene una posición relevante dentro de la información		
<b>Titular o subtítular</b>		
Motivo de la noticia	Protagonista por su acción política	
	Protagonista por su condición de mujer	
	No protagonista	
Tratamiento	Irreverente	Adjetivos femeninos
		Pronombres femeninos/ palabra "mujer"
	Vicario	Nombre de pila



	Frívolo	Referencia a ropa, maquillaje, etc.
		Referencia al aspecto físico
		Referencia a aspectos familiares
	Neutro	
Sesgo	Positivo	
	Negativo	
	Neutro	
<b>Elemento gráfico</b>		
Ministra representada	Sí	
	No	
<b>Texto</b>		
Género	Noticia	
	Reportaje	
	Crónica	
	Entrevista	
	Opinión	
	Otros	
Motivo de la aparición de su nombre en la noticia	Protagonista por su acción política	
	Protagonista por su condición de mujer	
Tratamiento	Irreverente	Adjetivos femeninos
		Pronombres femeninos/ palabra "mujer"
		Nombre de pila
	Vicario	
	Frívolo	Referencia a ropa, maquillaje, etc.
		Referencia al aspecto físico
Referencia a aspectos familiares		
	Neutro	
Sesgo en referencia a su aparición	Positivo	
	Negativo	
	Neutro	

